



# **INCIDENCIAS DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES BAJO EL ENFOQUE DE AUTONOMÍAS. DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

MAE. Antonio Pastor Jordán Jimeno  
MSc. Claudia Mercado Rosales



# INCIDENCIAS DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES BAJO EL ENFOQUE DE AUTONOMÍAS. DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ISBN: 978-99974-984-4-1

Depósito Legal: 4-1-77-2021 P. O.

Derechos **NO** reservados.  
Está permitida la  
reproducción de cualquier  
parte de este libro,  
siempre que se mencione a los autores.

Impreso en La Paz – Bolivia.

Esta obra se editó el 2021 en el IICCA.  
Calle Jacinto Benavente N° 2190,  
casi esquina Fernando Guachalla (Sopocachi).  
Teléfono: (591 - 2) 2415255 - 2420521  
Página web: <http://iicca.edu.bo>  
Email: [iicca@umsa.bo](mailto:iicca@umsa.bo)

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	3
1. Aspectos Generales .....	3
1.1. Antecedentes .....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	4
1.3. Objetivos de la investigación .....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos .....	6
1.4. Resultados esperados .....	6
1.5. Alcances .....	6
<b>CAPÍTULO II</b> .....	9
2. Referencias teórico, organizacionales y legales.....	9
2.1. Contexto histórico y teórico del proceso autonómico en el ámbito internacional y nacional .....	9
2.1.1. Antecedentes autonómicos.....	9
2.1.1.1. Caso República Federativa de Brasil .....	9
2.1.1.2. Caso Reino de España.....	9
2.1.2. Organización del estado autonómico .....	10
2.1.2.1. Caso Estado Plurinacional de Bolivia.....	10
2.2. Modelos de estado.....	11
2.2.1. Estado federal .....	11
2.2.2. Estado unitario .....	12
2.3. Tipos de autonomía.....	12
2.3.1. Autonomía departamental .....	13
2.3.2. Autonomía municipal.....	13
2.3.3. Autonomía regional.....	14
2.3.4. Autonomía indígena originaria campesina .....	14
2.4. Proceso autonómico municipal.....	15
2.4.1. Gobierno autónomo municipal .....	15
2.4.2. Carta Orgánica Municipal.....	15

2.4.3. Actores de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal.....	17
2.4.4. Fases del proceso de construcción de la Carta Orgánica Municipal - COM .....	17
2.4.5. Competencias municipales.....	18
2.5. PLANES DE GESTIÓN MUNICIPAL .....	20
2.5.1. Plan Territorial de Desarrollo Integral - PTDI.....	20
2.5.2. Plan Estratégico Institucional - PEI.....	21
2.6. LEGISLACIÓN .....	24
2.6.1. Constitución Política del Estado .....	24
2.6.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031 .....	24
2.6.3. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482 .....	24
2.6.4. Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de Bolivia .....	25
2.6.5. Ley de Gastos Municipales N° 2296 .....	26
2.6.6. Ley de Administración y Control Gubernamental – Ley N° 1178 .....	26
2.6.7. Ley de Participación Popular y Control Social Ley N° 341 .....	27
2.7. MARCO REFERENCIAL.....	27
2.7.1. El Departamento de La Paz.....	27
2.7.2. Descripción de los municipios seleccionados .....	28
<b>CAPÍTULO III</b> .....	37
3. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN .....	37
3.1. Tipo de Intervención .....	37
3.2. Universo o Población de Estudio.....	37
3.2.1. Determinación del tamaño de la población.....	39
3.2.2. Diseño de la Muestra .....	39
3.3. Tipo de muestreo no probabilístico – Autoridades municipales .....	41
3.4. Selección de métodos y técnicas.....	41
3.4.1. Método de investigación.....	42
3.4.2. Investigación descriptiva .....	42
3.5. Instrumentos de relevamiento de información.....	42
3.5.1. Entrevista .....	42
3.5.2. Encuesta .....	43



3.5.3. Observación .....	43
3.5.4. Revisión documental .....	43
3.5.5. Procesamiento de datos .....	43
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	45
4. RESULTADOS .....	45
4.1. Resultados de la investigación.....	45
4.1.1. Análisis de percepción de la población.....	45
4.1.2. Análisis de percepción de autoridades municipales. Resultado de las entrevistas realizadas por municipio .....	97
<b>CAPÍTULO V</b> .....	125
5. PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS.....	125
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	131
6. CONCLUSIONES .....	131
7. RECOMENDACIONES.....	133
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	135
<b>LEYES</b> .....	137



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura del gobierno autónomo municipal. ....	15
Figura 2: Jerarquía de la Carta Orgánica Municipal. ....	16
Figura 3: Proceso de elaboración participativa de la COM. ....	18
Figura 4: Tipos de competencias. ....	19
Figura 5: Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES). ....	20
Figura 6: Objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI. ....	21
Figura 7: Contenido del Plan Estratégico y preguntas a las que responde. ....	22
Figura 8: Proceso de elaboración participativa del POA. ....	23
Figura 9: Plan Operativo Anual – Presupuesto. ....	23
Figura 10: Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla. ....	28
Figura 11: Gobierno Autónomo Municipal de Ayata. ....	29
Figura 12: Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi. ....	29
Figura 13: Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana. ....	29
Figura 14: Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro. ....	30
Figura 15: Gobierno Autónomo Municipal de Coroico. ....	30
Figura 16: Gobierno Autónomo Municipal de Charazani. ....	30
Figura 17: Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani. ....	31
Figura 18: Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero. ....	31
Figura 19: Gobierno Autónomo Municipal de Escoma. ....	31
Figura 20: Gobierno Autónomo Municipal de Huarina. ....	32
Figura 21: Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi. ....	32
Figura 22: Gobierno Autónomo Municipal de Luribay. ....	32
Figura 23: Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya. ....	33
Figura 24: Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani. ....	33
Figura 25: Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara. ....	33
Figura 26: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca. ....	34
Figura 27: Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica. ....	34
Figura 28: Gobierno Autónomo Municipal de Sorata. ....	34
Figura 29: Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu. ....	35

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región Altiplano Norte. ....	46
Gráfico 2: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región Altiplano Sur. ....	47
Gráfico 3: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región del Valle. ....	48
Gráfico 4: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	50
Gráfico 5: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región Altiplano Norte. ....	51
Gráfico 6: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región Altiplano Sur. ....	52
Gráfico 7: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región del Valle. ....	54
Gráfico 8: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	55
Gráfico 9: Evaluación de la Competencia de Salud - Región Altiplano. ....	57
Gráfico 10: Evaluación de la Competencia de Salud - Región del Valle. ....	60
Gráfico 11: Evaluación de la Competencia de Salud - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonía. ....	62
Gráfica 12: Evaluación de la Competencia de Educación - Región Altiplano. ....	64
Gráfico 13: Evaluación de la Competencia de Educación - Región del Valle. ....	67
Gráfico 14: Evaluación de la competencia de Educación - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	69
Gráfico 15: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Región Altiplano. ....	71
Gráfico 16: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Región del Valle. ....	74
Gráfico 17: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	76
Gráfico 18: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Región Altiplano. ....	78
Gráfico 19: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Región del Valle. ....	81
Gráfico 20: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	83
Gráfico 21: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Región Altiplan. ....	85
Gráfico 22: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Región del Valle. ....	88
Gráfico 23: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	90
Gráfico 24: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Norte. ....	92
Gráfico 25: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Sur. ....	94
Gráfico 26: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región del Valle. ....	95
Gráfico 27: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía. ....	96

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla A: Actores de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal. ....	17
Tabla B: Provincias y sus municipios. ....	38
Tabla C: Población y muestra. ....	40
Tabla 1: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región Altiplano Norte. ....	45
Tabla 2: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región Altiplano Sur. ....	47
Tabla 3: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región del Valle. ....	48
Tabla 4: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	49
Tabla 5: Conocimiento de la COM - Región Altiplano Norte. ....	51
Tabla 6: Conocimiento de la COM - Región Altiplano Sur. ....	52
Tabla 7: Conocimiento de la COM - Región del Valle. ....	53
Tabla 8: Conocimiento de la COM - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	55
Tabla 9: Evaluación de Competencia “Salud” - Región Altiplano. ....	57
Tabla 10: Evaluación de Competencia “Salud” - Región del Valle. ....	60
Tabla 11: Evaluación de Competencia “Salud” - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonas. ....	62
Tabla 12: Evaluación de Competencias “Educación” - Región Altiplano. ....	64
Tabla 13: Evaluación de Competencias “Educación” - Región del Valle. ....	67
Tabla 14: Evaluación de competencias “Educación” - Región Metropolitana, Yungas Y Amazonia. ....	68
Tabla 15. Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano. ....	71
Tabla 16: Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región del Valle. ....	74
Tabla 17: Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	76
Tabla 18: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Región Altiplano. ....	78
Tabla 19: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Región del Valle. ....	81
Tabla 20: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonas. ....	82
Tabla 21: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región Altiplano. ....	85
Tabla 22: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región del Valle. ....	88
Tabla 23: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	90
Tabla 24: Conocimiento Sobre La Información Financiera Municipal - Región Altiplano Norte. ....	92
Tabla 25: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Sur. ....	93
Tabla 26: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región del Valle. ....	95
Tabla 27: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Regiones: Metropolitana, Yungas Y Amazonia. ....	96
Tabla 28: Avance de la COM según las Autoridades - Región Altiplano Norte. ....	98
Tabla 29: Avance de la COM según las Autoridades - Región Altiplano Sur. ....	99
Tabla 30: Avance de la COM según las Autoridades - Región del Valle. ....	100
Tabla 31: Avance de la COM según las Autoridades - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	102
Tabla 32: Difusión De Información por parte de las Autoridades - Región Altiplano Norte. ....	103
Tabla 33: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Región Altiplano Sur. ....	104



Tabla 34: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Región del Valle. ....	105
Tabla 35: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	105
Tabla 36: Espacios de Participación - Región Altiplano Norte.....	106
Tabla 37: Espacios de Participación - Región Altiplano Sur. ....	106
Tabla 38: Espacios de Participación - Región del Valle.....	107
Tabla 39: Espacios de Participación - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia.....	107
Tabla 40: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región Altiplano Norte. ....	107
Tabla 41: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región Altiplano Sur.....	108
Tabla 42: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región del Valle.....	109
Tabla 43: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia. ....	110
Tabla 44: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Norte. ....	111
Tabla 45: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Sur. ....	112
Tabla 46: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Norte. ....	112
Tabla 47: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia. .	113
Tabla 48: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano Norte...	114
Tabla 49: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano Sur.....	115
Tabla 50: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región del Valle.....	115
Tabla 51: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia.	116
Tabla 52: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región Altiplano Norte.....	117
Tabla 53: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región Altiplano Sur.....	118
Tabla 54: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región del Valle.....	119
Tabla 55: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia. .	119
Tabla 56: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Altiplano Norte.	120
Tabla 57: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Altiplano Sur.....	121
Tabla 58: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región del Valle. ....	122
Tabla 59: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia...	123

## INTRODUCCIÓN

A partir de la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado en la gestión 2009, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, A partir de ello se observa entonces que como consecuencia de la implementación de un modelo que contempla autonomías en diferentes niveles, este nuevo modelo de gestión pública originó cambios en la pirámide Kelseniana, donde las leyes nacionales, departamentales y municipales están en el mismo rango de validez, siendo el aspecto que las diferencia, la designación de las competencias correspondientes.

Es entonces que, esta investigación surge de la necesidad de estudiar temas de carácter municipal, siendo uno de los más relevantes de los últimos años, la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia bajo criterios teóricos plasmados en la nueva Constitución Política, habiendo en este contexto elegido la modalidad de gobierno autónomo como la expresión más apropiada para identificar la gestión basada en resultados, misma que ha enfatizado en los conceptos que tienen que ver con la conducción de los componentes de la estructura central, regional y local, que hoy resaltan en la organización del Estado que rige en nuestro país.

Por lo citado anteriormente, el presente documento muestra un estudio-diagnóstico que pretende identificar si existe cumplimiento de la normativa vigente; así como, examinar el nivel de conocimiento en el tema de Autonomía. Busca además, realizar un análisis en cuanto a la calidad de concordancia de la información respecto al tema del proceso autonómico, con la que cuentan las autoridades municipales entrevistadas y población encuestada. Finalmente se describen las competencias que se han tomado como prioridad en la investigación, para analizar el estado de la gestión pública en los municipios analizados.

Esta investigación ha sido respaldada por la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a través del Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas (IICCA), con el fin de identificar cual es la situación de la gestión pública en gobiernos municipales seleccionados del departamento de La Paz, respecto al mandato de la normativa vigente con relación a la implementación del modelo autonómico.

Para la realización del presente estudio se han seleccionado los siguientes municipios: Achocalla, Ayata, Caranavi, Charazani, Chulumani, Copacabana, Coro Coro, Coroico, Desaguadero, Escoma, Huarina, Inquisivi, Luribay, Patacamaya, Pucarani, San Pedro de Curahuara, Santiago de Machaca, Sica Sica, Sorata y Tiahuanaco, como objeto de estudio.

La investigación pretende mostrar de manera ordenada el cumplimiento del objetivo de investigación, plasmada en los siguientes capítulos:



En el Capítulo I, que contempla la descripción global expresada en aspectos generales del trabajo de investigación, los mismos que se muestran en antecedentes, objetivos de la investigación y alcances del mismo.

El Capítulo II, presenta la fundamentación teórica que comprende los distintos conceptos más importantes relacionados a la autonomía y los municipios manifestados en la organización del Estado, Modelos de Estado, Tipos de Autonomías, Carta Orgánica, Competencias Municipales exclusivas, Legislación y Marco Referencial.

En el Capítulo III, describe la metodología de la investigación que se utilizó en el trabajo en cuanto al tipo de investigación, método, técnicas de investigación e instrumentos de relevamiento de información.

El capítulo IV, comprende los resultados de la investigación, análisis, cruce de variables y hallazgos de la investigación, en base a las encuestas realizadas a la población, y las entrevistas a las autoridades de los municipios que formaron parte de la investigación.

El Capítulo V, sintetiza las conclusiones y recomendaciones dirigidas a los municipios a cerca de la investigación desarrollada.



## CAPÍTULO I

### 1. Aspectos Generales

#### 1.1. Antecedentes

El origen del régimen municipal se encuentra durante la expansión del Imperio Romano al interior de la propia península itálica, este fue conquistando y asimilando pueblos e incorporándolos como parte de su territorio. En esta etapa surgió ya un concepto intrínseco al Régimen Municipal, el de cierta Autonomía para administrar justicia, organizar el aprovisionamiento, los juegos y otros elementos menos importantes. Como el Imperio Romano no podía controlar militarmente a los nuevos territorios sometidos hacía alianzas con las elites conquistadas para que mantuvieran ciertos elementos de su historia y cultura. Estos elementos permanecen desde el origen del municipio hasta nuestros días en el Régimen Municipal.

Roma aportó a la idea de Municipio, Reid afirma que “la primera lección que la historia municipal del Imperio Romano da es esta: que la fuerza del poder romano aumento incalculablemente gracias a la amplitud dejada a la libertad local; que su gran época se apoya a un vasto sistema de autogobierno cívico; que mientras se mantuvo la libertad municipal floreció el Imperio y que cuando el despotismo domina las municipalidades, la decadencia de la gran estructura municipal se consuma rápida y fatalmente.

A pesar de las diferencias con que Roma trató a las ciudades o población que tenía anexadas a su imperio, el rasgo común que caracterizaba a estas ciudades era su autonomía que importaba el derecho de elegir a sus propios magistrados. Es de esta forma como Roma brindó una magnífica lección de sabiduría política, ya que de este modo pudo mantener un imperio tan vasto conformando un gran equilibrio entre todos sus integrantes. Con la caída del Imperio Romano no solo se destruye militarmente el Estado romano, sino que los cientos de Instituciones creadas dejaron de funcionar, siglos más adelante, estas serán reconocidas por la humanidad y recreadas, entre ellas el municipio.

Bolivia nació como un Estado unitario y centralista, eso en la práctica significó que las decisiones políticas, administrativas, económicas y sociales siempre sean manejadas desde el gobierno central. A fines del Siglo XIX comenzaron en el país los primeros intentos de impulsar un sistema federal y desde entonces diversos sectores reclamaron autonomía en distintas formas. Bolivia ha sufrido modificaciones relevantes, esto a partir de las diferentes movilizaciones y conflictos sociales que han estado encabezadas por sectores rurales, campesinos e indígenas, y el Gobierno Nacional, se ha visto conveniente generar los instrumentos normativos que van desde la Ley N°1551 de 20 de abril de 1994, de Participación Popular, Ley de Municipalidades, como la etapa municipalista, con la vigencia de la Nueva Constitución Política del Estado y hasta la promulgación de la Ley N° 031 de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” se da inicio al proceso de descentralización Estatal a través de las autonomías.



El Estado Plurinacional de Bolivia tiene como nacimiento la Gestión 2009 junto a la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, la cual contempla cuatro tipos de autonomía: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesino.

Un año después, en julio de 2010, fue promulgada la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” que estableció las bases de la organización territorial del Estado boliviano y que además regula el régimen de autonomías. Hoy en día son más y más los países que se dirigen hacia un modelo de Estado descentralizado, autonómico, dicha decisión es con el fin de un bien para la sociedad en general que crearía a un Estado más democrático, igualitario, próspero y participativo.

## **1.2. Planteamiento del problema**

En algunas regiones de América Latina se ha iniciado procesos de cambio que propugnan transferencia de competencias hacia los municipios, las cuales hacen que la capacidad de gestión necesariamente se vea alterada. Por otro lado, en los Gobiernos Municipales esa capacidad de gestión, en muchos casos ha estado limitada llegando a situaciones críticas en las que muchas de ellas ni siquiera cuentan con un proceso para recaudar sus impuestos y menos aún manejar sus potencialidades reales en cada materia. En el uso de las competencias los gobiernos municipales se encuentran con altas limitaciones, a pesar de tratarse de obligaciones que norma la ley de ese nivel de gobierno, existe una incógnita en relación a nuevos procesos tales como los de participación ciudadana en las formas de gestión, o las tendencias de formas asociativas para promover la gobernabilidad municipal.

Bolivia se encuentra en una situación de encarar procesos de cambio. La forma de administrar la gestión pública al haberse planteado cambios hacia un modelo autonómico a partir de la promulgación de la nueva Constitución Política en la gestión 2009, pone de manifiesto que se requiere un análisis a detalle por las implicancias que conlleva y sobre todo porque es imprescindible proyectar el futuro a fin de encarar las acciones necesarias para lograr una sociedad más justa, equitativa, con derechos y obligaciones claros para todos los actores involucrados.

Sobre lo anterior es importante remarcar que pese a los cambios normativos que se han descrito anteriormente, se ha podido evidenciar que no se ha avanzado en diez años respecto a la implementación de la autonomía municipal, partiendo del hecho de que la herramienta más importante, es la Carta Orgánica Municipal, como bien señala la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) que indica que la Carta Orgánica – Municipal es el documento legal que permitirá lograr el ejercicio real de la autonomía plena, ya que el conocimiento de la peculiaridad del pueblo permite establecer las reglas que van a regir la vida institucional, política y económica del municipio, no se ha implementado en muchos municipios a nivel nacional, tal como se señala con datos de la autoridad competente más adelante.





En 2017 el Ministerio de Autonomías, muestra que de los **339 municipios** existentes en todo el país, al menos 40 de ellos equivalentes al 12%, aún no han iniciado con la redacción de su Carta Orgánica. De los 40 municipios que no iniciaron el proceso, 10 se encuentran en el departamento de La Paz, lo que implica que el 12% de los 87 municipios existentes en el departamento de La Paz no han iniciado con la redacción de la Carta Orgánica. A 2019 de acuerdo con el Viceministerio de Autonomías (Referéndum Cartas Orgánicas Municipales y Estatuto Indígena Originario Campesino. Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial. Viceministerio de Autonomías. 27 de mayo de 2019), de los 339 municipios existentes en el país, tan sólo 24 municipios cuentan con su carta orgánica vigente, lo que representa 7% del total de municipios a nivel nacional. De estos 24 municipios, 3 se encuentran en el departamento de La Paz (Achocalla, Alto Beni y Cajuata), 7 son del departamento de Cochabamba (Cocapata, Tacopaya Mizque, Shinaota, Arque, Sicaya, Totorá, Buena), 9 del departamento de Santa Cruz (Buena Vista, Puerto Quijarro, Valle Grande, El Torno, Yapacani, El Puente, Postrer (Valle, San Juan de Yapacani, Mairana), 3 son del departamento de Chuquisaca ( San Lucas, Zudañez, San Lucas, Alcalá), 1 del departamento de Tarija (Uriondo) y 1 del departamento de Potosí (Chuquiuta).

Los datos mostrados permiten afirmar que es necesario revisar la situación de la implementación de la autonomía por los Gobiernos Municipales en general, toda vez que se advierte que el 7% es un porcentaje bajo que cuenta con su carta orgánica vigente. Lo que implica que los demás municipios del país aún se encuentran en proceso de elaboración de la misma o quizá en muchos casos aún no han iniciado el proceso de elaboración de su carta orgánica, aspectos que tendrían que ser identificados para su correspondiente tratamiento.

Es así que en particular, para el caso de estudio que son los municipios del departamento de La Paz, en lo referido a la elaboración de la Carta Orgánica, las capacidades de gestión y los escenarios en materia de descentralización, se hace evidente la necesidad de contar con información que permita identificar las necesidades en el desarrollo de la gestión municipal, con base a la generación y manejo de información y que permita descubrir la situación por la que atraviesan los diferentes municipios, lo que en el corto y mediano plazo permita construir estrategias para mejorar las capacidades de las decisiones sobre cada territorio.

De lo anteriormente planteado, es posible plantear la siguiente pregunta de investigación referida al problema identificado:

*¿De qué manera la gestión pública de los gobiernos municipales del Departamento de La Paz está respondiendo al mandato de la normativa vigente, con relación a la implementación del modelo autonómico a nivel municipal?*



## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Establecer si los Gobiernos Municipales del departamento de La Paz están dando cumplimiento a la normativa vigente con relación a la implementación del Modelo Autonomico a nivel municipal.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Realizar un diagnóstico sobre la aplicación del proceso autonómico en municipios del departamento de La Paz.
2. Identificar el nivel de conocimiento de los actores Municipales referido a los aspectos inherentes al Proceso Autonómico.
3. Analizar la concordancia de la información adquirida por parte de las autoridades municipales y la población.
4. Revelar hallazgos encontrados a lo largo de la investigación en diferentes ámbitos de influencia en los municipios.

## **1.4. Resultados esperados**

Se pretende contar con un documento diagnostico que contenga información de primera mano que beneficie a la sociedad boliviana en general y la comunidad paceña en particular, la que se beneficiará de un trabajo en el que pueda observar el vínculo entre las organizaciones como de los responsables de la gestión pública autonómica a nivel municipal en el Departamento de La Paz, que contenga:

1. Un diagnóstico sobre la aplicación del proceso autonómico en municipios del departamento de La Paz.
2. El grado de conocimiento de los actores Municipales referido a los aspectos inherentes al Proceso Autonómico tales como elaboración de la Carta Orgánica, Competencias, capacidades de gestión y los escenarios en materia de descentralización con respecto a la normativa.
3. La percepción de la población en general y de las autoridades municipales entrevistadas, respecto a la influencia del proceso autonómico en los ámbitos económico, social y político una vez implementado en los municipios.

## **1.5. Alcances**

La investigación delimita su alcance en aspectos temáticos, geográficos y temporales.



### **Alcance Temático**

Enmarca el estudio en el Proceso Autonómico, ligado a la Gestión Pública, todo esto aplicado de acuerdo a la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, en el Departamento de La Paz y sus respectivos Municipios.

### **Alcance Geográfico**

El estudio abarca los Gobiernos Municipales de Achocalla, Ayata, Caranavi, Charazani, Chulumani, Copacabana, Coro Coro, Coroico, Desaguadero, Escoma, Huarina, Inquisivi, Luribay, Patacamaya, Pucarani, San Pedro de Curahuara, Santiago de Machaca, Sica Sica, Sorata y Tiahuanaco del departamento de La Paz que están administradas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

### **Alcance Temporal**

El proyecto considera para la investigación el periodo comprendido entre las gestiones 2010 a 2018, abarcando la etapa de acuerdo a la normativa vigente.



## CAPÍTULO II

### 2. Referencias teórico, organizacionales y legales

#### 2.1. Contexto histórico y teórico del proceso autonómico en el ámbito internacional y nacional

##### 2.1.1. Antecedentes autonómicos

###### 2.1.1.1. Caso República Federativa de Brasil

En el periodo colonial, el centro de gravedad político para el pueblo brasileño fue la comunidad municipal y Brasil se constituye en una red desarticulada y desorganizada de municipalidades (o pequeños estados-ciudades). De esta manera, las Cámaras Municipales representan la primera forma de organización política brasileña.

Las antiguas Provincias, convertidas en Estados Federados de los Estados Unidos de Brasil, pasan a tener la autonomía aspirada durante mucho tiempo. El texto constitucional empezó a prever la autonomía municipal por primera vez y también el municipio como personalidad institucional y político-administrativa. No obstante, la autonomía entregada a los Estados, que les otorgaba tener sus propias constituciones y poderes para legislar sobre los temas que hasta entonces, eran exclusivos de la esfera nacional de gobierno, no se asignó a los municipios. En la práctica, ellos se mantuvieron inalterados en su situación, pues seguían dependientes en términos administrativos y legislativos.

El municipalismo gana fuerza y se garantiza la autonomía municipal de forma más detallada en la Constitución Federal de 1934. La autonomía municipal, ahora puesta al mismo nivel de los Estados y de la Unión, gana también poderes sobre temas no previstos respecto al interés local (como el ambiente, educación, entre otros), tratadas como competencia concurrente entre los entes federativos, así como establece competencias exclusivas, como la Política Urbana (tema por la primera vez registrado en una constitución brasileña). Esta autonomía representa para los brasileños su “independencia” funcional en detrimento de los Estados y de la Unión. (Scripta Nova, Cuadernos Críticos de Geografía Humana, 2012)

###### 2.1.1.2. Caso Reino de España

Los primeros indicios de la organización de los gobiernos locales, datan desde el imperio romano. Estos asumieron competencias muy parecidas a la de los municipios modernos, como es la prestación de servicios básicos y la recaudación de tributos. Momento en el que comienza una nueva andadura luchando por el reconocimiento de su autonomía, la democratización de sus estructuras y su condición de poder del Estado, reconocimientos que alcanzará en 1978 con la Constitución Española.





A inicios de la conquista, la corona española necesitaba de municipios que facilitaran la colonización de las nuevas tierras y proporcionó a los primeros colonizadores un alto grado de autonomía sobre los territorios conquistados. En la medida que el Imperio Español se consolida y hace sentir más su autoridad por medio de los Regidores, los municipios pierden gradualmente autonomía. Esto profundizó las contradicciones entre criollos y peninsulares hasta desembocar en la independencia de España. (Nuñez El Municipio como Ente Descentralizado, 2006)

## **2.1.2. Organización del estado autonómico**

### **2.1.2.1. Caso Estado Plurinacional de Bolivia**

El departamento de Santa Cruz demandó autonomía a partir del año 2004, la misma que se acentuó en el 2008 a través del impulso de la redacción de un documento que planteaba la descentralización de las competencias del Gobierno. El Comité Pro Santa Cruz y la Prefectura, entonces dirigida por Rubén Costas, plantearon la creación de empresas departamentales de minería, petróleo, un instituto departamental de tierras y una policía regional, este documento fue a referendo popular el 4 de mayo de 2008, mismo que fue aprobado por una asamblea autonómica y obtuvo un respaldo del 86 por ciento, pero fue rechazado por el Gobierno de Evo Morales.

El 2 de julio de 2006, se realizó el referéndum por autonomías departamentales, dando como resultado que la mayoría de la población en cuatro departamentos –Santa Cruz 71,1%, Tarija 60,8%, Beni 73,8% y Pando 57,7%– optan por dar el mandato vinculante a la futura Asamblea Constituyente para incorporar un régimen autonómico departamental en la reforma constitucional prevista para ese mismo año, a diferencia del resto de los departamentos en los cuales la población no estaba de acuerdo con la incorporación del régimen autonómico.

Posteriormente, el 7 de febrero de 2009 se promulga la Nueva Constitución Política del Estado que en su artículo 272 establece “La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencia y atribuciones.

El mismo año, el 6 de diciembre, se realiza un segundo referéndum, de consulta sobre autonomía departamental en los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Oruro y Cochabamba, dando como resultado que en estos departamentos se acepta el ingreso al régimen autonómico departamental.

En julio de 2010 se promulga la Ley N<sup>a</sup> 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Balseiro”, que establece las bases de la organización territorial, tipos de autonomía, procedimientos de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas. En resumen, regula el régimen autonómico.

Respecto a los municipios específicamente, en 2014 se promulga la ley N<sup>o</sup>482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, que debe ser aplicada en tanto los gobiernos autónomos municipales no cuentan con su Carta Orgánica Municipal.



El proceso autonómico se encuentra en pleno proceso de implementación. Claro ejemplo es el departamento de Santa Cruz, que cuenta con su estatuto departamental aprobado por la población en referéndum de 2008 con un 85,4%. Este documento propone la administración departamental de recursos naturales, minerales y petroleros, y la creación de una policía departamental. Con la autonomía regional de Santa Cruz, dicha entidad asume mayores competencias en materias como salud, educación o medio ambiente. El documento fue promulgado el 30 de enero de 2018 en la casa de gobierno, plaza 24 de septiembre, por el gobernador Costas. (Página Siete, 2018)

Con la promulgación del estatuto autonómico se cierra un ciclo de esta gesta y con seguridad se vienen nuevos desafíos, entre los que está conseguir el Pacto Fiscal y luchar por más competencias. (Vladimir Peña, 2018)

Por otro lado, en el departamento de Tarija, en junio de 2008 se realizó referéndum para la aprobación del estatuto autonómico, que recibió un apoyo del 80,3%. Sin embargo, en este departamento su estatuto autonómico fue promulgado en marzo de 2015.

## **2.2. Modelos de estado**

Un modelo de Estado es la organización territorial de un país y se clasifica en: Modelo de Estado Unitario y Modelo de Estado Federal. El Estado Unitario se caracteriza por la centralización del poder político que está en el gobierno central, donde se delegan funciones específicas a nivel local en los cuales existe un nivel bajo de autonomía en el que generalmente se ejerce una vigilancia del gobierno central. Y en el Estado Federal, existe un alto grado de autonomía a nivel local, en el cual el gobierno central no puede alterar en su funcionamiento. De ésta manera, cabe aclarar lo que Galindo sustenta, sobre los modelos de estado:

Todas las definiciones de Estado señalan que es un territorio, con un gobierno, normas propias y población. Si ello es así; se reconocen solamente dos modelos de Estado, esto es Federal o Unitario. De allí, el Unitario puede ser centralizado o descentralizado, hasta llegar a la descentralización política - administrativa, que ya reconocía la Constitución de 1967 y que aprobó el referéndum de 1931 en Bolivia. La forma de autonomía implica un órgano legislativo propio, en tanto la autarquía no. (Galindo, 2007).

### **2.2.1. Estado federal**

El Estado Federal, está compuesto por varios Estados que poseen gobierno peculiar, legislación privativa en diversas materias y una gran autonomía administrativa, pero con respeto a la unidad representativa internacional está confiada a un Ejecutivo federal o nacional. Es decir, los habitantes se rigen por leyes propias, en el que pueden ser sometidos en algunas circunstancias por el poder federal central que llegaría a ser el gobierno central. Se caracteriza por seguir ciertos factores como la Ley de participación, la repartición de competencias entre las provincias, el carácter gubernativo de los representantes elegidos. (Ossorio, 2008)



Este modelo de organización territorial del federalismo no se ha formado en Europa, sino en los Estados Unidos de América, por su sistema que nació incluso abierto a la incorporación de nuevos Estados bajo la fórmula constante de la federación. Pero es a su vez un federalismo que se origina y reproduce, no mediante la incorporación de comunidades plurales, sino de forma clónica y expansiva, sobre una base de homogeneidad cultural a efectos políticos entre la pluralidad de pueblos indígenas, población afrodescendiente, territorios anexionados e inmigraciones, varias desigualmente integradas en la ciudadanía. Con la reducción a reservas de los pueblos indígenas resistentes al exterminio, se trata de un federalismo que nació y se mantiene como forma de colonialismo. (Vanessa Suel El Caso Español, 2011)

Bartolomé (2015) afirma. “El federalismo por las Américas tuvo y mantiene la función colonial de reproducción interna de Estados, con este u otro nombre, para el dominio del territorio. No son excepción ni México, Venezuela, Brasil y Argentina. Las actuales Constituciones del Ecuador y de Bolivia se declaran expresamente plurinacionales en función precisamente anticolonial, por consideración ante todo a la presencia de pueblos o naciones indígenas, unos pueblos o naciones que se consideran ahora como sujetos de un derecho constituyente a la propia autonomía. Concorre un derecho internacional, asumido en ambos casos, que hoy le reconoce el derecho a la libre determinación como fundamento del autogobierno”.

### 2.2.2. Estado unitario

Para Ossorio (2008), el Estado Unitario está regido por un gobierno central, que concentra las funciones Ejecutivo, Legislativo y Judicial plenos sobre todo el territorio nacional, con unidad legislativa y subordinación provincial y municipal. En otras palabras, este modelo se constituye en una organización común donde existe la concentración del poder, la unificación de normas y la uniformización de las poblaciones, cabe aclarar la implicación de la unidad territorial y la unificación de los ordenamientos jurídicos.

Esta organización territorial se dio a conocer de gran manera en la constitución francesa de 1879 y se mantuvo hasta el año 1978, en el cual el poder constituyente español, decidió modificarlo. Se caracteriza por seguir los siguientes factores: Centralización del poder político, existe una sola autoridad, aunque puede existir una descentralización administrativa como en el caso de Bolivia, las gobernaciones de los departamentos están descentralizadas, la unidad del ordenamiento jurídico, el poder judicial es único en todo el territorio, la Constitución política y las leyes rigen todo el territorio y de su jerarquía que es de carácter administrativo, no político.

### 2.3. Tipos de autonomía

La Constitución Política del Estado (CPE), en su primer artículo establece: “*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías*”.

El artículo 272: “*La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades*



*legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones”*

Asimismo, en su tercera parte, en base a la organización territorial, reconoce **cuatro (4) tipos de autonomías**, las mismas que gozan del mismo rango constitucional: la Autonomía Departamental, la Autonomía Regional, la Autonomía Municipal y la Autonomía Indígena Originario Campesina.

En resumen, la autonomía permite planificar y ejecutar el desarrollo social, económico y político desde el municipio, departamento, región y territorio indígena originario campesino.

### **2.3.1. Autonomía departamental**

Es la cualidad gubernativa asignada a las entidades departamentales para ejercer con exclusividad competencias legislativas, ejecutivas y de regulación sobre las materias transferidas por el nivel central, disponiendo para el efecto de los recursos económicos a cargo de su administración.

**Art. 277 de la CPE:** el Gobierno autónomo departamental está constituido por una Asamblea Departamental con facultad deliberativa, fiscalizadora departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo.

**Art. 278 de la CPE:** Señala la composición de la Asamblea Departamental, y que los criterios generales para la elección de los asambleístas deben ser dados por la Ley. Los Estatutos Autonómicos deben definir su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción.

Gobierno Autónomo Departamental:

1. Gobierna según lo establecido en sus estatutos.
2. Sólo al interior del territorio del departamento.

### **2.3.2. Autonomía municipal**

La autonomía municipal es una cualidad compuesta de un conjunto de potestades y competencias emanadas de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031; las cuales son ejercidas debidamente por el Gobierno Municipal, dentro los límites de sus secciones territoriales legalmente reconocidos. De igual manera es la cualidad gubernativa asignada a las entidades municipales para ejercer con exclusividad competencias legislativas, ejecutivas y de regulación sobre las materias transferidas por el nivel central, disponiendo para el efecto de los recursos económicos a cargo de su administración. La característica principal de este nivel autonómico en nuestro país es que el principal rasgo a partir del cual se profundiza notablemente la autonomía municipal, es la asignación de potestad legislativa a este nivel, tal como ocurre en muy pocos países en el mundo.



Gobierno Autónomo Municipal gobierna:

- Según lo establecido en su carta orgánica (si tiene) o en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Sólo al interior del territorio del municipio.

### **2.3.3. Autonomía regional**

La autonomía regional es aquella que se constituye por la voluntad de las ciudadanas y los ciudadanos de una región para la planificación y gestión de su desarrollo integral, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley Marco de Autonomías y Descentralización. La autonomía regional consiste en la elección de sus autoridades y el ejercicio de las facultades normativa, administrativa, fiscalizadora, reglamentaria y ejecutiva respecto a las competencias que le sean conferidas por norma expresa. La región no debe trascender límites departamentales.

Es una modalidad de autonomía reconocida a las regiones a través de las cuales pueden ejercer competencias ejecutivas y de regulación sobre las materias competencias transferidas por las Asambleas Departamentales a los municipios o provincias que, previo proceso de agregación territorial, asumen la iniciativa para impulsarla. La autonomía regional tiene las siguientes características:

1. Debe agregar territorialmente municipios o provincias.
2. La iniciativa para su tramitación corresponde a los municipios o secciones de involucrados.
3. La decisión de la población involucrada debe concretarse en un Referéndum en aplicación del principio dispositivo.
4. La región debe compartir cultura, lengua, historia, economía y ecosistemas.
5. La región no debe trascender límites departamentales.
6. Sus competencias serán conferidas por las Asambleas Departamentales por dos tercios de votos del total de sus miembros.

### **2.3.4. Autonomía indígena originaria campesina**

De acuerdo a la definición contenida en el Artículo 289 de la Nueva Constitución Política de Estado “Consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias”.

Es necesario resaltar algunos de los elementos de la definición precedente, que es casi única en el caso de las autonomías en otros países:

La autonomía indígena originario campesina es equivalente al autogobierno de esas poblaciones. El sujeto autónomico son las naciones y pueblos indígena originario campesinos.



La autonomía indígena originario campesina se basa en la población indígena originario campesinas con comunidad de territorio, lenguas, historia y organización expresada en instituciones propias. La autonomía indígena originario campesina implica el reconocimiento de las instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias de esas poblaciones.

## 2.4. Proceso autonómico municipal

### 2.4.1. Gobierno autónomo municipal

Todos los Municipios existentes en Bolivia y los que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo. Esta cualidad es irrenunciable y solamente podrá modificarse en el caso de conversión a la condición de autonomía indígena originaria campesina por decisión de su población, previa consulta en referendo. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por dos órganos:

**Figura 1: Estructura del gobierno autónomo municipal.**

#### Órgano Ejecutivo

Presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde será elegida o elegido por sufragio universal.

#### Órgano Legislativo

Tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”. Ley N° 031 de 19 de julio de 2010.

Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo Órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

### 2.4.2. Carta Orgánica Municipal

A partir de la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, Bolivia ha configurado una nueva estructura territorial, en la que, además de los municipios, también se ha otorgado



la cualidad de entidad territorial autónoma a los departamentos, regiones y territorios indígena originario campesinos, como consecuencia de una nueva estructura y organización territorial del Estado Plurinacional de Bolivia. La autonomía municipal es una cualidad que faculta a sus entidades para la elaboración de sus cartas orgánicas, en un proceso participativo sujeto a un control constitucional previo.

La Carta Orgánica Municipal es la expresión de la autonomía entendida como el ejercicio del autogobierno en el marco de lo que se define la Nueva Constitución Política del Estado. Durán Norma (2009) afirma: “La carta Orgánica Municipal comparativamente, es una constitución o Carta Fundamental que se dan los ciudadanos o vecinos de un Municipio, toda vez que implica un pacto social que será aprobado por el Órgano Deliberante o Concejo Municipal y aprobado mediante referéndum”.

La elaboración de la Carta Orgánica Municipal es un hecho importante para el desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Municipal. Contar con una Carta Orgánica en vigencia, implica que la entidad territorial no dependa de una norma nacional (Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales) para su funcionamiento y organización. En otras palabras, la Carta Orgánica profundiza la autonomía de un Gobierno Municipal.

En conclusión, la Carta Orgánica refleja la concepción de un nuevo manejo de la gestión pública municipal intercultural, que esté acorde a la realidad que se vive en el municipio y que no responde a líneas centralistas. Sin embargo, existe una jerarquía donde la Constitución Política del Estado es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primicia frente a cualquier otra disposición normativa. La aplicación de las normas jurídicas se rige por la jerarquía vista en el siguiente cuadro.

**Figura 2: Jerarquía de la Carta Orgánica Municipal.**



Fuente: José Luis Santistevan. “La ruta crítica del Proceso Autonomico”, 2017.

### 2.4.3. Actores de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal

El Concejo Municipal como órgano deliberativo del municipio es el titular responsable de la construcción participativa de la carta orgánica municipal. La misma debe ser elaborada con la más amplia participación social del municipio a través de instituciones y organizaciones sociales, las cuales se exponen a continuación.

**Tabla A: Actores de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal.**

TIPO DE ACTOR	ACTORES
Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Municipal Autónomo: Alcalde(sa), Sub Alcaldes, Concejales(as), Director(a) Distrital de Salud, Director(a) Distrital de Educación.</li> <li>Asambleísta Departamental y/o suplente.</li> <li>Diputados uninominales y/o suplente de la circunscripción.</li> </ul>
Sociales - Territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representantes de Pueblos Indígena Originario Campesinos.</li> <li>Juntas Vecinales.</li> <li>Sindicatos, Subcentrales, Central Regionales y Provinciales.</li> <li>Comités de Vigilancia.</li> <li>OTBs.</li> </ul>
Económicas Productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperativas, Organizaciones Productivas, Empresarios, Microempresarios, Artesanos, etc.</li> </ul>
Instituciones Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Institutos Privados de Desarrollo, etc.</li> <li>Cooperación Internacional.</li> <li>Parroquias e Iglesias.</li> </ul>
Sociales - Funcionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Cívico.</li> <li>Magisterio, Fabriles, Obreros, Transportistas, etc.</li> </ul>
Otras Organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de Mujeres, Adulto mayor, Discapacitados, Jóvenes, Niños, Niñas y Adolescentes, Deportistas, etc.</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Autonomías – FAM Bolivia “Instrumentos de Apoyo a la Construcción de Cartas Orgánicas Municipales, Cochabamba, 2011.

### 2.4.4. Fases del proceso de construcción de la Carta Orgánica Municipal - COM

El proceso de elaboración de la Carta Orgánica tiene 3 grandes fases, el proceso es muy complejo y en muchos casos concluidas determinadas etapas, se deberá hacer una retroalimentación y volver a determinados puntos de elaboración. La naturaleza participativa de la Carta Orgánica tiene la ventaja de legitimidad, apropiación social y direccionamiento político en el largo plazo por la sociedad y a su vez la desventaja de las multiplicidades de opiniones que contribuyen poco a la elaboración.



El siguiente cuadro resume las fases y sus pasos fundamentales para la construcción participativa de la Carta Orgánica Municipal.

**Figura 3: Proceso de elaboración participativa de la COM.**

<b>PROCESO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE LA COM</b>		
<b>Etapa de preparación</b>	<b>Etapa de elaboración</b>	<b>Etapa de aprobación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión de actores.</li> <li>• Identificación de actores.</li> <li>• Elaboración del proyecto para la construcción de la COM.</li> <li>• Formalización del proceso.</li> <li>• Socialización del proyecto para la elaboración de la COM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de la Asamblea Estatuyente Municipal.</li> <li>• Elaboración de la estructura base de la COM.</li> <li>• Deliberación y construcción del documento previo con la sociedad civil.</li> <li>• Consolidación y revisión de la propuesta de COM.</li> <li>• Socialización y revisión del anteproyecto con la sociedad civil.</li> <li>• Transferencia del documento al Concejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación oficial del proyecto de COM.</li> <li>• Remisión del proyecto de COM al control constitucional.</li> <li>• Preparación para el referéndum aprobatorio (previa aprobación del TCP).</li> <li>• Referendo municipal para la COM.</li> <li>• Promulgación de la COM aprobada en referendo.</li> <li>• Agenda de Implementación.</li> </ul>

Fuente: Ministerio de Autonomías, folleto ruta crítica para la elaboración de la COM.

### **2.4.5. Competencias municipales**

Podemos definir competencia como las capacidades que el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas (Gobiernos autónomos departamentales, municipales, indígena originario campesinos, y regionales, Asambleas departamentales y Gobernaciones, Concejos Municipales y Alcaldías, Instituciones Indígena Originario Campesinas, Asambleas regionales y Ejecutivos regionales) poseen para actuar sobre un determinado sector de la realidad social (salud, educación, obras públicas, la administración pública, los derechos de los ciudadanos, el ejército, el poder judicial, etc.)

En el plano del derecho público, la competencia consiste en las atribuciones jurídicamente delimitadas que la ley reconoce en favor de los titulares de los órganos públicos para que realicen los actos que legalmente les corresponde, en ejercicio de las funciones que se les asignó o para las cuales han sido electos por vía del sufragio.

Ninguna autoridad puede salirse de los marcos de su competencia o invadir las atribuciones de otros. Si lo hace, incurre en vicio de nulidad prevista por el Art. 122 de la Constitución Política del Estado. De producirse una transgresión, procede el recurso directo de nulidad que puede interponer, ante el Tribunal Constitucional, cualquier persona agraviada o afectada de manera directa por el acto administrativo cuya anulación se demanda. Es importante remarcar que las instituciones públicas solo pueden hacer lo que la ley les faculta, no tienen libertad ni capacidad para hacer ninguna otra acción que no sea la que está prevista por la ley. (PADEM, 2016).

Formalmente la competencia está definida como la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de las materias determinadas por la Constitución Política del Estado y la ley, por lo tanto, existen 4 tipos de competencias: las Privativas, las Exclusivas, las Concurrentes y las Compartidas.

**Figura 4: Tipos de competencias.**

#### **Competencias privativas**

Aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado. Este tipo de competencias son las que por razones políticas, seguridad y unidad nacional no pueden ser realizadas sino por el gobierno central. Sin embargo, cabe resaltar que es el proceso político de cada país el que determina en última instancia que competencias son las que garantizan la unidad nacional y en que consiste esta última.

#### **Competencias exclusivas**

Aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas. Este tipo de competencias representan la máxima potencia para las autonomías porque supone independencia en relación a la legislación nacional deben ser asumidas obligatoriamente por éstas.

#### **Competencias compartidas**

Aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva. La Ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional distribuirá las responsabilidades que correspondan a cada nivel en función de su naturaleza, características y escala de intervención.

#### **Competencias concurrentes**

Aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

Fuente: Elaboración propia en base a la Cartilla Informativa PADEM, 2013.

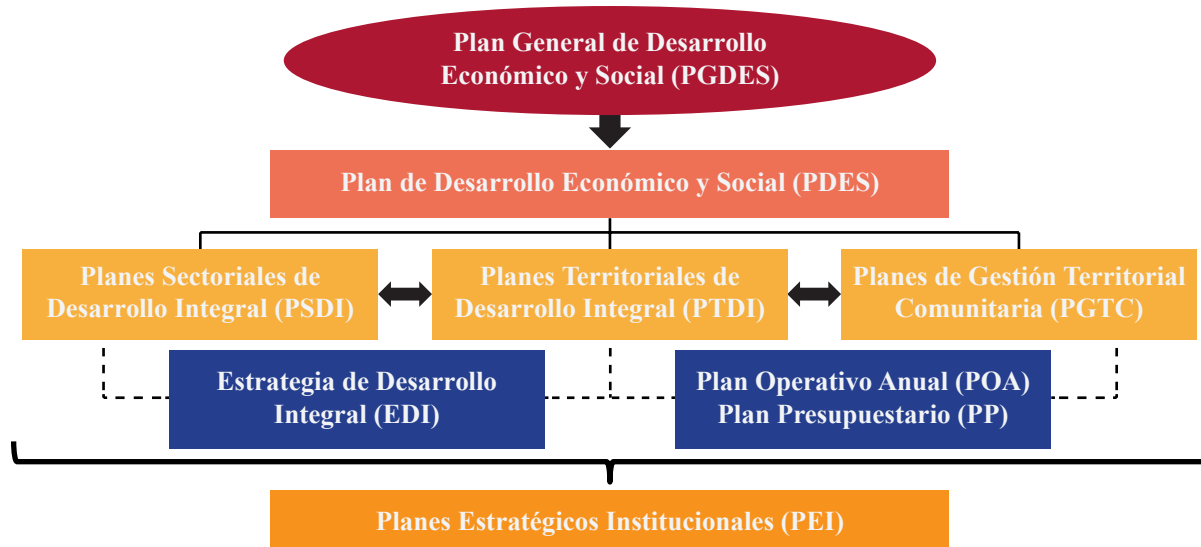


## 2.5. PLANES DE GESTIÓN MUNICIPAL

El Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo integral con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar la Agenda Patriótica en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.

Los planes en el marco del SPIE tienen una jerarquía e interdependencia que permite una articulación organizada de metas y resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial y territorial. La jerarquía de los planes y su temporalidad se presenta en el siguiente gráfico.

**Figura 5: Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES).**



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Ministerio de Planificación y Desarrollo “Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para vivir bien”, 2018.

### 2.5.1. Plan Territorial de Desarrollo Integral - PTDI

El PTDI es el proceso que consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, según la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE (Art.2, I), indica: “Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria,

con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley”.

Incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual y da como resultado el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Los que participan en la elaboración del PTDI son:

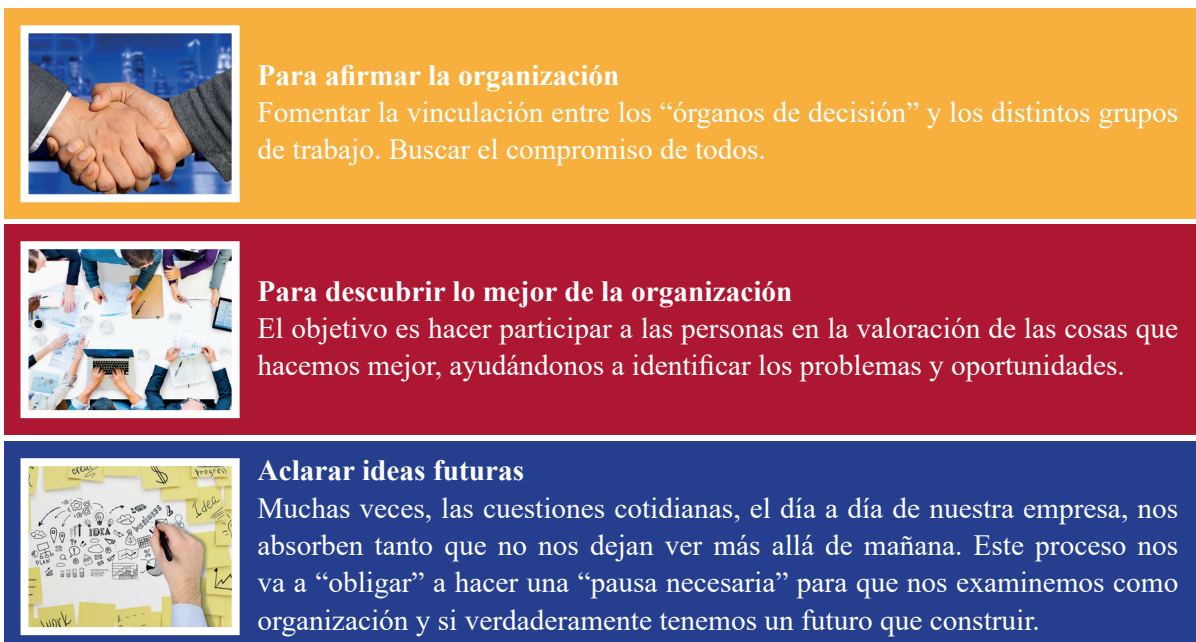
1. Ciudadanas/os del territorio, organizaciones sociales comunitarias y barriales de entidades territoriales autónomas, incluyendo al sector privado y las organizaciones representativas del territorio donde se realiza el proceso de planificación.
2. Entidades del territorio, incluyendo a las entidades descentralizadas y desconcentradas bajo dependencia, tuición o sujeción del gobierno autónomo.
3. Empresas públicas bajo tuición del gobierno autónomo.

### 2.5.2. Plan Estratégico Institucional - PEI

El PEI es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional de una entidad pública formulada desde una perspectiva multianual, según la nota del Periódico Los Andes (2013). El PEI Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo concertado (para el caso de las municipalidades y gobiernos regionales). Contiene los objetivos institucionales y las acciones que le corresponde realizar en el marco de sus competencias.

En el caso de los gobiernos locales, el PEI equivale al Plan de Desarrollo Institucional que señala la Ley Orgánica de Municipalidades.

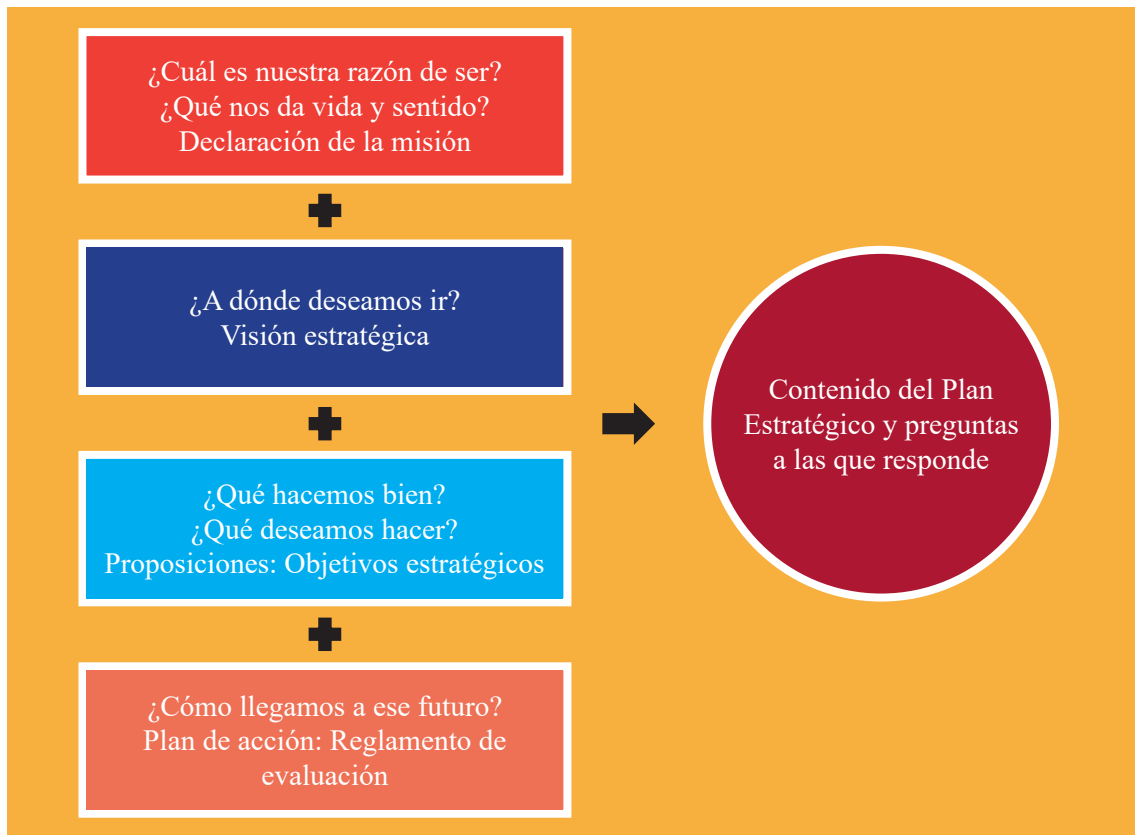
**Figura 6: Objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Figura 7: Contenido del Plan Estratégico y preguntas a las que responde.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

Una vez elaborado el PEI, es aconsejable que circule con el fin de que sea revisado por los distintos participantes antes de su redacción definitiva.

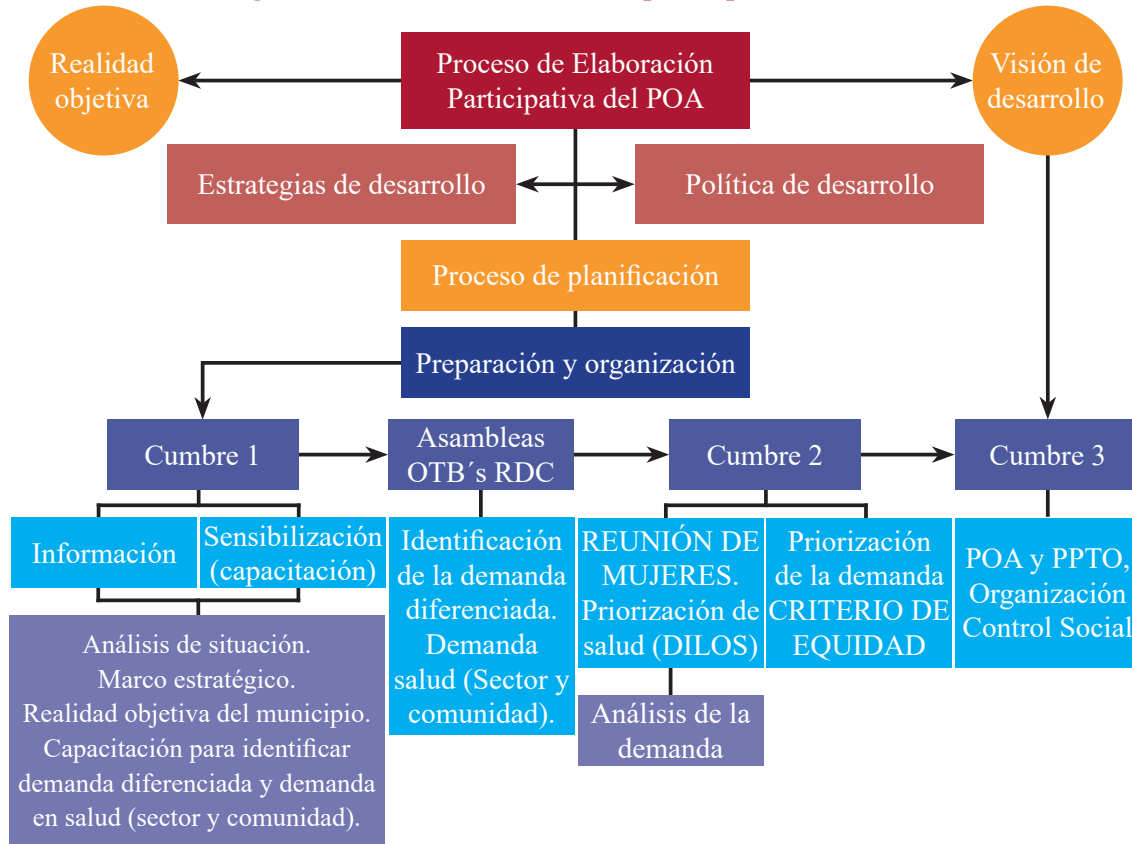
### **Plan Operativo Anual POA y Presupuesto.**

El POA es aquel que permite lograr una mejor planificación y así realizar acuerdos sobre los proyectos en los que se va a invertir los recursos para el año próximo. Para Pérez Alcalá Victoria (2017), “El POA en términos generales pretende orientar la dinámica de los procesos y uso de los recursos disponibles, convirtiendo los propósitos institucionales en objetivos claros y evaluables a corto plazo. Esto se traduce en:

1. Dirigir “el cambio anual” hacia la visión que tiene el equipo directivo.
2. Comunicar los objetivos prioritarios, conectando la gestión diaria con la estrategia.
3. Asignar recursos en función del coste-beneficio y aportación de valor.
4. Implicar y coordinar esfuerzos de los líderes y sus equipos.
5. Reducir la improvisación y prevenir riesgos.
6. Medir y transmitir credibilidad y confianza en la gestión de la organización.



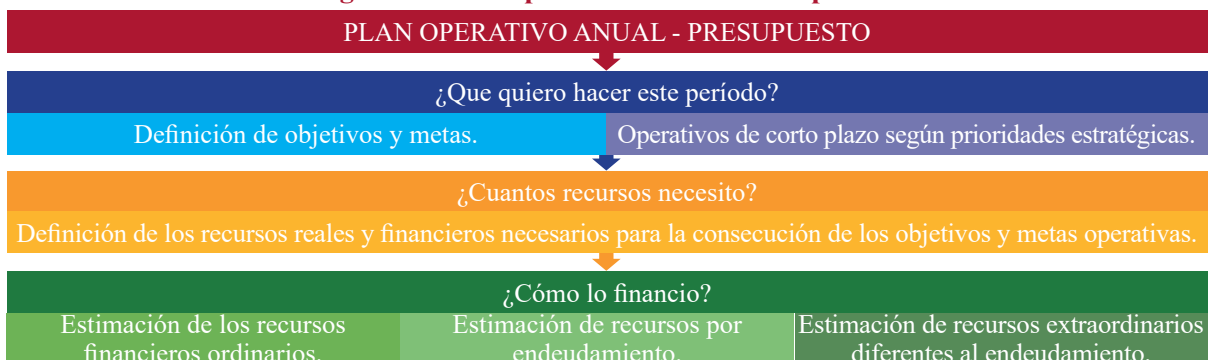
**Figura 8: Proceso de elaboración participativa del POA.**



Fuente: MSc. Freddy Aliendre España, 2017.

El presupuesto es resultado del Sistema de Presupuesto, que representa el Programa de Operaciones Anual en términos financieros. En otras palabras, hacer un presupuesto es planear lo que se requiere hacer en el futuro y expresarlo en dinero. Este hace referencia al conjunto de previsiones y recursos con los que cuenta una entidad, empresa pública o privada. El presupuesto contable en sí es la previsión de la empresa para hacer frente a sus gastos y pagos y predecir el futuro en base a los resultados económicos obtenidos y sus flujos de efectivo. El presupuesto engloba naturalmente el control financiero o control de gastos de la empresa para organizar toda su actividad y patrimonio.

**Figura 9: Plan Operativo Anual – Presupuesto.**



Fuente. Elaboración propia, 2018.



## **2.6. LEGISLACIÓN**

### **2.6.1. Constitución Política del Estado**

La Nueva Constitución Política del Estado, promulgada en febrero del año 2009, implementó dentro del Sistema Político Boliviano cuatro tipos de autonomía: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina.

Al introducir esta división se da un nuevo proceso de descentralización dentro de la vida democrática del país. La presente investigación se enfoca en la autonomía municipal y la elaboración de la Carta Orgánica Municipal la cual es señalada en los artículos 283 y 284.

Por un lado, en el artículo 269 se define la organización territorial del Estado y reconoce al Municipio como parte de dicha organización territorial en su condición de unidad territorial, base física y geográfica del ejercicio de la autonomía municipal; es decir, se trata de la jurisdicción territorial donde ejerce el Gobierno Autónomo Municipal su poder público.

Por otro lado, el artículo 272 define el alcance y contenido de la autonomía en los siguientes términos “La autonomía implica la elección directa de sus Autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones”.

### **2.6.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N° 031**

La Ley Marco de Autonomías “Andrés Ibáñez” promulgada el 19 de julio del 2010, tiene por objeto regular el régimen de autonomía por mandato del artículo 271 de la NCPE y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.

Así mismo el alcance de esta Ley abarca los procesos de la autonomía y de todo lo que esta implica como ser Estatutos, Cartas Orgánicas regímenes competencial y económico financiero como se cita en el Artículo 3 de la Ley.

### **2.6.3. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482**

La Ley N° 482 “Ley de los Gobiernos Autónomos Municipales”, de 9 de enero de 2014, tiene por objeto regular el procedimiento legislativo en el ámbito de los gobiernos municipales donde establece que estos deben forjar espacios formales de participación y control social.

Esta ley regula la administración de los gobiernos municipales que no cuentan con sus correspondientes Cartas Orgánicas, precisando sus mecanismos para mejorar la gobernabilidad en los Municipios.

Deja sentadas las bases para la gobernabilidad en los municipios, desde la constitución de gobierno autónomo municipal, atribuciones de los órganos legislativo y ejecutivo, entre otros temas de importancia para la gestión municipal.

Esta es una norma supletoria ya que en el momento que los gobiernos municipales pongan en vigencia sus Cartas Orgánicas, esta norma dejará de estar vigente para estos. El art 2 de esta norma indica: *“La presente Ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas Municipales que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente, y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.”*

#### **2.6.4. Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de Bolivia**

La ley N°777 del 21 de enero del 2016, es la ley del Sistema de Planificación Integral del Estado y tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del vivir bien. Dentro del alcance de esta ley se encuentran las Entidades Territoriales Autónomas en su Artículo 17 Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien y en su Artículo 19 planes estratégicos institucionales.

Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

##### **Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral comprenden:**

1. Planes de gobiernos autónomos departamentales que se elaborarán en concordancia con el PDES y en articulación con los PSDI.
2. Planes de gobiernos autónomos regionales y de gobiernos autónomos municipales que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del gobierno **autónomo departamental** que corresponda, en articulación con los PSDI.
3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral podrán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo: Enfoque Político. Diagnóstico, Políticas y Lineamientos Estratégicos, Planificación, Presupuesto total quinquenal. (Artículo 17 Ley N° 777)
4. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.
5. Los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo: Enfoque político, Diagnóstico, Objetivos y estrategias institucionales, Planificación y Presupuesto total quinquenal. (Artículo 19 Ley N° 777)



### **2.6.5. Ley de Gastos Municipales N° 2296**

Ley N° 2296 de 20 de diciembre de 2001, que en su artículo 1 indica “La presente Ley tiene por objeto el establecimiento de los nuevos parámetros de distribución de recursos, con relación a los gastos municipales, a fin de modificar lo establecido al respecto, en las leyes N° 1551, de 20 de abril de 1994, de participación popular, Ley N° 1702 de 17 de julio de 1996, Modificatoria y Ampliatoria a la Ley N° 1551 de Participación Popular y Ley N°2028, de 28 de octubre de 1999, de municipalidades, como consecuencia del incremento de recursos municipales, para mejorar la calidad de los servicios municipales y, disminuir la pobreza, estipulada por la Ley N° 2235 del Diálogo Nacional.”

Existen dos tipos de gastos y estos son Gastos de Funcionamiento el cual trata sobre gastos que están netamente destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para un funcionamiento exclusivo de la Administración del Gobierno Municipal. También cubre los pasivos generados por contratación de créditos en gastos de funcionamiento incurridos.

El otro tipo de gasto que la Ley de Gastos Municipales indica es el Gasto de Inversión que trata sobre todos los gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público, de igual manera comprende los gastos en los que tiene que incurrir el Gobierno Municipal, para el mantenimiento de los bienes y servicios de su competencia. Asimismo, los pasivos generados o el costo o el costo financiero por contratación de créditos en gastos incurridos en mantenimiento como se señala en el Artículo 3 de la Ley N° 2296.

### **2.6.6. Ley de Administración y Control Gubernamental – Ley N° 1178**

Ley de Administración y control gubernamental – Ley SAFCO de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Panificación e Inversión Pública.

Expresa un modelo de administración para el manejo de los recursos del Estado, así mismo establece sistemas de administración que se interrelacionan entre sí y con los sistemas nacionales, de la misma manera establece el régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

Esta Ley tiene por finalidad y ámbito de aplicación los siguientes puntos:

1. Programar, organizar, ejecutar, controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
2. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.



3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuentas no solo de los objetivos a los que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.

### **2.6.7. Ley de Participación Popular y Control Social Ley N° 341**

La Ley de Participación y Control Social, promulgada el 5 de febrero de 2013 tiene por objeto según su Artículo 1, establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado. Es aplicable a las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesino.

En su Artículo 23. Da directrices para la participación y control social en las entidades territoriales autónomas.

I. Las entidades territoriales autónomas garantizarán el ejercicio de la Participación y Control Social, de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, a través de sus Estatutos Autonómicos Departamentales, Cartas Orgánicas Municipales, Estatutos Regionales y Estatutos Indígena Originario Campesinos, en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y demás normas aplicables.

II. Los gobiernos autónomos departamentales, municipales y regionales, garantizarán la Participación y Control Social, en la construcción participativa de legislación y normativa según corresponda, en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la gestión pública, en la relación de gasto e inversión y otras en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

## **2.7. MARCO REFERENCIAL**

### **2.7.1. El Departamento de La Paz**

La Paz es uno de los nueve departamentos que forman el Estado Plurinacional de Bolivia. Su capital es Nuestra Señora de La Paz, sede del Gobierno Central y del Poder Legislativo, está conformado por 20 provincias y 87 Municipios de los cuales 20 municipios son objeto de estudio del presente trabajo de investigación. (INE, 2012)

Creación: El departamento fue creado a partir de la Intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas, mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826. Su fiesta es el 16 de julio en conmemoración de la revolución de 1809.

Límites y población: Está ubicado al oeste del país, limitando al norte con Pando, al este con Beni y Cochabamba, al sur con Oruro, al suroeste con Chile y al oeste con Perú y el lago Titicaca. Con 133.985 km<sup>2</sup>, es el tercer departamento más extenso por detrás de Santa Cruz y Beni,



cuenta con 2.706.351 habitantes de acuerdo al último censo, siendo el segundo departamento más poblado después de Cochabamba. En el municipio de El Alto vive el 31,7% de la población del departamento y en el municipio de La Paz el 27,9%; mientras que 40,4% se distribuye en el resto de municipios.

Aspecto económico: El Departamento de La Paz posee recursos naturales de enorme magnitud. Los diferentes pisos ecológicos que afectan su territorio le dan una rica variedad tanto en la producción agrícola como en las razas de ganado que se adecúan por puntos a sus contrastantes regiones. En minería tiene importantes recursos como ser: oro, estaño, antimonio, wolfram, plomo, plata, mármol, yeso, entre otros.

La economía del departamento se basa en la exportación de maderas del norte, la confección de prendas de vestir en las ciudades de La Paz y El Alto, el comercio y servicios. Recientemente se ha dado inicio a los trabajos de prospección de reservas de hidrocarburos al norte del departamento en la provincia Abel Iturralde, lo que podrá resultar en el ingreso de La Paz al grupo de los departamentos productores de gas y petróleo.

## 2.7.2. Descripción de los municipios seleccionados

Los municipios fueron seleccionados por su accesibilidad y representatividad a cada provincia, a continuación se describe cada uno de ellos:

**Figura 10: Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla.**

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHOCALLA	
	<b>Provincia:</b> Murillo.
	<b>Creación:</b> 24 de Octubre de 1947.
	<b>Población:</b> 22.179 Habitantes.
	<b>División Política:</b> Achocalla tiene tres cantones y 28 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b> La agricultura, la actividad pecuaria, el comercio, la fabricación de ladrillos y servicios turísticos.

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Figura 11: Gobierno Autónomo Municipal de Ayata.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AYATA</b>		
	<b>Provincia:</b>	Muñecas.
	<b>Creación:</b>	14 de Febrero 1957.
	<b>Población:</b>	8.410 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	El Municipio de Ayata se divide en 3 ayllus y 28 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, crianza de camélidos y la artesanía. También se dedican a la explotación de oro y minerales.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 12: Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARANAVI</b>		
	<b>Provincia:</b>	Caranavi.
	<b>Creación:</b>	16 de Diciembre de 1992.
	<b>Población:</b>	50.330 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	Compuesta por 24 cantones.
	<b>Actividad Económica:</b>	Los mayores rendimientos se encuentran en el café y el arroz.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 13: Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana.**


<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA</b>		
	<b>Provincia:</b>	Manco Kapak.
	<b>Creación:</b>	6 de Junio de 1951.
	<b>Población:</b>	14.931 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	Está dividido por seis subcentrales y tiene 43 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería, comercio, silvicultura, pesca y las actividades ligadas al turismo.

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Figura 14: Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROCORO</b>	
<b>Provincia:</b>	Pacajes.
<b>Creación:</b>	29 de Enero de 1850.
<b>Población:</b>	10.647 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Cuenta con 12 Markas: conformada por 8 secciones y cuenta con 11 cantones.
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y artesanías. Además se dedican a la explotación de minas y canteras.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 15: Gobierno Autónomo Municipal de Coroico.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO</b>	
<b>Provincia:</b>	Nor Yungas.
<b>Creación:</b>	1 de Julio de 1899.
<b>Población:</b>	19.397 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Está dividido por seis subcentrales.
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería silvicultura y pesca. También se dedican al transporte, hospedaje, gastronomía, alimentación destinada al turismo.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 16: Gobierno Autónomo Municipal de Charazani.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHARAZANI</b>	
<b>Provincia:</b>	Bautista Saavedra.
<b>Creación:</b>	23 de diciembre de 1926.
<b>Población:</b>	13.023 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Está constituido por 7 cantones que son: Amarete, Chajaya, Carijana, Chullina, Charazani, Caata y Chari.
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, crianza de camélidos, pesca y artesanía.



Fuente: Elaboración propia, 2018.




**Figura 17: Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHULUMANI</b>	
	<p><b>Provincia:</b> Sud Yungas.</p> <p><b>Creación:</b> 1 de Julio de 1899.</p> <p><b>Población:</b> 17.823 Habitantes.</p> <p><b>División Política:</b> El Municipio de Chulumani es 7 distritos y 60 comunidades.</p> <p><b>Actividad Económica:</b> Se dedica principalmente a la producción de la hoja de coca y miel también a la crianza de porcinos y aves.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 18: Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE DESAGUADERO</b>		
<b>Provincia:</b>	Ingavi.	
<b>Creación:</b>	9 de noviembre de 1961.	
<b>Población:</b>	6.987 Habitantes.	
<b>División Política:</b>	Está dividida en Zonas A y B. Tiene 11 comunidades.	
<b>Actividad Económica:</b>	La actividad productiva es la agropecuaria, tiene servicios turísticos activos, como hoteles y restaurantes.	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 19: Gobierno Autónomo Municipal de Escoma.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ESCOMA</b>		
<b>Provincia:</b>	Camacho.	
<b>Creación:</b>	7 de Septiembre de 1863.	
<b>Población:</b>	7.186 Habitantes.	
<b>División Política:</b>	En el Municipio de Escoma está dividido en 4 cantones, 31 comunidades.	
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería y avicultura.	

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Figura 20: Gobierno Autónomo Municipal de Huarina.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUARINA</b>		
	<b>Provincia:</b>	Omasuyos.
	<b>Creación:</b>	15 de julio de 2005.
	<b>Población:</b>	7.948 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	Se encuentra dividida en 2 cantones; Copancara y Huarina, distribuidas todas en 24 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.


Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 21: Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INQUISIVI</b>		
	<b>Provincia:</b>	Inquisivi.
	<b>Creación:</b>	16 de Julio de 1838.
	<b>Población:</b>	14.717 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	Consta de 9 cantones y 104 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, ganadería, artesanía y explotación de oro en pocas cantidades.

Fuente: Elaboración propia, 2018.


**Figura 22: Gobierno Autónomo Municipal de Luribay.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LURIBAY</b>		
<b>Provincia:</b>	Loayza.	
<b>Creación:</b>	29 de Mayo de 1899.	
<b>Población:</b>	11.139 Habitantes.	
<b>División Política:</b>	Cuenta con 6 cantones y 75 comunidades.	
<b>Actividad Económica:</b>	La principal actividad es la agricultura y la producción pecuaria, con la cría de ovinos, bovinos y camélidos, además de porcinos, aves y conejos (cuyes).	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 23: Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PATACAMAYA</b>	
<b>Provincia:</b>	Aroma.
<b>Creación:</b>	15 de Enero de 1962.
<b>Población:</b>	22.858 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Está compuesta por 4 Cantones: y 37 Comunidades.
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura y ganadería. Los productos y subproductos del ganado vacuno son los más rentables.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 24: Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUCARANI</b>	
<b>Provincia:</b>	Los Ándes.
<b>Creación:</b>	24 de Noviembre de 1927.
<b>Población:</b>	28.465 Habitantes.
<b>División Política:</b>	El Municipio de Pucarani es de 3 zonas, 12 cantones y 87 comunidades.
<b>Actividad Económica:</b>	La producción agrícola de tipo tradicional, la pecuaria se circunscribe a la cría de vacunos, ovinos y camélidos.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 25: Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	
<b>Provincia:</b>	Gualberto Villarroel.
<b>Creación:</b>	31 de Diciembre.
<b>Población:</b>	8.858 Habitantes.
<b>División Política:</b>	El municipio consta de 6 ayllus, 10 cantones, 34 sindicatos y tiene 68 comunidades.
<b>Actividad Económica:</b>	Se dedican a la ganadería y agricultura artesanal.



Fuente: Elaboración propia, 2018.





**Figura 26: Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MACHACA</b>	
<b>Provincia:</b>	José Manuel Pando.
<b>Creación:</b>	29 de abril de 1986.
<b>Población:</b>	4.593 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Constituido por 6 cantones y 172 comunidades reconocidas.
<b>Actividad Económica:</b>	La actividad económica familiar es la agropecuaria. El conocimiento en la elaboración de ladrillos y tejas, materia prima para explotar estuco y cal viva.



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 27: Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SICA SICA</b>	
<b>Provincia:</b>	Aroma.
<b>Creación:</b>	23 de Noviembre.
<b>Población:</b>	31.312 Habitantes.
<b>División Política:</b>	Constituido por 12 cantones.
<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, crianza de ganado (vacuno y ovino), artesanías, producción textil (ponchos y frazadas).



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 28: Gobierno Autónomo Municipal de Sorata.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SORATA</b>		
	<b>Provincia:</b>	Larecaja.
	<b>Creación:</b>	18 de Octubre de 1826.
	<b>Población:</b>	23.512 Habitantes.
	<b>División Política:</b>	El Municipio se divide en la actualidad en 11 cantones y en total 152 comunidades.
	<b>Actividad Económica:</b>	Agricultura, Ganadería y Minería.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Figura 29: Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu.**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACO</b>	
	<b>Provincia:</b> Ingavi.
	<b>Creación:</b> 22 de Noviembre de 1947.
	<b>Población:</b> 12.189 Habitantes.
	<b>División Política:</b> Capital de la Tercera Sección de la Provincia Ingavi y comprende solo 5 Cantones.
	<b>Actividad Económica:</b> Ganadería, pesca, agricultura y un importante atractivo turístico.

Fuente: Elaboración propia, 2018.





## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

#### 3.1. Tipo de Intervención

Se considera una investigación de nivel descriptiva, como señala Dankhe (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003, p. 117) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis”.

El diseño del estudio contempla una investigación no experimental y documental. Hernández y otros (2003, p. 269) define la investigación no experimental como “aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, observando fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”, la investigación documental según Alfonso (1995, p. 13) es “un procedimiento científico, proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema”.

En tal sentido, el estudio de las variables y categorías de análisis del proceso autonómico se realiza sin manipulación alguna, en el periodo y contexto dado; los datos usados fueron de fuentes documentales de segunda mano como: (impresos, trabajos realizados con anterioridad relacionados al tema elaborados en el país de Chile, España y en otros municipios pertenecientes no solo al Departamento de La Paz sino también a municipios de Santa Cruz y Tarija, audiovisuales, páginas web) mismos que permitieron la lectura, análisis, reflexión e interpretación de la realidad que está suscitando en Achocalla, Chulumani, Ayata, Pucarani, Coroico, Copacabana, Huarina, Coro Coro, Charazani, Escoma, Patacamaya, Sica Sica, Inquisivi, Santiago de Machaca, Sorata, Luribay, Caranavi, Desaguadero, San Pedro de Curahuara y Tiahuanaco. Adicionalmente, como aporte en cuanto a la experiencia de municipios que cuentan con su carta orgánica, se realizó una entrevista al Alcalde del Municipio de Alto Beni, este municipio cuenta con la Carta Orgánica Municipal vigente hace más de un año.

#### 3.2. Universo o Población de Estudio

La investigación se realiza a veinte municipios del departamento de La Paz que se describe en la Tabla N°2, de los cuales la unidad de análisis engloba a todas las personas de 18 años a 60 años y más, que se describen a continuación:

<b>Funcionarios municipales</b>	Alcalde - Secretario General - Concejales Municipales – Funcionarios necesarios.
<b>Pobladores del municipio</b>	Habitantes de los municipios correspondientes, tomando en cuenta: colegios, hospitales e iglesias.





Esta población de estudio ha sido seleccionada cumpliendo las características de contenido, ámbito y tiempo; pero también en función de la delimitación del problema, los objetivos de la investigación y la operación de las variables. Para citar la población de este estudio se toma en cuenta a los siguientes municipios de muestra para lo cual se obtuvo información del INE del Censo 2012.

**Tabla B: Provincias y sus municipios.**

PROVINCIA	MUNICIPIO
Murillo	Achocalla
Muñecas	Ayata
Caranavi	Caranavi
Bautista Saavedra	Charazani
Sud Yungas	Chulumani
Manco Kapac	Copacabana
Pacajes	Coro Coro
Nor Yungas	Coroico
Ingavi	Desaguadero
Camacho	Escoma
Omasuyos	Huarina
Inquisivi	Inquisivi
Loayza	Luribay
Aroma	Patacamaya
Los Andes	Pucarani
Gualberto Villarroel	San Pedro de Curahuara
Jose Manuel Pando	Santiago de Machaca
Aroma	Sica Sica
Larecaja	Sorata
Ingavi	Tiahuanaco
<b>TOTAL: 20 Municipios</b>	

Fuente: Elaboración propia, en base al INE.

Son 20 Provincias con las que cuenta el Departamento de La Paz, a su vez y dentro de estas provincias existe en total 87 municipios, para el estudio se toma en cuenta a un municipio por provincia, exceptuando a las provincias de Abel Iturralde y Franz Tamayo. Por motivos de accesibilidad y seguridad para el investigador no se pudo realizar el trabajo de campo correspondiente a San Buenaventura que forma parte de la provincia Abel Iturralde, a Pelechuco ubicado en la Provincia Franz Tamayo.

Así que se realiza la investigación a los municipios de Patacamaya en la Provincia Aroma y al municipio de Tiahuanaco de la Provincia Ingavi, respondiendo a los datos requeridos por la investigación y afines criterios de los investigadores.

### 3.2.1. Determinación del tamaño de la población

Para poder determinar el tamaño de la muestra respectiva se debe tomar en cuenta el tamaño de la población, al obtener estos datos, se tiene lo que es una población finita, para la cual se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

<b>n</b> =	Tamaño de la muestra.
<b>N</b> =	Total de la población.
<b>z<sup>2</sup></b> =	2.575 = Nivel de confianza (99%).
<b>p</b> =	Probabilidad (en este caso 2.5% = 0.25).
<b>q</b> =	1 - p (en este caso 1 - 0.25 = 0.75).
<b>E<sup>2</sup></b> =	Nivel de error = 2.5%.

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Reemplazando:

$$n = \frac{1,64^2 * 208.821 * 0,25 * 0,75}{0,25^2 * (208.821 - 1) + 1,64^2 * 0,25 * 0,75}$$

**n=2.608 personas a encuestar**

### 3.2.2. Diseño de la Muestra

Se utiliza el muestreo probabilístico, permite que exista la misma posibilidad de elección de los individuos para la procedencia de la investigación, utilizando como modalidad, la estratificación, la cual permite dividir a la población de estudio para encuestar a la cantidad necesaria de personas por municipios.



A continuación, la estratificación:

**Tabla C: Población y muestra.**

PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE	MUESTRA
Murillo	Achocalla	14,051	7%	173
Muñecas	Ayata	5,021	2%	62
Caranavi	Caranavi	30,079	14%	370
Bautista Saavedra	Charazani	7,667	4%	94
Sud Yungas	Chulumani	11,459	5%	141
Manco Kapac	Copacabana	9,432	4%	116
Pacajes	Coro Coro	6,561	3%	81
Nor Yungas	Coroico	11,963	6%	147
Ingavi	Desaguadero	4,715	2%	58
Camacho	Escoma	5,158	2%	64
Omasuyos	Huarina	5,448	3%	67
Inquisivi	Inquisivi	8,819	4%	109
Loayza	Luribay	7,502	4%	92
Aroma	Patacamaya	13,770	7%	170
Los Andes	Pucarani	18,041	9%	222
Gualberto Villarroel	San Pedro de Curahuara	6,137	3%	76
Jose Manuel Pando	Santiago de Machaca	3,213	2%	40
Aroma	Sica Sica	19,222	9%	237
Larecaja	Sorata	15,351	7%	189
Ingavi	Tiahuanaco	8,130	4%	100
<b>TOTAL</b>		<b>211,739</b>	<b>100%</b>	<b>2608</b>

Fuente: Elaboración propia, en base al CENSO 2012.

### 3.3. Tipo de muestreo no probabilístico – Autoridades municipales

El tipo de muestreo no probabilístico según Hernández y Fernández (Sexta Edición, 2014; pág. 189). Es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados. Este tipo de muestra también puede llamarse muestras dirigidas, pues la selección de sujetos u objetos de estudio depende del criterio del investigador.

#### Muestreo por Conveniencia

El muestreo por conveniencia según Dr. Iván Espinoza Salvadó (2002, pág. 19) muestra que, “Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible; es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están fácilmente disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico”. Esta conveniencia, que se suele traducir en una gran habilidad operativa y en bajos costes de muestreo, tiene como consecuencia la imposibilidad de hacer afirmaciones generales con rigor estadístico sobre la población.

Existen 2 tipos de Muestreo ya mencionados con anterioridad que son el Probabilístico y No Probabilístico, se aplicó el tipo de muestreo No probabilístico (por conveniencia) ya que el investigador del presente trabajo determinó sus propios lineamientos y razonamiento para la elección de municipios a ser estudiados. El motivo de la elección de cada municipio fue a criterio del investigador acorde a la distancia, accesibilidad, seguridad, capital de provincia, mayor relevancia en cuanto a los demás municipios de la provincia correspondiente.

En el caso de las Autoridades se aplica el tipo de muestreo por conveniencia debido a varios factores como: conocimiento del tema, accesibilidad, disponibilidad y relevancia. Es debido a esto que se ha realizado las entrevistas escritas a las respectivas Autoridades ya mencionadas en los Municipios del Departamento de La Paz que forman parte del estudio.

### 3.4. Selección de métodos y técnicas

El histórico y lógico, tal como señalan los autores estos son “El método histórico presupone el estudio detallado de todos los antecedentes, causas y condiciones históricas en que surgió y se desarrolló un objeto o proceso determinado. El método lógico es pues la investigación de lo general, de lo que se repite en el desarrollo del objeto y despoja a su historia de todos aquellos elementos secundarios, superficiales e irrelevantes” citado en Rodríguez, Barrios y Fuentes 1994, pág. 29.

La investigación expresa la existencia real y concreta del proceso autonómico en el departamento de La Paz, estudiado desde el año 2010 a 2017 y que sirve de sustento en la generación del conocimiento lógico en el nuevo contexto del departamento y sus Municipios.



### **3.4.1. Método de investigación**

El presente estudio se enmarca en el Método inductivo, el cual basa su aplicación en una estrategia de razonamiento que procede a partir de las premisas para crear conclusiones generales.

### **3.4.2. Investigación descriptiva**

La Investigación Descriptiva según (Miró, Joan 1944), “El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables”. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

## **3.5. Instrumentos de relevamiento de información**

Un buen instrumento determina en gran parte la calidad de la información, siendo ésta la base para las etapas subsiguientes (resultados y conclusiones). Para la elección y desarrollo del instrumento de medición se debe tomar en cuenta el objetivo de la investigación.

El instrumento de relevamiento de información según Dra. Carbajal Luz (2012, p. 13) “Es un mecanismo que usa el investigador para recolectar y registrar la información, formularios, pruebas, test, escalas de opinión y listas de chequeo”.

Para la captura de la información primaria se recurre a los instrumentos de Investigación Documental.

### **3.5.1. Entrevista**

Según Tamayo Mario (1989), “La entrevista es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales, puede ser grupal, individual, estructurada o no estructurada”. En la investigación, entrevista a:

1. Alcalde.
2. Secretario General o Secretario Financiero.
3. Presidente del Concejo Municipal.
4. Vicepresidente del Concejo Municipal.

Para proceder con la investigación se optará por la Entrevista Semi estructurada ya que se dispondrá de una guía la cual recogerá los temas que deberá tratar a lo largo de la entrevista, para obtener información más clara, confiable y veraz; será aplicada a las Autoridades de los distintos Municipios.



### **3.5.2. Encuesta**

Es una consulta tipificada aplicada individualmente a cierto número de personas elegidas de forma estadística sobre la base de un Plan de Muestreo.

Las encuestas son un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar. En la investigación, encuesta a:

1. Presidentes de distritos.
2. Presidentes de zonas.
3. Jilakatas (Autoridades de las comunidades).
4. Población de 18 años de edad en adelante (habilitados para votar), residentes del municipio.

En función de estas definiciones mediante la Encuesta se pretende obtener información anticipadamente preparada, codificada y estructurada con la elaboración de un instrumento en términos de boleta de encuesta, plantilla o formulario. La cual en la presente investigación será aplicada al Estado para los distintos Municipios.

### **3.5.3. Observación**

Según Méndez (2002, p. 54) “La observación puede definirse como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación. La ventaja principal de esta técnica, radica en que los hechos son percibidos directamente por el investigador, sin ninguna clase de intermediación” (Anexo10). En la investigación:

1. Visitas a reuniones vecinales.
2. Visitas a despacho de Autoridades.
3. Visitas a las comunidades.

### **3.5.4. Revisión documental**

Todo aquel material bibliográfico o bibliografía que conforma un conjunto de fuentes de información, los cuales se encuentran en libros, archivos, antologías, catálogos, manuales, periódicos, publicaciones periódicas y otros documentos escritos que resultan útiles para la investigación. La revisión documental es de gran ayuda para recolectar datos precisos con orientación a la implementación del Proceso Autonómico en cada uno de los Municipios.

### **3.5.5. Procesamiento de datos**

El sistema de procesamiento y análisis de datos se realiza con el uso del programa Excel, el cual refleja los resultados mediante gráficos, cuadros y tablas.





## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS

Una vez seleccionado el diseño de la investigación y su respectiva muestra, tomando en cuenta la problemática del estudio y objetivos propuestos se da continuidad con la investigación. Este capítulo, contempla la recolección y procesamiento de datos mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación en los municipios de: Achocalla, Ayata, Chulumani, Pucarani, Caranavi, Charazani, Copacabana, Coro Coro, Coroico, Desaguadero, Escoma Huarina, Inquisivi, Luribay, Patacamaya, San Pedro de Curahuara, Santiago de Machaca, Sica Sica, Sorata y Tiahuanaco.

En el desarrollo del capítulo, se examinan los resultados de las encuestas dirigidas a la población de los diferentes Municipios.

Para un mejor análisis e interpretación se presenta la información obtenida en las encuestas y entrevistas realizadas mediante cuadros y gráficos. Asimismo cabe aclarar que si bien todas las preguntas son importantes y se complementan entre sí no todas las preguntas de las herramientas de trabajo serán graficadas.

Finalmente, se realiza el cruce de variables contrastando información brindada de la población y autoridades con las diferentes leyes que rigen la autonomía dentro de los Municipios para responder a las preguntas de investigación, objetivos con el fin de generar hallazgos y conclusiones.

#### 4.1. Resultados de la investigación

A continuación, los resultados obtenidos de los 20 municipios investigados:

##### 4.1.1. Análisis de percepción de la población

- **Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía.**

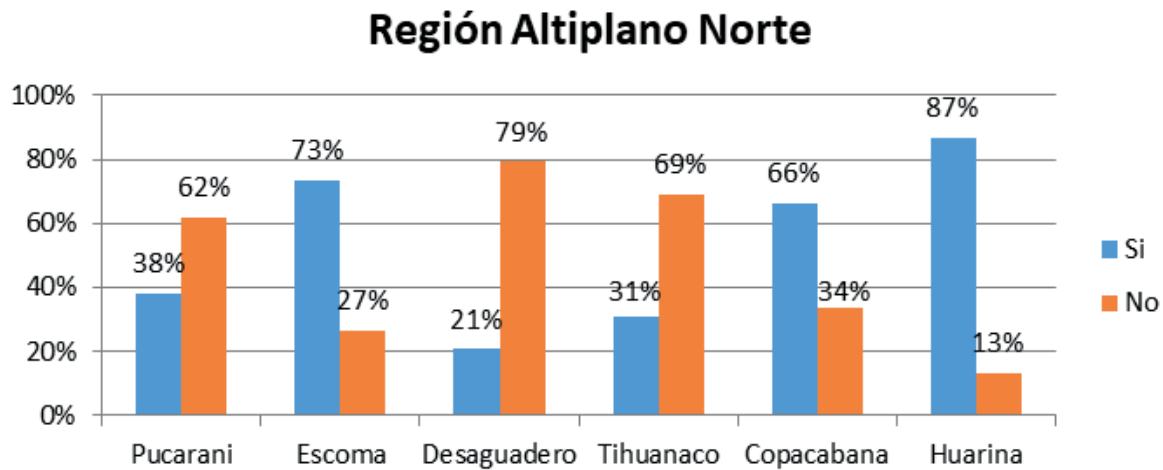
**Tabla 1: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región Altiplano Norte.**

Región Altiplano Norte												
Opciones	Pucarani		Escoma		Desaguadero		Tiahuanaco		Copacabana		Huarina	
Sí	85	38%	47	73%	12	21%	31	31%	77	66%	58	87%
No	137	62%	17	27%	46	79%	69	69%	39	34%	9	13%
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Gráfico 1: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región Altiplano Norte.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

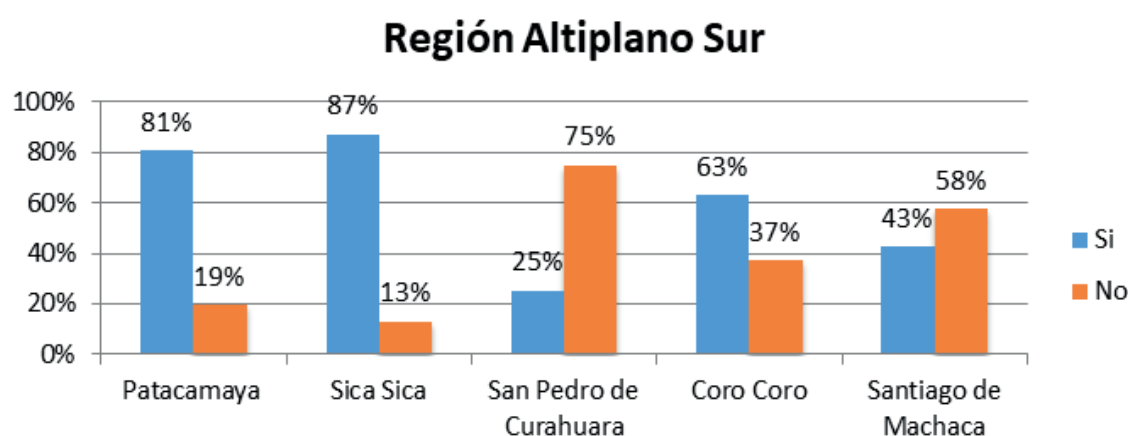
- El 62% de la población del Municipio de Pucarani indica no tener conocimiento alguno sobre lo que implica la Autonomía, adicionalmente se identifica durante la aplicación de la encuesta que los encuestados tenían un concepto erróneo sobre lo que es la autonomía, sin embargo, afirmaron tener conocimiento de que el Municipio lleva el nombre de Autónomo, pero desconocen el porqué de la denominación de Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani. El restante 38% de la población afirma tener conocimiento del término Autonomía.
- En el municipio de Escoma el 73% de la población encuestada afirma conocer el significado de autonomía, y se puede identificar que esto se debe a que las autoridades promueven esta terminología en reuniones y juntas vecinales. El restante 27% de la población encuestada indicó no conocer este concepto además de asegurar que no participan en actividades básicas del municipio.
- En el Municipio de Desaguadero el 79% de pobladores encuestados, indicaron que desconocen por completo el significado de autonomía y su desarrollo, los motivos identificados son las actividades de la población encuestada tales como comercio, viajes y nivel de educación, los cuales imposibilitan su comprensión.
- En los municipios de Copacabana y Huarina, el 66% y un 87% de la población encuestada respectivamente, afirmó tener conocimiento sobre la autonomía y cómo se maneja el Gobierno Municipal con respecto a las autonomías ya que su Carta Orgánica está en la fase de elaboración,
- En el municipio de Tihuanaco el 69% de los pobladores encuestados señalaron que no tienen una opinión o no saben sobre el significado de autonomía, por el simple hecho de desconocer la terminología, también expresaron que no tienen interés por lo que implica el tema en su comunidad.

**Tabla 2: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región Altiplano Sur.**

Región Altiplano Sur										
Opciones	Patacamaya		Sica Sica		San Pedro de Curahuara		Coro Coro		Santiago de Machaca	
<b>Sí</b>	137	81%	206	87%	19	25%	51	63%	12	43%
<b>No</b>	33	19%	30	13%	57	75%	30	37%	28	58%
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018

**Gráfico 2: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región Altiplano Sur.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

- El 81% de la población encuestada en el Municipio de Patacamaya afirma tener conocimiento acerca de la autonomía, se puede identificar que este grupo se comprende principalmente de personas que se encuentran realizando algún trámite en las instalaciones de la Alcaldía o en cercanías de la misma y el 19% no tiene conocimiento de lo que es, o de lo que implica la autonomía.
- El 87% de la población encuestada en Sica Sica, afirma tener conocimiento sobre lo que es e implica la Autonomía, sin embargo no conoce el significado correcto. Este conocimiento se puede atribuir al hecho de que en el municipio existen reuniones constantes por parte de las autoridades para el progreso municipal. Se evidencia este progreso en comparación a otro municipio de la misma provincia, esto hace que las personas tengan un conocimiento sobre la Autonomía.
- Por otro lado, en el municipio de San Pedro de Curahuara el 75% de la población encuestada asegura no tener conocimiento sobre autonomía, a la vez manifestaron que se debía dar más capacitaciones o talleres sobre el tema.
- En el municipio de Coro Coro un 63% evidencia altos porcentajes acerca de la respuesta en cuanto a conocimiento de lo que implica la autonomía y poder sustentarse a sí mismos mediante la elaboración de la COM.



- La población encuestada en el Municipio de Santiago de Machaca en un 70% desconoce el concepto o tiene una idea errónea de autonomía y su desarrollo, además, indican que las autoridades no realizan charlas, capacitaciones o reuniones donde se hable del tema en el municipio, por otro lado, el 30% restante tiene conocimiento que fue adquirido en 2012 cuando se trató de iniciar el proyecto de la COM sin éxito alguno y hasta la fecha no se retomó el tema.

**Tabla 3: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Región del Valle.**

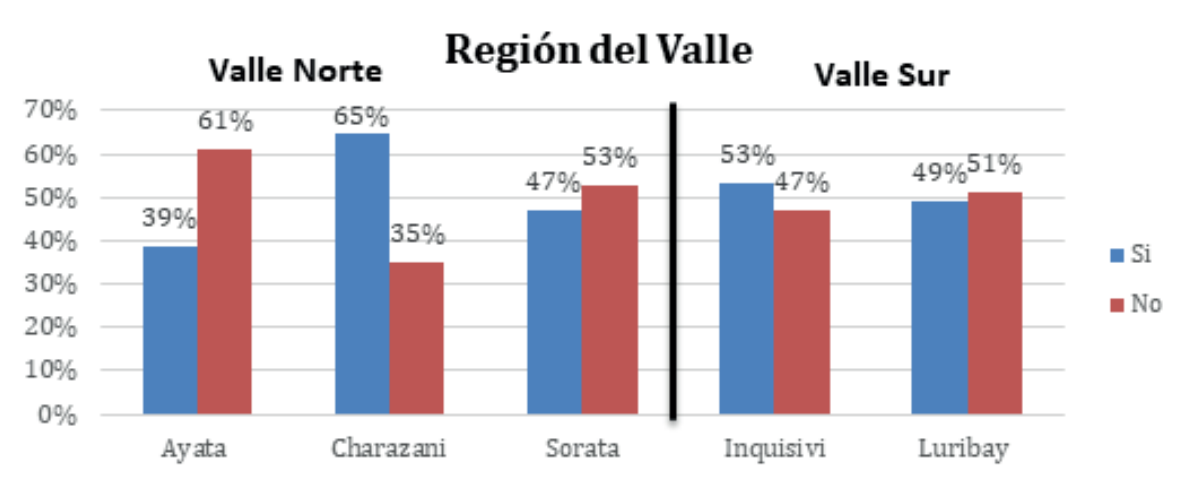
Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Sí	40	65%	61	65%	89	47%	58	53%	45	49%
No	22	35%	33	35%	100	53%	51	47%	47	51%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Sí	40	65%	61	65%	89	47%	58	53%	45	49%
No	22	35%	33	35%	100	53%	51	47%	47	51%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 3: Conocimiento del concepto y desarrollo de la Autonomía - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Valle Norte

- En el Municipio de Ayata el 61% de la población encuestada afirma no tener conocimiento alguno sobre la Autonomía y su importancia. El 39% restante de los encuestados afirmaron conocer lo que es la Autonomía y lo que implica. Los medios por los cuales llegaron a obtener el conocimiento de este término es principalmente a través de la radio ya que el municipio se

encuentra alejado del centro paceño y no cuenta con una señal clara de televisión. Así mismo afirman que la alcaldía y las autoridades municipales no realizan visitas o algún tipo de difusión respecto a lo que es e implica el término Autonomía.

- El 65% de la población encuestada del Municipio de Charazani asevera conocer el término autonomía, pero no así el significado correcto. Sin embargo, debido a que el municipio se encuentra en etapa de conversión a la Autonomía Indígena Originaria Campesina A.I.O.C., se ha identificado que existe en la población confusión sobre esta conversión y esto hace que los pobladores se interesen más en el tema. El 35% menciona no conocer el significado ni lo que implica el término autonomía. Asimismo se identificó que este desconocimiento se debe a que las autoridades no realizan difusión en reuniones u otros medios. En Sorata el 51% de la población encuestada señala no conocer el significado del término autonomía, su desarrollo en el municipio y su importancia, los pobladores señalan que existen reuniones donde se habla del tema, sin embargo, solo se desarrollan en la capital donde no todos pueden asistir. El 49% de la población conoce el significado y su importancia, ya que se difunde información en las ferias, reuniones, elaboración de la Carta Orgánica Municipal COM, radio y medios escritos.

### Valle Sur

- En Inquisivi, el 53% de la población encuestada tiene conocimiento acerca del término autonomía y su importancia gracias a los talleres participativos que fueron realizados para la elaboración de la Carta Orgánica, el restante 47% ignora el significado, no asiste a las reuniones debido a la distancia de sus comunidades a la capital del municipio, además, los caminos estuvieron cerrados por derrumbes e inundaciones lo que dificultó llevar las capacitaciones a las diferentes comunidades.
- En el Municipio de Luribay el 51% de la población encuestada afirmó que desconoce el significado de la autonomía, además, aseguran que las autoridades no le dan la suficiente importancia al tema y no existe coordinación entre ellos para capacitar a las comunidades, en especial, el alcalde que solo permanece en el municipio un día a la semana. Por otro lado, el 49% que manifestó tener conocimiento, lo adquirió en capacitaciones que se dieron en la anterior administración o en reuniones de otros municipios, donde ellos también tienen propiedades, y empezaron con el proyecto de su Carta Orgánica.

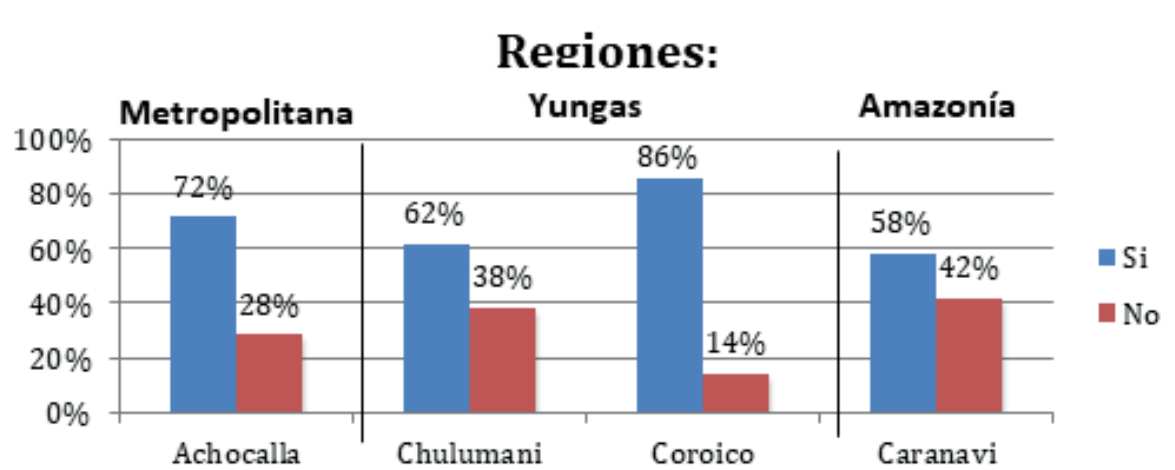
**Tabla 4: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

Regiones Metropolitana – Yungas - Amazonía									
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi		
Si	124	72%	87	62%	126	86%	215	58%	
No	49	28%	54	38%	21	14%	155	42%	
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Gráfico 4: Conocimiento del concepto y desarrollo de la autonomía - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Metropolitana

- El municipio de Achocalla cuenta con su Carta Orgánica aprobada y en vigencia por más de 1 año, un 72% de la población encuestada afirma conocer el concepto de Autonomía y manifiestan ser partícipes de las juntas vecinales donde se les explica lo que la Autonomía implica, pero un 28% de la población encuestada mencionó que no sabe que es lo que implica y/o significa la Autonomía, de la misma manera los y las encuestadas que no conocen el término Autonomía no suelen asistir a reuniones vecinales o algún taller que realiza el Gobierno Municipal de Achocalla y/ o el Viceministerio de Autonomías.

### Yungas

- En Chulumani se encuentra que el 62% de los encuestados indicaron saber que la Autonomía les permite gobernarse bajo sus propias leyes es decir cuentan con el conocimiento de lo que significa la Autonomía y que esto se debió a que en la gestión 2016 el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia había entregado una obra (cancha de césped sintético) en el Municipio de Chulumani y el discurso fue sobre la autonomía, Carta Orgánica y sus beneficios.
- En Coroico el 86% de la población indica tener conocimiento sobre el tema de autonomía por haber llevado el proyecto de la Carta Orgánica a referéndum.

### Amazonia

- En el Municipio de Caranavi el 58% de la población encuestada afirmó tener una opinión pero no una definición apropiada sobre la autonomía, también mencionaron que saben que les podría ser de ayuda para cumplir diferentes proyectos para su municipio pero no supieron explicar en qué modo. El 42% restante de encuestados, desconocen el tema y además tampoco mostraron interés por la información.

- **Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal.**

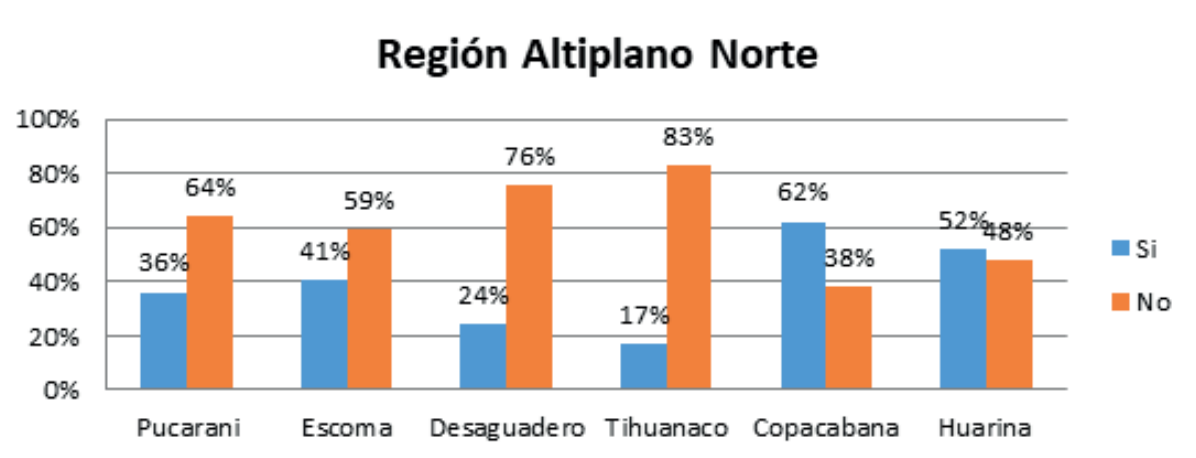
En este punto se detalla los resultados respecto a la consulta sobre el conocimiento de la Carta Organiza Municipal, toda vez que es este instrumento el que rige la vida institucional, política y económica de un municipio.

**Tabla 5: Conocimiento de la COM - Región Altiplano Norte.**

Región Altiplano Norte												
Opciones	Pucarani		Escoma		Desaguadero		Tiahuanaco		Copacabana		Huarina	
Si	80	36%	26	41%	14	24%	17	17%	72	62%	35	52%
No	142	64%	38	59%	44	76%	83	83%	44	38%	32	48%
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 5: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región Altiplano Norte.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

- En el municipio de Pucarani un 64% de los encuestados indica no saber lo que es la Carta Orgánica y sus componentes, además de que al momento de responder a la encuesta dieron una respuesta errónea sobre lo que ésta significa. El restante 36% afirma tener conocimiento sobre la COM y su significado, pero desconoce la etapa en la que esta se encuentra la elaboración de ésta en su municipio, adicionalmente indicaron que en las reuniones extraordinarias ya sean de emergencia o agendadas entre vecinos no se cuenta con la participación de autoridades municipales y que si solicitan alguna audiencia con el alcalde con una cita previa esta no llega a realizarse. Finalmente cabe puntualizar que de acuerdo a información proporcionada por el Presidente del Concejo Municipal de Pucarani la COM ya estaba lista para su aprobación.
- En Escoma el 59% de los encuestados manifestaron no conocer lo que es una Carta Orgánica, esto se debe a que las autoridades no desarrollan talleres y charlas informativas,





además que el municipio se encuentra en conflicto por una posible conversión del Municipio a Autonomía Indígena Originaria Campesina, es por ello que lo que más conocen es el concepto de Estatuto Autonómico. El restante 41% opina no conocer este concepto ni de que se trata o en qué etapa se encuentra la Carta Orgánica de su municipio.

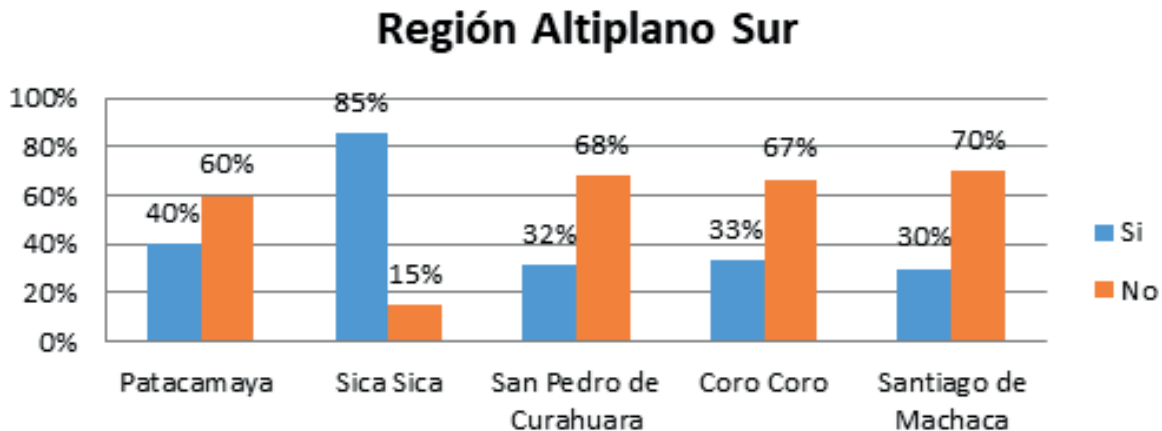
- En los municipios de Desaguadero con un 76% y Tiahuanaco un 83%, la población encuestada responde que no tiene conocimiento acerca de lo que es o que involucra una Carta Orgánica debido a que no hay ninguna asistencia por parte de instituciones públicas.
- En Copacabana el 62% de los encuestados expresaron saber de la elaboración de la Carta Orgánica en el municipio, pero no saben la situación actual, ya que dicha Carta Orgánica se encuentra paralizada por fallas y observaciones, mientras que el 38% desconocía sobre la elaboración, ya que no ha existido una convocatoria para la participación de la población, recalando la falta de difusión por parte de las autoridades correspondientes.
- En el caso del Municipio de Huarina, el 48% de los encuestados, desconoce si se está elaborando la Carta Orgánica o sobre algún proyecto con respecto al tema, mientras que el 52% restante conoce sobre este tema. Se pudo conocer que en este municipio el proyecto de Carta Orgánica está en la etapa de Preparación, para lo cual se realiza la socialización del mismo. Por otro lado se sabe que en el desarrollo de estas actividades se ha tropezado con conflictos entre los pobladores sobre intereses particulares.

**Tabla 6: Conocimiento de la COM - Región Altiplano Sur.**

Región Altiplano Sur										
Opciones	Patacamaya		Sica Sica		San Pedro de Curahuara		Coro Coro		Santiago de Machaca	
Si	68	40%	202	85%	24	32%	27	33%	12	30%
No	102	60%	35	15%	52	68%	54	67%	28	70%
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 6: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región Altiplano Sur.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

- En Patacamaya se puede identificar que el 60% de la población encuestada desconoce lo que es una Carta Orgánica a pesar de que el municipio desarrolla charlas y otro tipo de actividades informativas para la población y el restante 40% considera conocer dicho concepto y tiene conocimiento de que la Carta Orgánica se encuentra en la etapa de aprobación, ya que participaron en el desarrollo de la misma.
- En el Municipio de Sica Sica el 85% de la población encuestada afirma que conoce el alcance de la Carta Orgánica, este porcentaje se debe a que las autoridades realizan campañas comunicacionales frecuentes a través de las organizaciones sociales, quienes convocan a ampliados cada 30 días para hacer conocer las prioridades y necesidades del municipio, por otra parte el Alcalde indica que apoya a la aprobación de la COM mediante reuniones y cabildos para la recolección de propuestas, ya que esta se encuentra en la etapa de aprobación en su segunda declaratoria en Departamento de Sucre por conflictos con los sectores indígenas que existen en el municipio, mientras que el restante 15% encuestado indicó que desconoce el tema.
- En el Municipio de San Pedro de Curahuara el panorama es muy diferente ya que la mayoría de los encuestados, un 68%, afirman no saber sobre el significado, ni la necesidad de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal, solo saben que existe una propuesta de proyecto nada más.
- El 67% de la población encuestada en Coro Coro indica no conocer sobre la elaboración de la Carta Orgánica puesto que su socialización no llegó a todas las “markas” del municipio, mientras que el 33% conoce la fase en la que se encuentra la elaboración de la Carta Orgánica, y que la misma se encuentran en listas para el Referéndum 2019. El inicio de éste proyecto se dio en el mandato de la anterior gestión, estancándose por motivos de presupuesto pero el actual mandato lo retomó para realizar algunos ajustes y así llevarlo a referéndum, sin embargo, para esto se necesita otro monto de presupuesto.
- La población encuestada en el municipio de Santiago de Machaca, en un 70%, asevera no conocer el significado de Carta Orgánica Municipal, mostrando un índice alto en cuanto a la desinformación e importancia de la misma, este alto porcentaje se debe a que el municipio no inició con el proceso de elaboración del proyecto de Carta Orgánica, por lo tanto, aun no se realiza la respectiva socialización del tema, el 30% de la población que afirmó conocer, indicó que en 2012 el anterior Alcalde y Concejo Municipal trataron de iniciar el proceso de elaboración, con problemas económicos y una total falta de planeación para hacer el proceso participativo, el proyecto fracasó culminando en recursos económicos malgastados y las autoridades del momento no realizaron su rendición de cuentas.

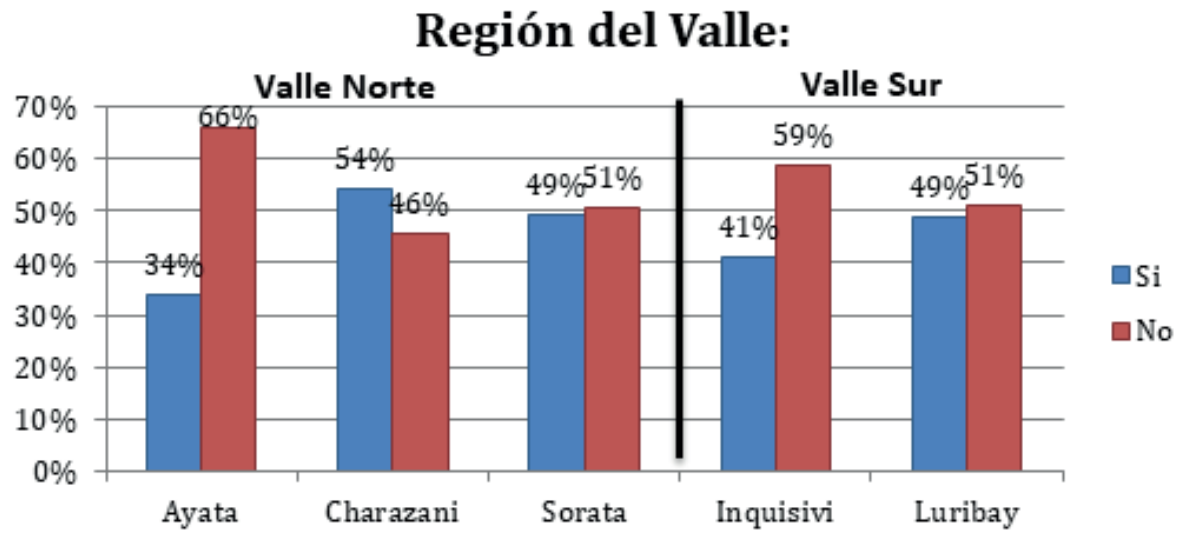
**Tabla 7: Conocimiento de la COM - Región del Valle.**

Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Si	21	34%	51	54%	93	49%	45	41%	45	49%
No	41	66%	43	46%	96	51%	64	59%	47	51%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Gráfico 7: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Valle Norte

- En el municipio de Ayata un 66% de la población encuestada indica no tener conocimiento alguno sobre la Carta Orgánica y la etapa en la que ésta se encuentra, debido a que las autoridades municipales se encuentran en el centro paceño la mayor parte del tiempo y esto implica que la población no cuente con la información actualizada de los avances en cuanto a la Carta Orgánica, legislaciones y otros. El 34% restante de la población que tiene conocimiento sobre la COM afirma haber obtenido dicha información mediante el radio, además de que indican tener conocimiento de que la COM se encontraba en etapa de preparación, pero este proceso quedó detenido hace más de 3 años y no se sabe de más avances.
- Los pobladores encuestados de Charazani en un 54% mencionan tener conocimiento sobre la COM debido a la información difundida ya que el municipio se encuentra en proceso de conversión a la AIOC y por las campañas comunicacionales que se realizaban de manera masiva por parte de las autoridades. Actualmente ya no se realizan dichas reuniones porque la población está en contra a esta aprobación además que existe conflicto de intereses políticos. Lo que se sabe es que su Carta Orgánica se encuentra aún en la etapa de aprobación. El 46% desconoce el significado e importancia de la COM.
- En Sorata el 51% de la población encuestada manifestó que no tiene conocimiento alguno sobre la Carta Orgánica Municipal, su importancia y la etapa en la que se encuentra, la población reclama que las capacitaciones, boletines, cartillas y ferias se realizan con poca frecuencia a nivel distrital o solo en la capital del municipio, por lo cual, no todas las comunidades participan de estas actividades y los problemas de distancia, tiempo y presupuesto no permiten a la población alejada llegar a las reuniones e información emitida por la alcaldía, el 49% que afirmó conocer sobre la COM adquirió el conocimiento en reuniones, medios escritos y programas de radio.

## Valle Sur

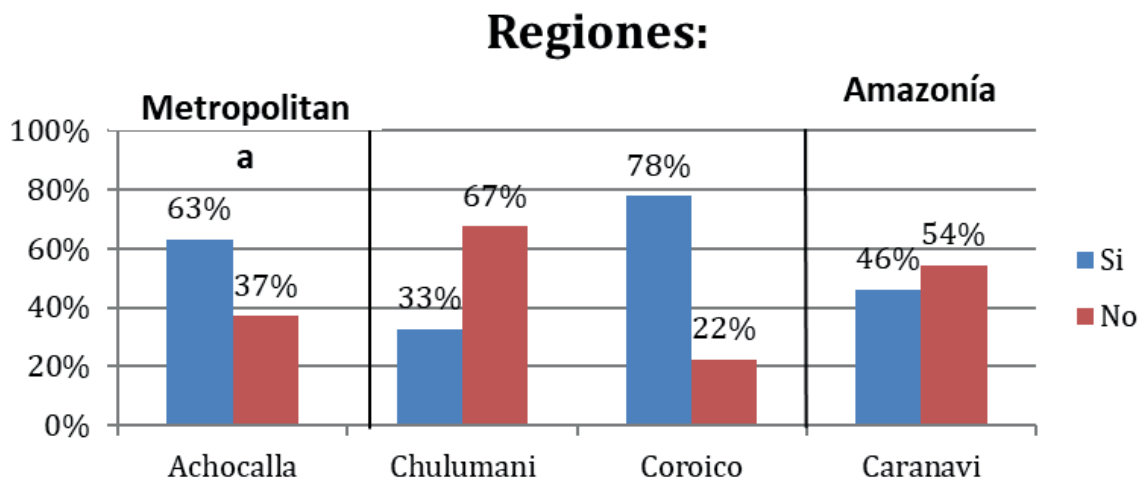
- El 59% de los pobladores del municipio de Inquisivi aseguran no tener conocimiento acerca de la COM y su importancia, también, señalan que los talleres de recolección de insumos que se lleva a cabo son muy poco frecuentes y bajo convocatoria, es decir, solo una reunión en la capital, lo que provoca una baja participación por parte de la población y el 41% tiene conocimiento básico sobre la COM lo obtuvo por medios escritos emitidos en ferias, reuniones, capacitación que realizan las autoridades del Municipio.
- En el municipio de Luribay el 51% de la población encuestada no conoce acerca del tema en lo que se refiere a la Carta Orgánica Municipal y el estado de la misma, además, la población indica que no existe una adecuada coordinación entre alcalde, concejo municipal y población, por lo cual, los talleres de capacitación para la recolección de insumos para el proyecto que se llevan a cabo solo en la capital del municipio, son poco frecuentes y tienen poca asistencia, lo que provoca que la población poco a poco deje de interesarle el tema, el 49% que conoce acerca de la COM participó de alguna reunión que se llevó a cabo, sin embargo, muchos dejaron de seguir el proceso.

**Tabla 8: Conocimiento de la COM - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

Regiones Metropolitana – Yungas - Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Si	109	63%	46	33%	114	78%	170	46%
No	64	37%	95	67%	33	22%	200	54%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 8: Conocimiento de la Carta Orgánica Municipal - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.



### **Metropolitana**

- El municipio de Achocalla tiene un amplio conocimiento sobre la Carta Orgánica, la misma se encuentra en vigencia hace más de 1 año, la población encuestada indicó en un 63% que conocen sobre sus distintas características y que se informaron a cerca de esta mediante los medios de comunicación, reuniones y talleres que la Alcaldía del Municipio había organizado, acotaron además que las etapas desde la elaboración hasta la aprobación de la COM no fueron nada fáciles debido a que suscitaron varios conflictos de falta de socialización y falta de interés por parte de la población que afectaron en gran manera la elaboración, preparación y aprobación de la COM, mientras que el 37% indica no conocer la Carta Orgánica, por otro lado la información que proporcionaron contradice al 63% de la población encuestada mencionando que no fueron informados sobre las reuniones y/o talleres que realizaron tanto las juntas vecinales como la Alcaldía Municipal.

### **Yungas**

- La población del Municipio de Chulumani expresa en un 67% que no tiene referencias sobre la Carta Orgánica y no saben en qué etapa se encuentra esta. El 33% de la población señala que esta se encuentra en etapa de preparación y que cuentan con el conocimiento sobre lo que implica la COM, información que fue obtenida de visitas del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en actos de entrega de obras en gestiones pasadas, más no reciben información sobre la autonomía y COM por parte de sus autoridades municipales.
- En Coroico, el 78% de los encuestados, manifiesta tener conocimiento sobre la elaboración de la Carta Orgánica, ya que ésta había sido llevada a referéndum el 2017 y fue rechazada por su propia población, los encuestados argumentaban que ha existido conflicto de intereses, malos entendidos y falta de coordinación entre el Gobierno Autónomo Municipal – Concejo Municipal y la población. El restante 22%, afirma que no ha existido socialización por parte de las autoridades correspondientes.

### **Amazonia**

- Se puede apreciar que en el municipio de Caranavi, un 54% del total de encuestados afirmaron saber acerca del tema, algunos expresaron una opinión equivocada sobre la Carta Orgánica, sin embargo, el 46% de la población no cuenta con noción respecto al tema.

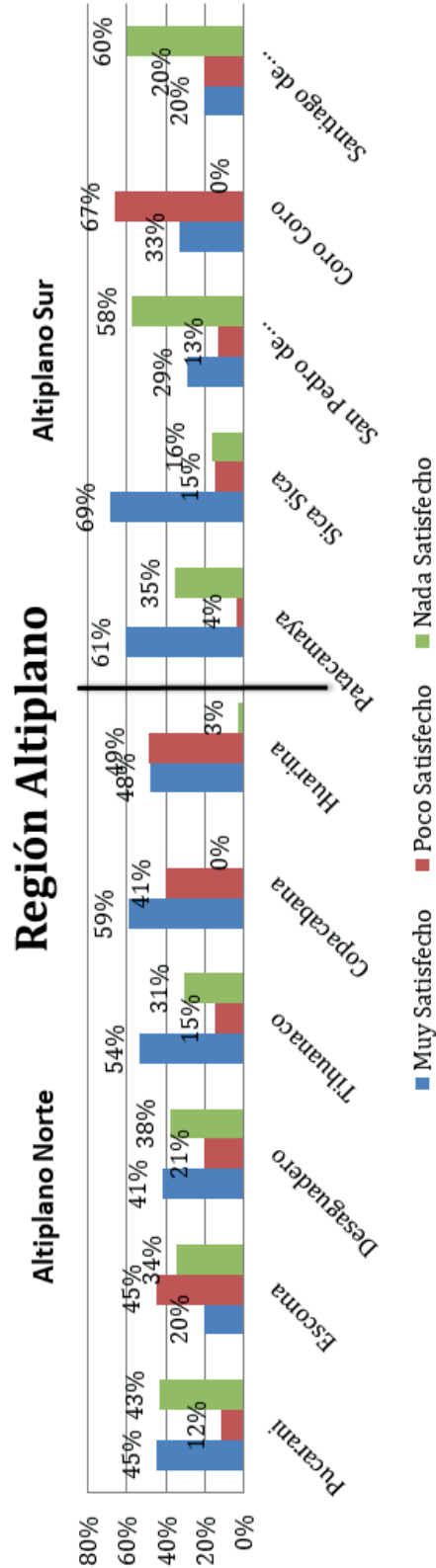
• Evaluación de Competencias – “Salud”.

**Tabla 9: Evaluación de Competencia “Salud” – Región Altiplano.**

Región Altiplano																						
Opciones	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiahuanaco	Copacabana	Huarina	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca											
Muy Satisfecho	100	45%	24	41%	54	54%	69	59%	32	48%	103	61%	163	69%	22	29%	27	33%	8	20%		
Poco Satisfecho	26	12%	29	45%	12	21%	15	15%	47	41%	33	49%	7	4%	35	15%	10	13%	54	67%	8	20%
Nada Satisfecho	96	43%	22	35%	22	38%	31	31%	0	0%	2	3%	60	35%	39	16%	44	58%	0	0%	24	60%
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 9: Evaluación de la Competencia de Salud - Región Altiplano.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.



## Altiplano Norte

- La población encuestada en Pucarani en un 45% menciona que los cambios en la salud fueron positivos, tras la implementación del modelo de Autonomías, la competencia de salud en este municipio mostró mejoras en cuanto a la provisión de medicamentos, atención médica, vacunas y en la actualidad se está ejecutando la construcción del edificio que será hospital. Un 43% encontró cambios negativos en cuanto a la Salud ya que la población manifestó que deben recorrer largas distancias hasta llegar al hospital que se encuentra en el Municipio de Pucarani y que las personas de las diferentes comunidades alejadas no encuentran accesible el hospital debido a la distancia, especialmente las mujeres embarazadas quienes deben de realizar sus controles, en cuanto a las personas con diferentes discapacidades carecen de una atención necesaria y oportuna.
- En el Municipio de Escoma el 45% de la población encuestada se encuentra poco satisfecha con esta competencia y el 34% nada satisfecho. Por otro lado las autoridades consideran que se está avanzando en el tema de Salud, porque el Gobierno Autónomo Municipal se encarga de proporcionar medicamentos e insumos, corre con los gastos de salarios, servicios de agua y energía eléctrica, pero a pesar de que el municipio cuenta con un hospital de segundo nivel con especialidades y una posta de salud en cada cantón, los mismos que tienen un médico y una enfermera que realizan turnos rotatorios, de la misma manera realizan visitas a las comunidades de ser necesario, la población no se encuentra satisfecha del todo, ellos piensan que aún puede desarrollarse de mejor manera.
- En el Municipio de Desaguadero el 41% de los encuestados argumentaron cambios satisfactorios, un 38% percibe cambios poco satisfactorios con lo suscitado en la competencia de Salud, por último, un 21% de los encuestados no se encuentran satisfechos con la competencia Salud. Entre los aspectos mencionados indican que se implementó servicios de ambulancia, pero al mismo tiempo otros recalcan la mala atención en centros de salud.
- El 54% de la población encuestada en Tiahuanaco menciona las mejoras con la apertura de postas de salud, destacando que hace años no tenían una accesibilidad cercana, mientras que el 31% indicó no conocer algún cambio favorable para el municipio, puesto que no reciben una buena atención y prefieren hacer uso de la medicina casera, por otro lado, el 15% restante mencionó que no notan grandes diferencias y no tienen confianza en los médicos que envían.
- El 59% de la población encuestada de Copacabana, expresan que se beneficia de atención médica en sus centros de salud, mientras que el 41%, no se sienten satisfechos con el servicio de salud proporcionado por el municipio en cuanto a los equipos hospitalarios y la infraestructura. El 48% de la población encuestada en Huarina, indica que se beneficia de los servicios de salud que brinda la municipalidad y se encuentran muy satisfechos, mientras que el 3% restante no goza de este derecho, prefiriendo remedios caseros. Por otro lado el 49% de la población encuestada, indica estar poco satisfecha, manifestando que consideran que no se cuenta con personal capacitado ni equipos necesarios para proporcionar la atención en salud adecuada.



## Altiplano Sur

- La población encuestada de Patacamaya en un 61% se siente satisfecha con el desarrollo del servicio de Salud en el municipio, ya que consideran que existe infraestructura y personal capacitado. Pero el 35% menciona no estar satisfecho con el desarrollo de esta competencia municipal, porque existen falencias con el equipamiento y que de parte del Estado no hay una política clara que apoye a los municipios en esta competencia, por lo mismo que no existe una mejora notable.
- Mientras que en Sica Sica el 69% de la población encuestada afirma que existen cambios positivos con esta competencia ya que existen avances en cuanto a hospitales, centros y postas de salud para la atención eficiente para la población, también cuentan con la provisión de medicamentos y suministros, médicos, enfermeras, personal administrativo, equipamiento e infraestructura. Por parte del Concejo Municipal, se indicó que el presupuesto destinado a salud ayuda para la infraestructura y contratación de personal, ya que el municipio cuenta con 14 profesionales, por otra parte según la entrevista el Alcalde señaló que se ayuda bastante en infraestructura, ya que el municipio cuenta con 18 centros de salud, de los cuales 3 son grandes, los mismos que cuentan con especialidades para brindar buena atención a la población. Finalmente el 16% de la población encuestada afirma que el servicio de salud en el municipio no es satisfactorio.
- En el municipio San Pedro de Curahuara un 58% de los encuestados indica que no identificaron cambios satisfactorios para su municipio, un 29% menciona que hubo mejoras en la competencia de Salud y que se encuentran satisfechos con esta. En Coro Coro, el 33% de la población encuestada indicó que se beneficia de los servicios de Salud que brinda la municipalidad y que se cuenta con el auxilio de ambulancias de propiedad del municipio, mientras que el 67% de la población encuestada revela estar poco satisfechos, manifestando que a su criterio no existe personal capacitado, ni los equipos necesarios y el servicio de ambulancias no llega a cubrir a todas las markas, como tampoco cuentan con farmacias que cubran la necesidad de la población, utilizando en algunos casos remedios caseros.
- Por ultimo un 60% la población encuestada en Santiago de Machaca afirma estar completamente insatisfecho y en un 20% se siente poco satisfecho con lo que respecta a la competencia de Salud, y manifestaron que a su criterio esto se debe a una inadecuada administración que se viene arrastrando desde hace varios años, problemas como la compra de muebles, medicamentos y material quirúrgico que no aparece en inventarios, ambulancia chocada en un accidente que las autoridades no saben explicar y que los predios del hospital no ofrecen atención porque permanecen cerrados durante días. Por otro lado, el restante 20% afirma estar satisfecho con los servicios de Salud en su municipio ya que cuentan con dos Centros de Salud Ambulatorios, un centro de Salud con internación y un Puesto de Salud, el sistema trabaja con la política SAFCI, por lo cual se realizan ferias, cursos, talleres fomentando a la Salud comunitaria y Gestión Participativa del Personal de salud, Estructura Social de Salud y Gobiernos Autónomos Municipales para la implementación del Plan Municipal de Salud.

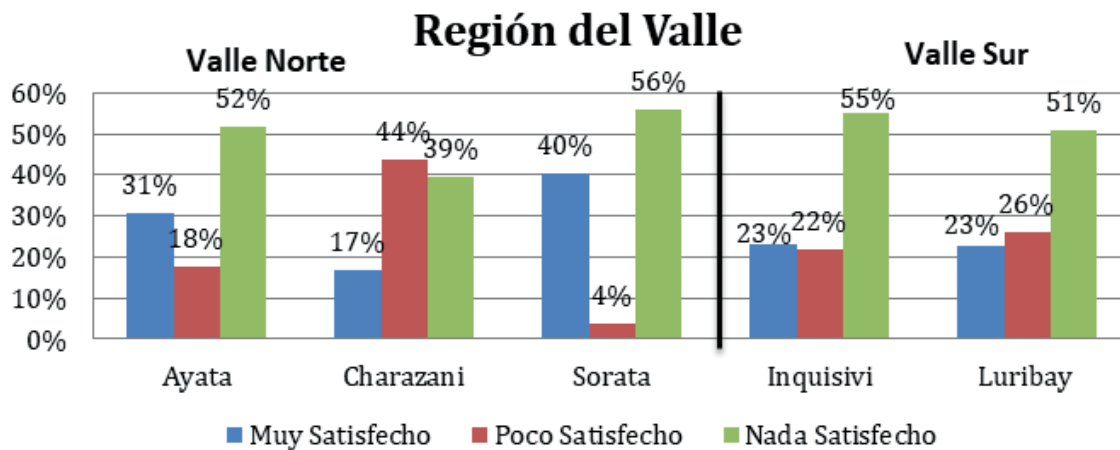


**Tabla 10: Evaluación de Competencia “Salud” - Región del Valle.**

Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Muy Satisfecho	19	31%	16	17%	76	40%	25	23%	21	23%
Poco satisfecho	22	18%	41	44%	7	4%	24	22%	24	26%
Nada satisfecho	32	52%	37	39%	106	56%	60	55%	47	51%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboracion Propia, 2018.

**Gráfico 10: Evaluación de la Competencia de Salud - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Valle Norte

- Referente a la competencia Salud se puede observar que en el Municipio de Ayata un 52% de la población encuestada indica que no noto cambio alguno que sea satisfactorio en el aspecto de Salud, seguidamente se tiene a un 31% de la población de Ayata y sus diferentes comunidades que la conforman que habrían notado Cambios Positivos en la Salud, por ultimo un 18% mencionó que hubo cambios negativos en la competencia de Salud por lo cual se encuentran insatisfechos. El centro de salud del municipio cuenta con una infraestructura nueva a la entrada del centro de salud, pero esta se encuentra cerrada las 24 horas del día, los 7 días de la semana pues es debido a que la población no frecuenta el centro de salud de lunes a viernes.

Al fondo de la nueva infraestructura se encuentra una pequeña construcción antigua de planta baja que cuenta con una farmacia, atención médica especialmente dedicada a la maternidad, odontología y medicina general pero no existe demandad de atención médica.



- En el Municipio de Charazani el 44% de la población encuestada menciona que a su parecer la atención del tema Salud se está implementando de manera poco satisfactoria ya que la atención es deficiente y no cubre las necesidades de toda la población, existen pocos centros de salud y los mismos no cuentan con los servicios necesarios, además de existir escasez de medicamentos y suministros, carencia de médicos especialistas, enfermeras, personal administrativo, equipamiento, infraestructura y otros, es por ello que las autoridades transgreden la Ley 031 donde menciona que el Gobierno Municipal debe dotar de infraestructura sanitaria y realizar el mantenimiento adecuado a los componentes del sistema de salud, además de construir establecimientos de salud, así como supervisar y controlar el uso. El 39% mencionó que no ha existido cambio alguno en esta competencia y solo el 17% asegura que los cambios se desarrollan de manera muy satisfactoria.
- Por último en el Municipio de Sorata un 56% de la población encuestada menciona que no noto cambios en cuanto a salud, si bien existen algunos nuevos centros de salud y mejoras en infraestructura la atención médica no ha mejorado, no existen los suficientes medicamentos, ni personal, ni la adquisición nuevos aparatos médicos que se requieren por crecimiento de la población, un 40% señala notar cambios positivos ya que en Sorata existen ocho Centros de Salud Ambulatorios, dos Centros de Salud con Internación y un puesto de Salud, en el 2016 cumplieron con la implementación de la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI y un 4% notó cambios negativos tras el inicio del Proceso Autonómico.

### Valle Sur

- En el Municipio de Inquisivi el 55% de la población encuestada señala no haber notado cambios en la competencia de salud tras el inicio del Proceso Autonómico, la atención y la cantidad de médicos, enfermeras y equipos es igual, es decir, no ha incrementado conforme a la población, los medicamentos siguen siendo limitados por lo cual se ven obligados a acudir al Municipio de La Paz, un 23% señala que los cambios fueron positivos ya que el sistema de salud de Inquisivi cuenta con seis Centros de Salud ambulatorios, dos Centros de Salud con internación y tres puestos de salud los cuales cuentan con el personal médico, equipo y medicamentos para brindar un buen servicio a la población del Municipio, además, bajo la premisa de que la salud es tarea de todos, los centros de salud realizan campañas, exposiciones en feria y reparten boletines con información de cómo prevenir enfermedades concientizando a la población y previniendo enfermedades. El 22% indica lo contrario.
- Finalmente, en el Municipio de Luribay un 51% de la población encuestada no ha notado cambios en salud, las personas indican que si bien existe un Plan Municipal de Salud, este no se aplica, el sistema de salud no ha tenido cambios significativos, un 26% indica que los cambios han sido negativos y un 23% asevera que los cambios fueron positivos. La Red Municipal de Salud de Luribay cuenta con cuatro Centros de Salud Ambulatorios, cuatro Centros de Salud con internación y dos Puestos de Salud ubicados en zonas rurales y urbanas, con una adecuada infraestructura, guiados por el Plan Municipal de Salud, políticas SAFCI y con la ayuda de “Misión Alianza de Noruega en Bolivia” se realizan campañas de Papanicolaou, prevención de enfermedades, compra de equipo médico y ambulancias.

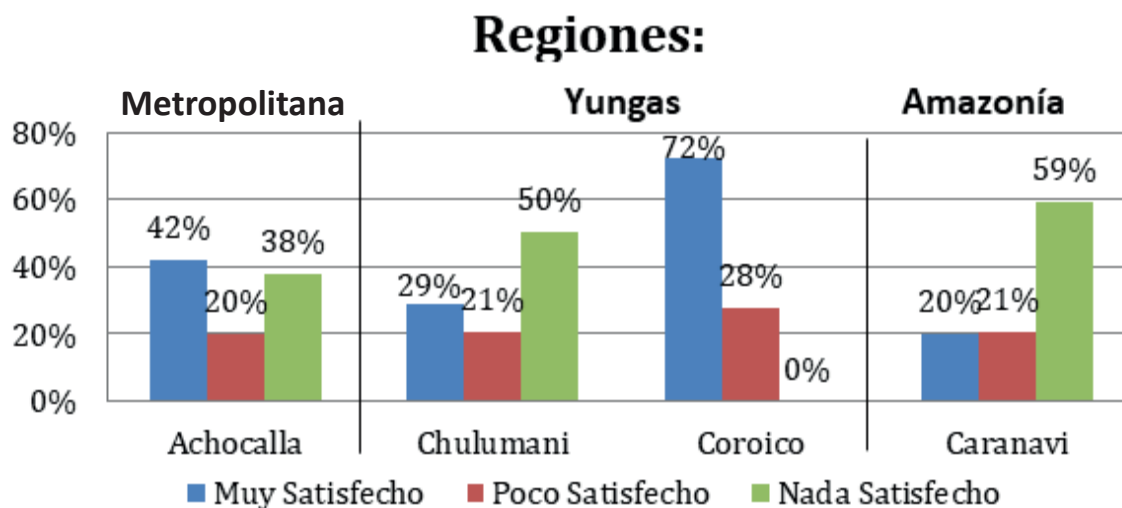


**Tabla 11: Evaluación de Competencia “Salud” - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonas.**

Regiones Metropolitana – Yungas - Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Muy satisfecho	73	42%	41	29%	106	72%	73	20%
Poco satisfecho	35	20%	29	21%	41	28%	77	21%
Nada satisfecho	65	38%	71	50%	0	0%	220	59%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 11: Evaluación de la Competencia de Salud - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Metropolitana

- El 42% de la población encuestada del Municipio de Achocalla, indicó que los cambios en la salud fueron Positivos ya que cuentan con nueva infraestructura dedicada a la salud, mayores medicamentos para diferentes malestares que puedan presentarse en la población, además de la implementación de vacunas gratuitas y no solo a las personas si no también vacunas antirrábicas gratuitas para ganadería y mascotas. seguido de un 38% que refleja que no noto cambios relevantes en la salud.

### Yungas

- En el Municipio de Chulumani un 50% de la población encuestada mencionó que no noto cambio satisfactorio alguno tras la implementación de la Autonomía. De acuerdo a información proporcionada por la población encuestada, en la actualidad el hospital no cuenta con el material quirúrgico necesario para realizar una cesárea, ya que las mujeres que no pueden tener un parto normal deben de acudir con urgencia a un centro de salud



del Municipio de La Paz o El Alto. Un 29% señaló notar cambios positivos en la Salud, las mejoras suscitaron recientemente en la gestión pasada con el incremento de ambulancias, mayores medicamentos con fines varios para la mejora de la salud.

- El 72% de los encuestados en el Municipio de Coroico, respondieron beneficiarse de los centros de salud y del hospital con el que cuenta el municipio, afirman que se encuentran equipados con una infraestructura apropiada y una atención médica adecuada, el 28% restante considera que no se cuenta con una atención adecuada para la población, por los papeleos y largas filas a las que deben someterse para ser atendidos en cualquier área médica.

### **Amazonía**

- Los encuestados de Caranavi, en un 59% opinan que no hubo cambio favorable alguno en cuanto a salud en el municipio, exponiendo que a los centros de salud les falta equipamiento, mencionaron también que se los envía a los centros de salud del Municipio de La Paz, haciéndolos sentir inseguros y mostrando una incapacidad en la atención que brindan, un 21% indicaron que prefieren su medicina tradicional ya que les han funcionado de mejor manera durante años. Todos los encuestados afirmaron que no notaron ninguna influencia de la implementación del proceso autonómico.



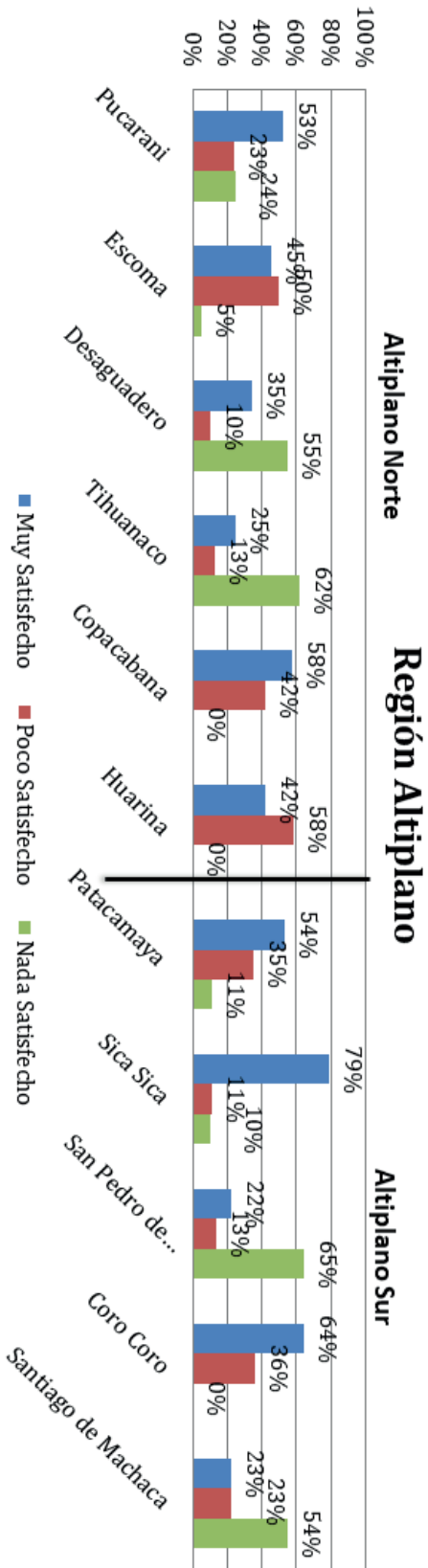
• Evaluación de Competencias – “Educación”.

**Tabla 12: Evaluación de Competencias “Educación” - Región Altiplano.**

		Región Altiplano										
Opciones	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiwanaco	Copacabana	Huarina	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca	TOTAL
Muy Satisfecho	116	29	20	25	67	28	91	188	17	52	9	222
Poco Satisfecho	52	32	6	13	49	39	60	26	10	29	9	222
Nada Satisfecho	54	3	32	62	0	0	19	23	49	0	22	222
	53%	45%	45%	35%	58%	42%	54%	79%	22%	64%	23%	100%
	23%	50%	10%	13%	42%	58%	35%	11%	13%	36%	9%	100%
	24%	3	5%	55%	0%	0%	11%	10%	65%	0%	22	100%
	64	64	58	100	116	67	170	237	76	81	40	100%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfica 12: Evaluación de la Competencia de Educación - Región Altiplano.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

## Altiplano Norte

- En el Municipio de Pucarani el 52% de la población encuestada indica que los cambios fueron positivos en cuanto a la educación ya que esta mostró mejoras en el incremento de profesores y la enseñanza que estos brindan debido a que van actualizándose constantemente, un 24% indicó que no se realizó cambios en la educación en cuanto a la infraestructura de las escuelas y colegios con los que cuenta el municipio no han tenido mejoras ya que incluso los pizarrones de las escuelas y colegios del Municipio son de tiza. No reciben el desayuno escolar, la alcaldía no les otorga incentivos a los estudiantes a principios de año para continuar con sus estudios.
- El 50% de la población encuestada de Escoma se encuentra poco satisfecha con lo que se refiere a Educación, seguido del 45% que se encuentra muy satisfecho con esta competencia, ya que la alcaldía se encarga de pagar sueldos, servicios, desayuno escolar y equipamiento en las escuelas del municipio, las mismas que cuentan con pizarras acrílicas y una digital. Por todo lo mencionado el municipio está mejorando de gran manera esta competencia, especialmente en insumos e infraestructura.
- En el municipio de Desaguadero el 55% de la población encuestada indicó que no hubo cambios satisfactorios, el 35% indicó que hubo cambios positivos en cuanto a su competencia, por último el 10% indicó sin cambios en su municipio. Los padres de familia y demás población perciben que tienen profesores con poca experiencia y establecimientos de educación en malas condiciones.
- En Tiahuanaco el 62% de la población encuestada mencionó que no perciben cambio alguno en la educación, observando y apuntando a que la enseñanza que se les proporciona a sus hijos en el municipio no es la misma que dan en la ciudad. El 13% opina que el desarrollo de la competencia es muy poco satisfactorio y prefieren que asistan a instituciones en la ciudad, aunque eso les represente un gasto adicional en su economía, se percibe que aun después del proceso autonómico implementado no ha interferido ni ayudado en nada. Tan solo el 25% de la población encuestada expuso que notaron cambios en su municipio, pero no tiene ningún nexo con el proceso autonómico, ya que antes los niños no asistían a la escuela porque no era algo prioritario para ellos, simplemente se dedicaban a trabajar en sus tierras.
- Los resultados en el Municipio de Copacabana muestran que el 58% de los encuestados se benefician del servicio ya sea a través de sus familiares o porque pasan clases en los colegios del municipio, el 42% no se beneficia, pero argumentan que las unidades educativas carecen de agua potable e infraestructura adecuada para el aprendizaje y comodidad de los estudiantes.
- En el Municipio de Huarina, el 58% de los encuestados revelan no beneficiarse de este servicio puesto que, pasan la mayoría de edad, pero tienen familiares que están en unidades educativas. Por otro lado el 42%, perciben que los familiares se encuentran algo satisfechos; los jóvenes que aún pasan clases, manifiestan no tener materiales necesarios ni equipos de computación para el desempeño de sus actividades y la cobertura de los servicios básicos no abastece los centros educativos.





## Altiplano Sur

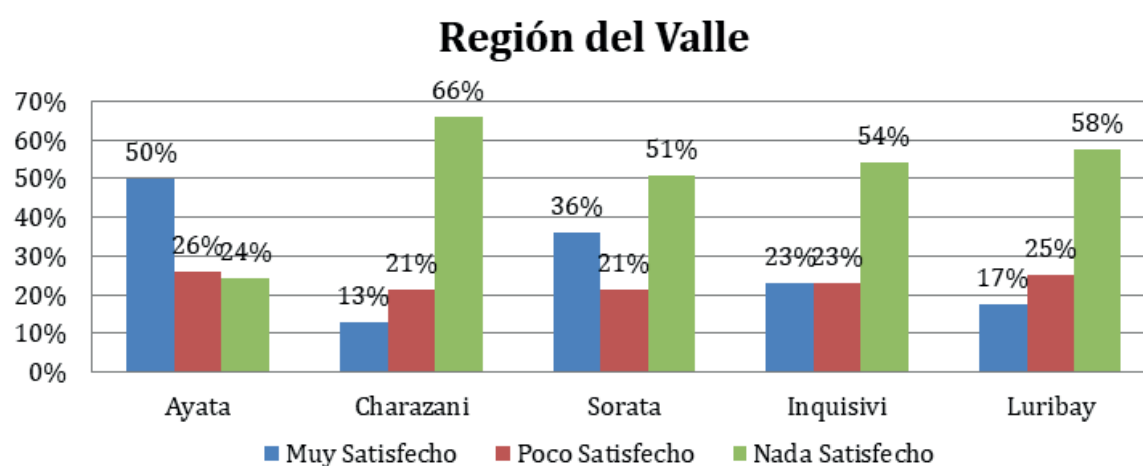
- En el municipio de Patacamaya, el 54% de la población encuestada manifiesta estar muy satisfecho con esta competencia ya que el Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya dota a las escuelas de equipamiento, material de escritorio y todo lo necesario para su desarrollo. Por otro lado, el 35% de la población se encuentra poco satisfecho ya que los pobladores de las comunidades más alejadas del municipio deben recorrer largas distancias para utilizar dichas escuelas.
- En el Municipio de Sica sica las personas encuestadas el 79% afirmaron que se mejoró bastante en esta competencia ya que existen colegios que están equipados e incluso alguno de ellos cuenta con bus escolar, desayuno escolar, según las autoridades se brinda apoyo en relación a infraestructura de los colegios y construcción de tinglados (con el apoyo del Gobierno Nacional), en el municipio actualmente se implementaron tres unidades educativas y la mayoría cuentan con laboratorios, además de graduarse con especialidades como ser: técnico automotriz y técnico electricista. El 11% menciono que se encuentra poco satisfecha y solo el 10% afirma que la implementación es nada satisfecha.
- En el Municipio de San Pedro de Curahuara el 64% de la población encuestada argumentaron notar cambios negativos en la competencia de Educación, mientras que con un 22% indicaron notar cambios buenos y el 13% mencionaron que no hubo cambios en la competencia en educación, ya que lamentablemente son pocos los estudiantes del municipio y también existen falencias en la infraestructura de los establecimientos educativos.
- El 64% de la población encuestada en el Municipio de Coro Coro indicaron que se benefician de este servicio, argumentando favorecerse de infraestructura apropiada que cuenta con personal docente capacitado, el 36% no se sienten satisfechos ya que no pudieron evidenciar cambios en las unidades existentes del municipio, y mucho menos en las marcas que se encuentran alejadas del municipio, porque no cuentan con la cobertura de los servicios básicos que son primordiales para la comodidad de los estudiantes y los materiales necesarios para el avance de sus materias, siendo una de las razones por la que no hay una afluencia de niños a sus unidades educativas. Tampoco se encuentran conformes con relación a la calidad la formación de estudiantes universitarios y manifestaron preocupación por la existencia de desempleo sobre todo para la generación joven del municipio
- El 55% de la población encuestada del Municipio de Santiago de Machaca no ha notado cambios en la competencia de la educación, la mayoría de las personas encuestadas señalan que si bien existen nuevas Unidades Educativas las antiguas aún no cuenta con servicios básicos, los profesores no están capacitados para realizar su trabajo, un 23% afirma que los cambios son positivos ya que las veinte siete (27) Unidades Educativas cuentan con mobiliario adecuado, infraestructura y desayuno escolar y un 23% que la educación ha empeorado, el principal problema es que muchos niños dejan de ir al colegio y los que logran culminar el bachillerato no tienen una casa de estudios superiores por lo que deben emigrar a La Paz y muchos de ellos ya no vuelven a Santiago de Machaca.

**Tabla 13: Evaluación de Competencias “Educación” - Región del Valle.**

Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Muy Satisfecho	31	50%	12	13%	68	36%	25	23%	16	17%
Poco satisfecho	16	26%	20	21%	25	21%	25	23%	23	25%
Nada satisfecho	15	24%	62	66%	96	51%	59	54%	53	58%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 13: Evaluación de la Competencia de Educación - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Valle Norte

- En esta competencia en el Municipio de Ayata un 24% de la población encuestada señala que no noto cambios satisfactorios en la Educación, no ha habido mejoras ni entrega de infraestructura o desayuno escolar en el Municipio de Ayata, ya que no hay demanda de mejoras en esta competencia, la asistencia de niños a la escuela con la que cuenta Ayata es poca ya que todos aquellos que terminan de cursar la primaria migran a la ciudad de La Paz para continuar con sus estudios, un 50% de los encuestados afirman sentirse satisfechos con la educación en el municipio ya que no se sienten presionados por cursar la secundaria, consideran que el cursar la primaria es más que suficiente.
- Por otro lado en el Municipio de Charazani el 66% de la población encuestada afirma que tras la implementación de la autonomía no ha existido cambio alguno en esta competencia, ya que el municipio no cuenta con la cantidad suficiente de colegios y/o escuelas, más aun en los pueblos alejados no gozan de esta competencia y en las existentes escasea el equipamiento y la infraestructura, el 21% menciono que se está cumpliendo con la competencia pero de manera poco satisfactoria y solo el 13% menciono que perciben que los cambios se presentan de manera muy satisfactoria.



- En el Municipio de Sorata el 51% de la población encuestada no nota cambios en relación a la educación, opinan que la diferencia entre urbano y rural es la misma, en el área urbana se cuenta con desayuno escolar, servicios básicos e infraestructura, por otro lado en el área rural las unidades educativas no cuentan con servicios básicos, el mobiliario y la infraestructura son deficientes y solo gozan del desayuno escolar. Un 36% encontró cambios positivos gracias a la adquisición de mobiliario y mejoras en infraestructura y un 13% indica que los cambios tras el inicio del Proceso Autonómico son negativos.

### Valle Sur

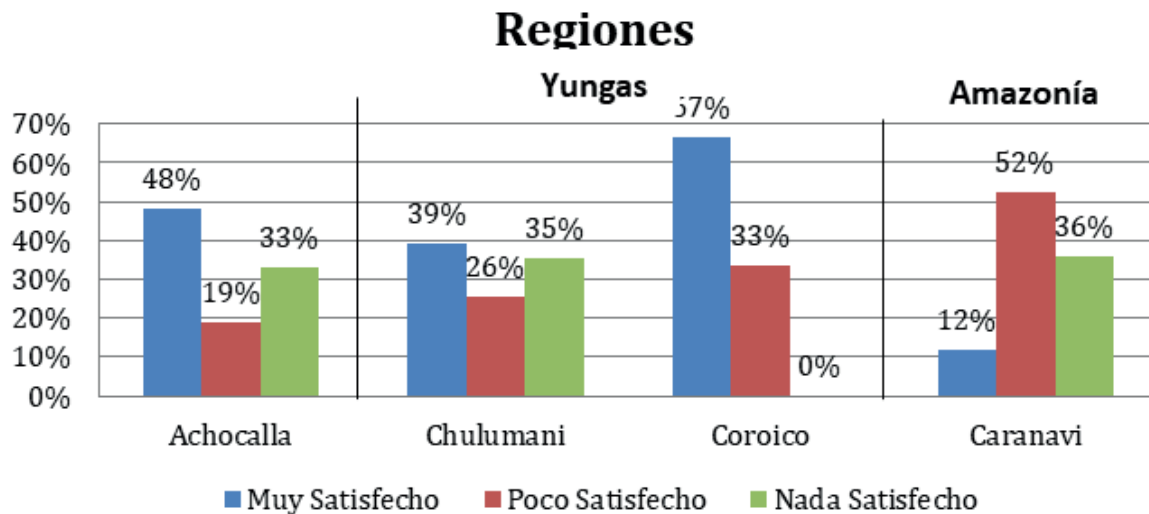
- Tras el inicio del Proceso Autonómico, el 54% de la población encuestada de Inquisivi afirma que no hubo cambios en la educación, el 23% indica que los cambios fueron negativos, existen problemas porque no se desarrolla el programa técnico – humanístico dentro del Municipio, varias Unidades Educativas no cuentan con los servicios básicos, existe mucha deserción de estudiantes ya sea por distancia o problemas familiares que ponen en riesgo los ítems de los profesores y el principal problema, la Universidad Mayor de San Andrés retiro las carreras que existían en el Municipio dejando predios sin utilizar en el Municipio. El 23% restante vislumbró cambios positivos y señala que la educación ha mejorado de manera moderada porque se cuenta con mayor infraestructura, mobiliario, desayuno escolar, cursos de computación y se cuentan con los ítems suficientes.
- Finalmente en el Municipio de Luribay, el 58% de la población encuestada no ha notado mejoras en la educación, un 25% indica que los cambios fueron negativos debido a que aún no se solucionan los principales problemas que son la alta tasa de deserción estudiantil y la educación superior que desemboca en la migración definitiva y un 17% ha notado cambios positivos porque las treinta y seis (36) Unidades Educativas del Municipio de Luribay tienen desayuno escolar, mobiliario e infraestructura nueva, salas de computación y proyectos socioproductivos en las Unidades Educativas para el cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos.

**Tabla 14: Evaluación de competencias “Educación” - Región Metropolitana, Yungas Y Amazonia.**

Regiones Metropolitana – Yungas - Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Muy satisfecho	83	48%	55	39%	98	67%	43	12%
Poco satisfecho	33	19%	36	26%	49	33%	194	52%
Nada satisfecho	57	33%	50	35%	0	0%	133	36%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 14: Evaluación de la competencia de Educación - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Metropolitana

- En el Municipio de Achocalla un 48% de la población encuestada encuentra cambios positivos en la educación ya que en los últimos años se entregaron colegios para el servicio de la población, de la misma manera se realizaron mejoras en cuanto a los materiales para la enseñanza como ser el cambio de los pizarrones de tiza por los pizarrones acrílicos. Se implementó el desayuno escolar a todos los distritos y comunidades con las que cuenta Achocalla, mientras que un 33% indicó que no perciben cambios satisfactorios ya que las comunidades alejadas al centro del Municipio de Achocalla como ser el Distrito 8 no cuentan con mejoras en la educación debido de que aún conservan los pizarrones a tiza y no cuentan con una infraestructura adecuada para la enseñanza.

### Yungas

- El 35 % de la población encuestada del Municipio de Chulumani revela que no se conoce de cambio positivo en la Educación ya que la infraestructura, los maestros y los incentivos para continuar con el estudio se conservaron en la misma cantidad que estas marchaban, seguidamente se tiene al 39% de la población que percibe cambios Positivos en la educación, pero argumentaron que esta se desarrolla lentamente y que además existen incentivos y becas para los estudiantes.
- El 67% de la población encuestada del Municipio de Coroico se beneficia de este servicio, aseguran tener colegios y unidades educativas bien equipados, con infraestructura cómoda y personal docente capacitado, el 33% restante no llega a evidenciar cambios con respecto a la dotación de agua potable y alcantarillado en algunos centros educativos, los cuales



se encuentran en proyectos futuros para el avance del municipio, siendo éste uno de los problemas de años atrás.

### **Amazonía**

- En Caranavi el 52% de la población encuestada expuso que no hubo mejora significativa en cuanto a la formación de sus hijos en Educación, especificando que prefieren enviarlos a la ciudad de La Paz para que empiecen su estudio escolar y culminen su estudio universitario, por otro lado el 36% de encuestados no notaron cambios al respecto y por último solo el 12% comentaron que hubo mejoras en su municipio, algunos comentaron que al residir en comunidades alejadas las escuelas quedaban bastante lejos, pero se ha prometido crear nuevos establecimientos educativos y predios de nuevas universidades para los próximos años, mientras los niños y adolescentes seguirán asistiendo a la unidad educativa que exista en el lugar.

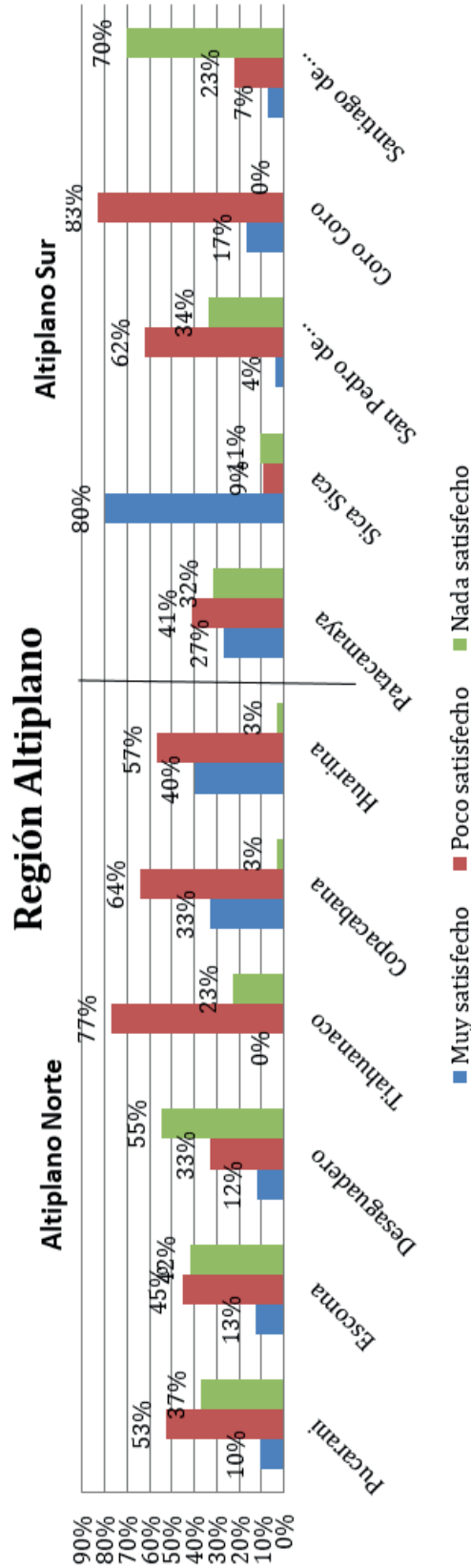
• Evaluación de Competencias – “Seguridad Ciudadana”.

Tabla 15. Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano.

Región Altiplano																						
Opciones	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiahuanaco	Copacabana	Huarina	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca											
Muy Satisfecho	23	10%	8	13%	7	12%	0	0%	38	33%	27	40%	46	27%	189	80%	14	17%	3	7%		
Poco Satisfecho	117	53%	29	45%	19	33%	77	77%	75	65%	38	57%	69	41%	21	9%	47	62%	67	83%	9	23%
Nada Satisfecho	82	37%	27	42%	32	55%	23	23%	3	3%	2	3%	55	32%	27	11%	26	34%	0	0%	28	70%
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Gráfico 15: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Región Altiplano.



Fuente: Elaboración propia, 2018.



## Región Altiplano Norte

- El 53% de la población encuestada en el Municipio de Pucarani nota cambios negativos en cuanto a la seguridad ciudadana, la población afirma que no solo en el municipio de Pucarani y sus comunidades el vandalismo ha aumentado, sino que perciben que en toda Bolivia ha sucedido lo mismo. El 10% noto cambios positivos ya que afirman contar al menos con retén policial a solo unas cuadras de la plaza principal del municipio. El Municipio de Pucarani cuenta con una agencia policial donde se logra encontrar dos policías en todo el día, y estos se quedan en la agencia policial para recibir y/o atender alguna demanda que la población realice, pero en las calles no se encuentra ningún policía que realice su patrullaje, a pesar de que la alcaldía afirmó haber brindado más guardias municipales, incluso si se recorre las comunidades que conforman el Municipio de Pucarani no se localiza ni un solo retén policial, policía o guardia municipal que realice su patrullaje.
- En el municipio de Escoma los cambios tras la implementación de la autonomía en Seguridad Ciudadana para el 45% de la población encuestada son poco satisfactorios, seguidos del 42% que consideran que esta competencia es nada satisfactoria. Dicho resultado se debe a que el municipio cuenta con 7 policías que administran los recursos económicos que les corresponde, además de contar con cámaras de vigilancia en todas las calles del municipio.
- En el municipio de Desaguadero, el 55% la población encuestada indica que percibe la seguridad ciudadana con una mínima diferencia. El 33% afirmaron observar cambios negativos y el restante 12% considera que los cambios son satisfactorios. La población encuestada indicó que no existe ninguna mejora en la competencia aludiendo que necesitan carros patrulleros para tener más seguridad como municipio fronterizo.
- En el municipio de Tiahuanaco se evidenció una gran inconformidad en cuanto a esta competencia. El 77% de la población encuestada considera que el cambio fue mínimo, ya que desde hace tiempo habían solicitado más efectivos policiales, a razón de que jóvenes acuden al municipio solo para consumir bebidas alcohólicas, mientras que el 23% restante no se sienten satisfechos con respecto a ésta competencia, porque ha ido en aumento la inseguridad por personas que no son del municipio y acuden al lugar para abandonar restos de crímenes.
- La mayoría de la población encuestada del municipio de Copacabana, el 64%, indica no contar con vigilancia continua, considerando que se trata de un municipio turístico se percibe que existen pocas unidades policiales, asimismo se indicó que el municipio no cuenta con una estación de bomberos, lo cual ven que es necesario. El restante 33%, aseguran haber sido atendidos por las patrullas y los policías en situaciones de emergencia, pero afirman también que no se cuenta con suficientes unidades policiales, ya que existe una gran afluencia de personas tanto extranjeras como del interior del país, y se presentan situaciones incómodas y de inseguridad por lo que piden contar con más vigilancia y cámaras de vigilancia en lugares principales como ser la Plaza 14 de febrero, las calles de los alojamientos y hoteles, y en el paseo por la playa.
- El 57% de la población encuestada en el municipio de Huarina, manifiesta estar poco satisfecha con la seguridad ciudadana en su municipio, puesto que la situación en ese ámbito



no ha cambiado en los últimos años, consideran que el servicio prestado por los oficiales de policía no son adecuados. El 40% indicó estar satisfecha y el 3 % nada satisfecho.

### **Región Altiplano Sur**

- En el municipio de Patacamaya, el 41% de la población se encuentra poco satisfecha en el tema de Seguridad Ciudadana y el 32% está nada satisfecha ya que aseguran que los cambios fueron inexistentes, que incluso la situación ha empeorado, porque se puede observar que no hay policías en lugares específicos del municipio. Por otro lado, las autoridades aseguran que dicha competencia se desarrolla de forma regular y ha existido cambios con la implementación autonómica, ya que en el municipio hay 9 policías que hacen turnos semanales, pero aun no cuentan con módulos policiales, cámaras de seguridad y otros.
- La población encuestada en Sica Sica, considera en un 80% que los cambios en seguridad ciudadana son satisfactorios, ya que en el municipio existen las EPIS, FELC, FELCC, PATRULLA CAMINERA, FELCV FRONTERIZA e incluso DEFENSORÍA (porque por el municipio pasan a departamentos como ser Oruro, Cochabamba) y según declaraciones del alcalde menciona que existe una unidad responsable que coordina y controla este tema a nivel distrital y la población corrobora esto, indicando que si existe seguridad porque en el municipio cuentan con retén policial donde se encuentran policías realizando acciones de vigilancia los siete días de la semana para la seguridad ciudadana en el municipio; solo el 9% menciona estar poco satisfechos y el 11% nada satisfechos.
- En el municipio de San Pedro de Curahuara, se evidencia una gran inconformidad en cuanto a esta competencia ya que el 62% de la población encuestada manifiesta estar poco satisfecha y el 34% nada satisfecha con la seguridad ciudadana ya que consideran que no existen cambios y tan solo el 4% notó cambios positivos. Una gran mayoría de la población se encuentra disconforme con la competencia en seguridad ciudadana, ya que según indicaron no existe ningún efectivo policial y estos solo se presentan en fechas festivas.
- En el municipio de Coro Coro el 83% de la población encuestada expresan estar muy poco satisfecho con la seguridad en su municipio ya que, según indicaron no se benefician de vigilancia continua, aunque cuentan con puestos policiales, pero no llegan a abastecer en todo el municipio, el restante 17% respondió estar muy satisfecho ya que tuvo la oportunidad de contar con el auxilio de policías y aseguran ser beneficiados de forma tal que se sienten atendidos por el Gobierno Autónomo Municipal, y que éstos servicios brindados han mejorado en el transcurso de los años, no en su totalidad, pero afirman ver avances.
- El 70% y 23 % de la población encuestada del Municipio de Santiago de Machaca, indican estar nada satisfecho y poco satisfecho respectivamente, con la seguridad en su municipio. Tras el inicio del Proceso Autonómico no existen módulos policiales ni el personal suficiente para el municipio, rara vez se puede observar la presencia policial o de algún guardia municipal, se notó cambios negativos al ser un Municipio que limita con el Perú, puesto que, existe la presencia de puestos militares que cumplen otras funciones pero no velan la protección de la población y el restante 7% se encuentran satisfechos ya que las autoridades entregan materiales e insumos a los policías para que cuiden el municipio.

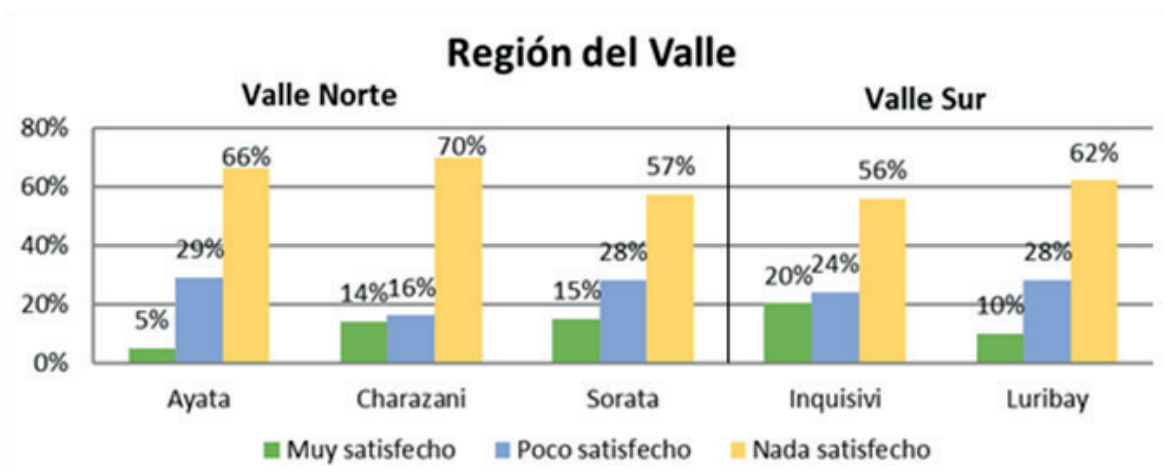


**Tabla 16: Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región del Valle.**

Región Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Muy satisfecho	3	5%	13	14%	28	15%	22	20%	9	10%
Poco satisfecho	18	29%	15	16%	53	28%	26	24%	26	28%
Nada satisfecho	41	66%	66	70%	108	57%	61	56%	57	62%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 16: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Región del Valle Norte

- Dentro de la Región del Valle, el 66% de la población encuestada del Municipio de Ayata, señaló sentirse insatisfecha, la seguridad ciudadana ha empeorado ya que la población indica que solía realizar las demandas correspondientes en caso de alguna violación, hurto o asesinato pero que una vez realizada la denuncia este proceso demoraba demasiado tiempo y que preferían abandonar el proceso y esto los obligaba a cometer el acto de justicia comunitaria. Tras pasar los años si la población era víctima de algún acto de delincuencia solo se quedaba callada y no denunciaba o simplemente realizaba dicho acto, además de que no se localiza algún policía o guardia municipal, inclusive la plaza principal de Ayata, esto también se debe a que las autoridades no se encuentran en el municipio. El 29% expresó sentirse poco satisfecho con la seguridad ciudadana y solo un 5% indico sentirse satisfecho ya que no había sido víctima de la inseguridad.
- Caso parecido se presenta en el municipio de Charazani, ya que durante el trabajo de campo la población encuestada afirmó en un 70% que los cambios en Seguridad Ciudadana fueron

insatisfactorios porque en el municipio existe un retén policial en el cual solo se ve a un policía durante uno o dos días y el resto de la semana no cuentan con policías y que cuando existen actos delictivos ingresan al municipio policías de otros municipios cercanos. Al realizar el trabajo de campo, se evidenció que en el municipio no se encuentra ningún policía en las calles para que realice su patrullaje para el resguardo, pero según declaraciones de las autoridades mencionan que el municipio cuenta con dos policías para resguardo de la población en caso de emergencias y es por ello que el cambio en Seguridad Ciudadana tras la implementación de la autonomía es a nivel bajo.,El 16% opina estar poco satisfechos y solo el 14% manifestó estar satisfecho y considera que los cambios fueron positivos.

- La población encuestada del Municipio de Sorata, menciona en un 57% no haber notado cambios a favor de los pobladores, un 28% no siente ser beneficiados y resaltan que los predios permanecen cerrados y solo hay atención por las mañanas en días determinados, el personal de la policía es insuficiente para la magnitud del Municipio, y un 15% señala que los cambios en relación a la seguridad ciudadana fueron positivos después del inicio del Proceso Autonómico porque se realiza la entrega de infraestructura, equipos e insumos para el ejercicio de la seguridad ciudadana, también, las autoridades inauguraron el Servicio Legal Integral Municipal – SLIM con el objetivo de desarrollar estrategias y acciones de prevención atención y reducción de la violencia intrafamiliar, abandono de niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, coordinando con otras Instituciones para disminuir los índices de violencia.

### **Región Valle Sur**

- En el Municipio de Inquisivi el 56% de la población no se encuentra satisfecha, el 24% está poco satisfecha, el personal no es suficiente y el camino accidentado impide el desplazamiento de los policías, es decir, no llegan a comunidades alejadas o que tuvieron derrumbes en el camino, por lo cual, la población exigió guardias municipales, sin embargo, la respuesta de las autoridades fue negativa ya que el presupuesto no alcanza para cubrir más sueldos. Finalmente, el 20% identificó cambios positivos tras el inicio del Proceso Autonómico en el Municipio ya que tienen el personal con infraestructura equipos e insumos para trabajar.
- Tras el inicio del Proceso Autonómico en el Municipio de Luribay, el 62% de la población señala sentirse nada satisfechos con la seguridad en el municipio, 28% indican estar poco satisfechos, consideran que se han visto cambios negativos en la seguridad ciudadana el personal no es suficiente, aún existen hechos de violencia que no se pueden denunciar porque los predios están cerrados. Solamente el 10% identifica cambios positivos por lo que se sienten satisfechos y se debe a que se trata de evitar hechos delictivos mediante campañas de previsión y en especial mediante el SLIM que tiene como objetivo de implementar programas y proyectos de promoción, prevención y difusión de los derechos ciudadanos con énfasis en la integralidad de la familia, promoviendo e incorporando la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

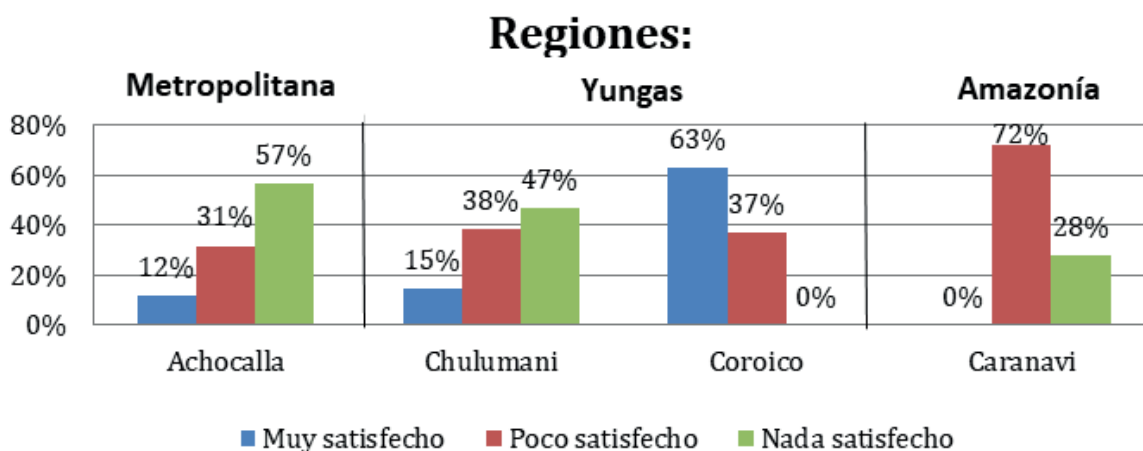


**Tabla 17: Evaluación de Competencias “Seguridad Ciudadana” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonía.**

Regiones Metropolitana - Yungas - Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Muy satisfecho	20	12%	21	15%	93	63%	0	0%
Poco satisfecho	55	31%	54	38%	54	37%	266	72%
Nada satisfecho	98	57%	66	47%	0	0%	104	28%
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 17: Evaluación de la Competencia de Seguridad Ciudadana - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018

### Región Metropolitana

- El 57% de la población encuestada en el municipio de Achocalla indica que los cambios en Seguridad Ciudadana son inexistentes, Achocalla es un municipio donde se puede consumir bebidas alcohólicas las 24 horas del día sin control alguno, al igual que la venta de bebidas alcohólicas se realiza sin restricción a los adolescentes y jóvenes, no hay un retén policial que esté al servicio del Municipio, tampoco hay guardias municipales que realicen controles de seguridad para la población, estos controles se los realiza como máximo una vez al mes, en fechas festivas, feriados, etc., que es cuando se puede encontrar Guardias Municipales y Policías debido a que la afluencia de personas a este municipio se incrementa. El 31% de los encuestados indicó que los cambios percibidos fueron poco satisfactorios y el restante 12% considera que los cambios son positivos en esta competencia, ya que la seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla



el Estado, con la colaboración de la ciudadanía. Además de que en los últimos meses la policía ha realizado controles sorpresa al municipio y a las personas que consumen bebidas alcohólicas en áreas públicas.

### **Región Yungas**

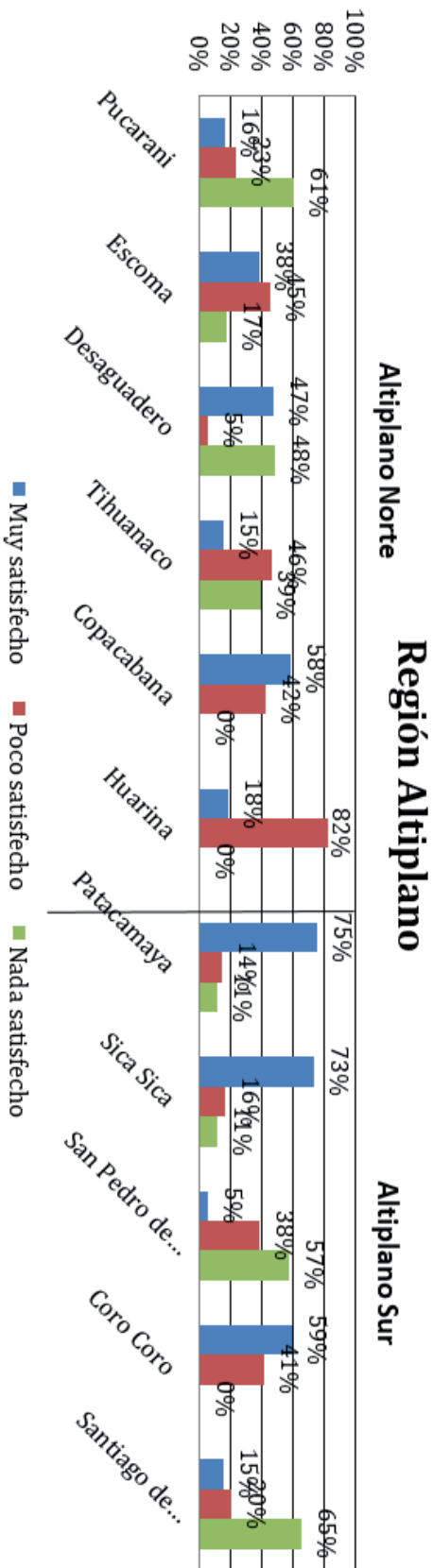
- En el Municipio de Chulumani, el 47% de la población encuestada indica no sentirse satisfechos ya que observaron cambios negativos en la seguridad ciudadana, se puede encontrar policías en las puertas de la Alcaldía del Municipio de Chulumani, en las puertas de los bancos y en el puente Yolosita. Para ingresar al Municipio de Chulumani es preciso atravesar dos trancas donde se realiza el pago de peaje, pero en estas dos trancas no se observa ningún policía que realice algún control rutinario. Solo son civiles quienes hacen el cobro de esta tranca para poder ingresar al Municipio. Por las noches las calles son oscuras y vacías, existen discotecas, bares y karaokes que tienen función solo fines de semana y estas no cuentan con cámaras de vigilancia o personal de seguridad. La plaza principal del Municipio de Chulumani en las noches se convierte en un bar abierto para poder consumir bebidas alcohólicas donde simplemente los vecinos son quienes se ocupan de echar a estas personas que consumen bebidas alcohólicas en áreas públicos y prohibidos y un 15% de los encuestados notaron cambios notables y favorecedores ya que en el Municipio se puede encontrar una agencia de policía donde realizan cursos de primeros auxilios para la población en general y con mayores agentes policiales.
- El 63% de la población del municipio de Coroico indicó estar muy satisfecha con la seguridad ciudadana en el municipio, ya que el municipio cuenta con unidades policiales, con vigilancia continua, aseguran que por ser un municipio tan frecuentado debe haber más seguridad, además de contar con cámaras de seguridad. Mientras que el 37%, percibe que la seguridad en el municipio es poco satisfactoria, consideran que no se benefician ya que no existen unidades policiales en todo el municipio, como tampoco cuentan con una estación de bomberos y que en caso de incendios o situaciones similares, se llegan a socorrer entre vecinos lo cual pone en riesgo sus propias vidas porque no cuentan con la indumentaria necesaria, la estación de bomberos es una petición de los pobladores, puesto que existe una gran afluencia de visitantes.

### **Región Amazonía**

- En el municipio de Caranavi se evidenció una gran inconformidad en cuanto a esta competencia, ya que no existe un buen control o un proyecto en la llegada y salida de mercadería, permitiéndoles también el asentamiento indebido de puestos que no contribuyen al municipio. Ninguna persona manifestó estar satisfecha con la seguridad que provee el municipio.



• **Evaluación de Competencias – “Servicios básicos”.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

Opciones	Región Altiplano										
	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiwanaco	Copacabana	Huarina	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca
Muy Satisfecho	36	24	27	15	67	12	128	174	4	48	6
Poco Satisfecho	52	29	3	46	49	55	23	37	29	33	8
Nada Satisfecho	134	11	28	39	0	0	19	26	43	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>64</b>	<b>58</b>	<b>100</b>	<b>116</b>	<b>67</b>	<b>170</b>	<b>237</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>40</b>
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 18: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Región Altiplano.**

**Tabla 18: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Región Altiplano**



## Altiplano Norte

- En el Municipio de Pucarani un 61% manifestó no notar cambio positivo alguno en esta competencia debido a que en las comunidades de Tujuy alto y Tujuy bajo cuentan aún con agua de pozo. En cuanto al pueblo de Pucarani donde se encuentra la plaza principal del Municipio, la población que reside a los alrededores de la plaza es quien demanda agua ya que según ellos el alcalde electo quiere dejar de proveer agua a aquellas personas que solo cuentan con su vivienda en el Municipio de Pucarani pero que residen en La Paz u otro municipio o departamento, de la misma manera la población que se encuentra a los alrededores de la plaza principal del municipio indicó que cuando presenciaban las elecciones de la alcaldía pues las comunidades fueron las que brindaron más apoyo al alcalde electo y que como resultado de las preferencias políticas el alcalde actual brinda más apoyo a las comunidades que a los residentes cercanos a la alcaldía y plaza principal del municipio, seguido de un 23% que observó cambios poco satisfactorios en la prestación de los servicios básicos y un 16% señaló que surgieron cambios positivos ya que cuentan con luz y agua potable, las diferentes comunidades pertenecientes al Municipio de la misma manera cuentan con agua potable.
- El 45% de la población encuestada en el municipio de Escoma indicó que los cambios son poco satisfactorios debido a que percibe que los Servicios Básicos no cubren todas las necesidades de la población en general y el 38% mencionó que los cambios fueron de manera positiva siendo que existen telecentros y computadoras en las escuelas, todas las poblaciones cuentan con agua potable y la energía eléctrica (excepto las comunidades más alejadas del municipio) alcanza a casi todas las comunidades.
- El 47% de la población encuestada del municipio de Desaguadero señala que los cambios son muy satisfactorios, seguido de un 5% de la población poco satisfecha que indican que aún tienen dificultades en adquirir el gas licuado ya que su venta es muy controlada por la situación fronteriza y un 48% nasa satisfechos que afirman que no existe cambios.
- Para el 46% de la población encuestada del municipio de Tiahuanaco los servicios básicos son poco satisfactorios ya solo saben de proyectos futuros en lo que se refiere a saneamiento básico, por otro lado el 39% de la población indicaron estar naa satisfechos dado que siguen quemando la basura, los ríos se han vuelto sucios perjudicando al ganado local y perjudican el medio ambiente. Solo el 15% manifiestan estar satisfechos con los servicios básicos en el municipio.
- El 58% de la población encuestada del municipio de Copacabana, se beneficia de telefonía móvil y fija de las empresas correspondientes, también se benefician de energía eléctrica y agua, pero en horarios limitados lo que baja la calidad de vida de las personas, se benefician también, de un botadero municipal al que trasladan sus residuos por volquetas que son alquiladas a comunidades ya que la Alcaldía no cuenta con uno propio., el resto del 42% no se beneficia de agua potable y alcantarillado. Ahora bien, en el municipio de Copacabana, las personas encuestadas responden que los servicios brindados siguen igual desde hace cinco años, aseguran no evidenciar avances, mucho menos en lo referente a servicios básicos, también demandan ser atendidos por el Gobierno Autónomo Municipal, ya que les preocupa





la contaminación total del Lago Titicaca, puesto que se evidencia el deterioro de la playa sin el aseo urbano.

- Los resultados muestran que en el municipio de Huarina el 82% de los encuestados no cuentan con un servicio adecuado con respecto a agua potable y alcantarillado, ni gas domiciliario, energía eléctrica y telefonía móvil, confirman encontrarse sin cambios durante los cinco últimos años, debido que no ha existido una mejora para el bienestar de la población, y al describir que están de igual forma, nos referimos que desde antes no contaban con servicios de calidad y sin abastecimiento para la mayoría de la población, tampoco cuentan con servicios de carros basureros ni con un botadero municipal, por lo que deciden quemar su basura provocando contaminación ambiental, por lo que llegan a solicitar el servicio de recojo de basura por parte de la alcaldía. Por otro lado, tan solo el 18% cuenta con agua potable, volviéndose un tema muy preocupante para el beneficio de la población y el desarrollo municipal.

### **Altiplano Sur**

- El 75% de la población encuestada en el municipio de Patacamaya menciona que los cambios en esta competencia son muy satisfactorios ya que la mayoría del municipio cuenta con agua potable y alcantarillado también tienen redes de telefonía y energía eléctrica, seguido de un 14% que indican que los cambios son poco satisfechos. El desarrollo de los Servicios Básicos para la población tras la implementación de la autonomía no tiene gran avance.
- En el municipio de Sica Sica un 73% indicó que los cambios son positivos para el municipio porque la mayoría cuenta con agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, e incluso en la capital se implementó el gas domiciliario y en la actualidad se está implementando los telecentros. Seguido de un 16% que mencionó que los cambios son poco favorables, ya que, los servicios de agua potable en las comunidades muy alejadas solo cuentan con este servicio de 3 a 4 horas y dichas comunidades existen solo los baños ecológicos y un 11% afirma que no existe cambios en esta competencia.
- El 5% de la población encuestada del municipio de San Pedro de Curahuara, menciona que los cambios son muy satisfactorios, seguido de un 38% que indican encontrarse poco satisfechos porque hasta el momento no existe la implementación del servicio de alcantarillado y un 57% afirmó que no se encuentran cambios.
- En el municipio de Coro Coro el 59% de los encuestados llegan a beneficiarse de energía eléctrica, telefonía móvil, agua potable, y alcantarillado, la población encuestada, asegura que la actual gestión se encuentra realizando sus funciones de igual forma que la gestión precedida, visto que también existía una buena organización y avance en el municipio, por tal razón que no pueden sentir disconformidad. A parte de evidenciar un mejor desarrollo en el municipio debido a la respuesta de las necesidades que tienen como población y a la constante comunicación que existe acerca de la planificación de proyectos y obras, como también una mejor cobertura de los servicios básicos como ser energía eléctrica y telefonía móvil, en lo que si no existe una cobertura de calidad es en la dotación de agua potable y alcantarillado; siendo los que no se benefician el 41% de la población encuestada, ya que no abastece a todo el municipio, como también, el municipio no cuenta con un botadero municipal ni carros basureros, alquilando volquetas para el recojo de residuos.

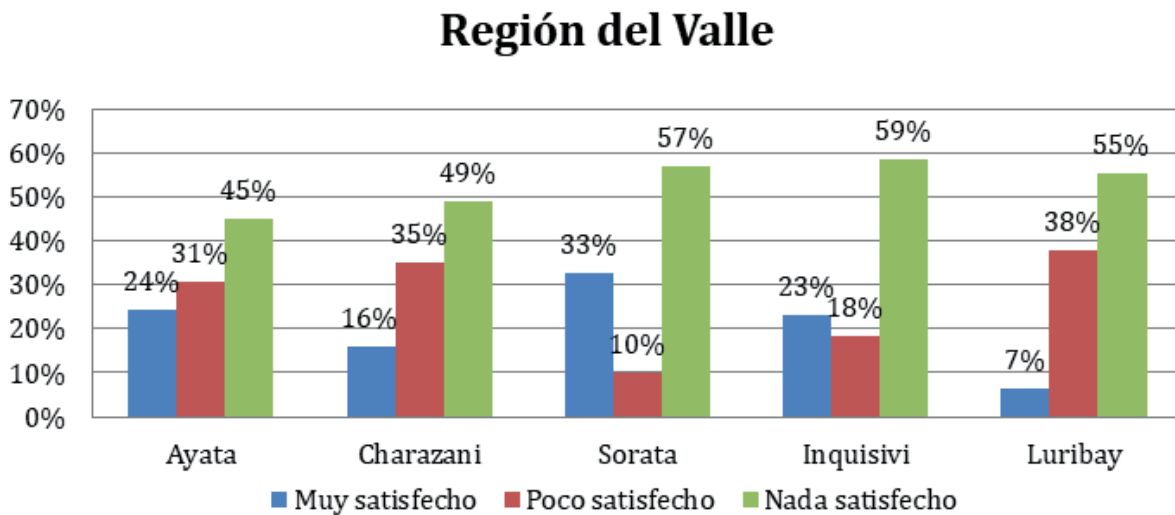
- La población encuestada del municipio de Santiago de Machaca en un 65% menciona que no está satisfechos existe un claro desequilibrio en el desarrollo de los servicios básicos del Municipio con los servicios básicos ya que no se benefician con estos, porque los servicios solo llegan a la capital del municipio, el área rural del Municipio no cuenta con alcantarillado, electricidad, agua potable ni se tienen planes para hacer llegar este servicio a las comunidades del área rural, y tan solo un 15% halló cambios positivos desde la implementación de la Autonomía.

**Tabla 19: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Región del Valle.**

Regiones Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
<b>Muy satisfecho</b>	15	24%	15	16%	62	33%	25	23%	6	7%
<b>Poco satisfecho</b>	19	31%	33	35%	19	10%	20	18%	35	38%
<b>Nada satisfecho</b>	28	45%	46	49%	108	57%	64	59%	51	55%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 19: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Valle Norte

- La población en el Municipio de Ayata en un 45% indica que no se realizó ningún cambio positivo en los servicios básicos tras la implementación de la Autonomía, seguido de un 31% que se siente poco satisfecho y esto se debe a que no se cuenta con alcantarillado y el agua potable que poseen es proveniente del Municipio vecino que es Aucapata, ni



siquiera la plaza principal cuenta con postes de luz, tampoco cuentan con gas domiciliario. El restante 24% nota cambios positivos en los servicios básicos. Ya que consideran que eso implica no pagar por los servicios básicos.

- En el municipio de Charazani el 49% de la población encuestada indica no existir cambios en esta competencia ya que no existe alcantarillado y solo cuentan con “baños ecológicos” y dicho servicio no abastece a la población ya que las comunidades alejadas carecen del mismo y solo la mayoría de la población cuenta con electricidad, seguido de un 35% mencionan que los cambios son poco satisfechos y solo un 16% afirma que los cambios son muy satisfechos para la población.
- En el Municipio de Sorata un 57% afirma que no existen cambios, los pobladores afirman que es un municipio muy antiguo y tras el inicio del proceso autonómico no se han hecho grandes avances en cuanto a los servicios básicos, las comunidades que aún no tienen alcantarillado, electricidad, agua potable no las tienen aún, seguido de un 33% que encontró cambios positivos y se debe a que en la capital cuentan con todos los servicios y se beneficia con otros servicios como gas a domicilio o servicio de telefonía, y solo un 10% ha identificado cambios negativos en los servicios básicos tras el inicio del Proceso Autonómico.

### Valle Sur

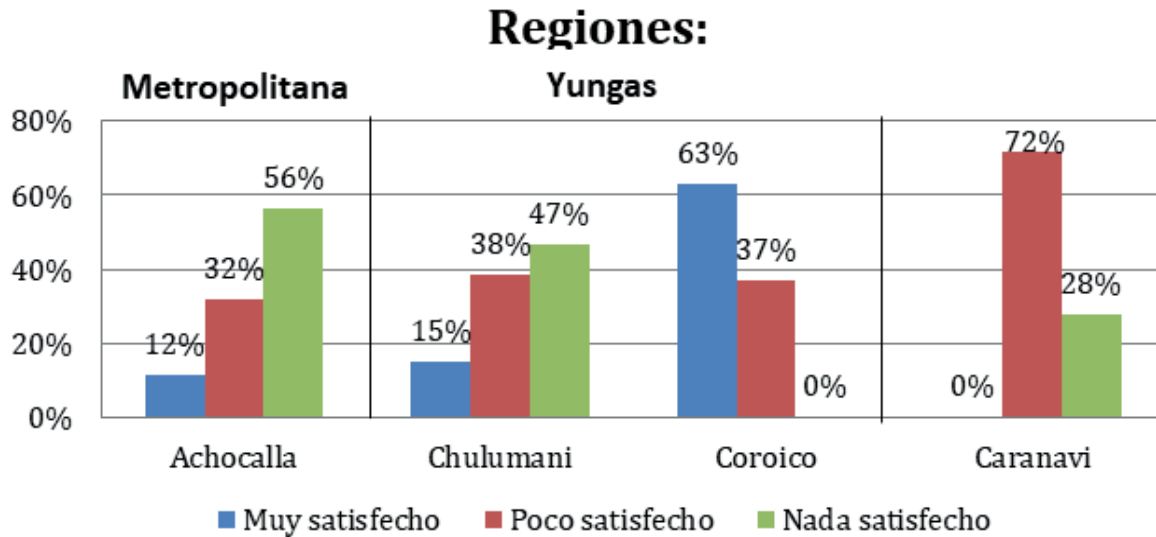
- Tras la implementación del Proceso Autonómico en el Municipio de Inquisivi, el 59% de la población evidencia que no existen cambios en los servicios básicos, un 23% señala que ha mejorado ya que se ha podido llegar a mas comunidades que antes no tenían agua potable, electricidad y existen planes con los que se podrá llegar a mas municipios y un 18% indica que los cambios fueron negativos.
- En el Municipio de Luribay el 55% de la población encuestada no ha identificado cambios en los servicios básicos, un 38% afirma que los cambios son negativos porque el alcantarillado es aún un problema para las comunidades, conjuntamente con el agua potable que no llega a todas las comunidades y peor aún existen colegios y centros de salud que no cuentan con estos servicios básicos, y un 7% vislumbró cambios positivos en esta competencia.

**Tabla 20: Evaluación de Competencias “Servicios Básicos” - Regiones Metropolitanas, Yungas y Amazonias.**

Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Muy satisfecho	20	12%	21	15%	93	63%	0	0%
Poco satisfecho	55	32%	54	38%	54	37%	266	72%
Nada satisfecho	98	56%	66	47%	0	0%	104	28%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018

**Gráfico 20: Evaluación de la Competencia de Servicios Básicos - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018

### Metropolitana

- La población encuestada en el municipio de Achocalla un 56%, señala sentirse nada satisfecho con la competencia de servicios básicos ya que este municipio ya contaba con alcantarillado, luz y agua, pero que hace más de 10 años no se realizaba mantenimiento de alcantarillado y tuberías, en la actualidad este problema continua en el municipio, un 12% mostró que los cambios fueron positivos debido a que en la gestión 2012 es cuando se comenzó a distribuir el agua potable a las comunidades y distritos que se encontraban a los alrededores del Municipio de Achocalla tras haber suscitado problemas y demandas de la población de esos distritos. Y un 32% de los encuestados se encuentran poco satisfechos en cuanto a la limpieza del Municipio y sus calles ya que en Achocalla existen acontecimiento de todo tipo terminando en borracheras en general las 24 horas del día y los siete días de la semana, los dueños de las embarcaciones son quienes se organizan día a día y realizan la limpieza correspondiente a los alrededores del lago a pedido de la alcaldía quienes les pagan alrededor de los 50 bolivianos a estas personas.

### Yungas

- En un 47% del municipio de Chulumani, manifiesta el no haber observado cambio alguno en los servicios básicos afirmando que Huancané es una comunidad muy importante en Chulumani, y en la actualidad atraviesa problemas en cuanto al agua ya que la pequeña represa con la que cuentan esta depreciada y el agua está desperdiciándose ya que esta represa cuenta con agujeros, esto provoca que se desborde el agua y existan derrumbes. Las calles no cuentan con suficientes postes de luz y esto provoca inseguridad en las calles para la población. Además de que no cuentan con alcantarillado en la mayoría de las comunidades



que forman parte del Municipio, solo un 15% de la población manifestó que los cambios fueron positivos en esta competencia en cuanto al gas y la electricidad debido a que las mejoras se han desarrollado paulatinamente desde hace apenas un año y medio donde se ha conectado gas a domicilio en dos comunidades del Municipio.

- En el municipio de Coroico con casi la mayoría del 63%, se beneficia de telefonía móvil, energía eléctrica y gas a domicilio, lo que otros municipios no tienen, también cuentan con agua potable y alcantarillado, pero el 37% no se beneficia de alcantarillado ni agua potable y por esta razón los cambios son poco satisfechos, respondiendo de manera concreta no encontrar avances notables, cabe recalcar que entre la gestión anterior y la de ahora se beneficiaron con gas a domicilio, ya que Coroico es territorio turístico y por la gran cantidad de hoteles que existen, pero aún no cuentan con agua potable para toda la población, lo cual se vuelve en un tema muy preocupante, ya que se cuenta con una gran número de habitantes y la mayoría no se beneficia de este derecho, de igual manera la población no se beneficia de un botadero municipal, comentan que no existe basureros en las calles para depositar basura al paso. Por último, aseguran que ésta competencia ha ido empeorando por la falta de atención que existe de parte de la autoridad máxima del Gobierno Autónomo Municipal.

### **Amazonía**

- En Caranavi, el 72% de las personas encuestadas señalaron poca satisfacción, exponiendo que solo uno de los cambios significativos para los pobladores fue reducir la basura en sus ríos, pero aun así esperan que sus autoridades puedan crear algún proyecto porque la gente ha empezado a quemar la basura dañando la vegetación y provocando incendios, señalaron también que la población ha crecido bastante, seguido con un 28% consideran principalmente que fue empeorando el cumplimiento de esta competencia a causa de que no cuentan con alcantarillado y muchas veces se quedan sin agua, es muy evidente que de todos los encuestados se puede apreciar que existe una enorme insatisfacción ya que indican bastantes deficiencias.

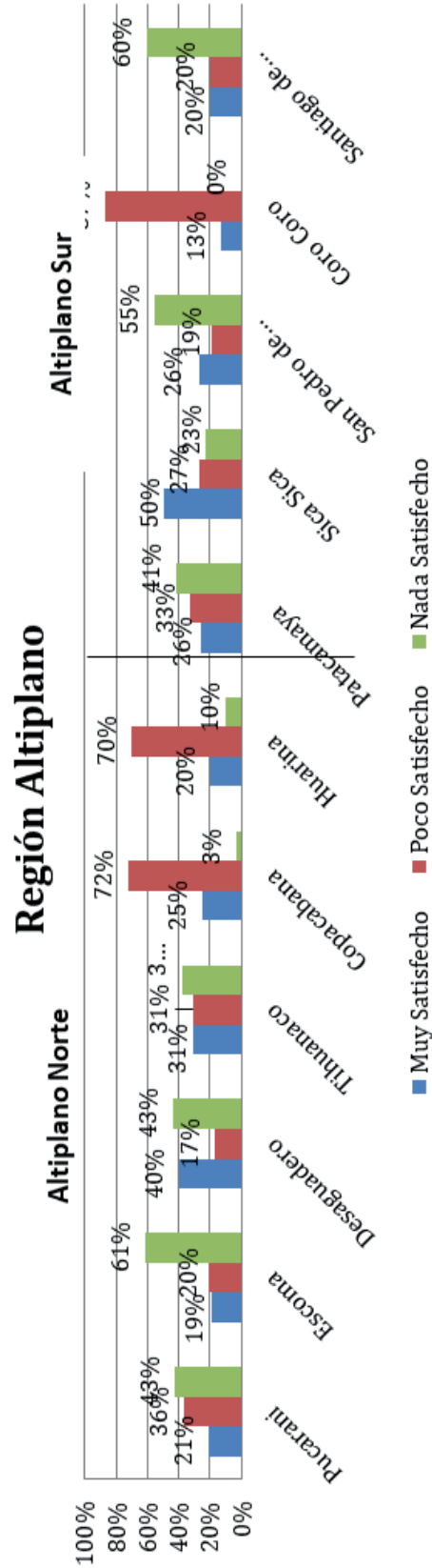
• Evaluación de Competencias – “Desarrollo Económico”.

Tabla 21: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región Altiplano.

Región Altiplano											
Opciones	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiawanaco	Copacabana	Huarina	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca
Muy Satisfecho	46	12	23	31	29	13	44	118	20	11	8
Poco Satisfecho	81	13	10	31	84	47	56	64	14	70	8
Nada Satisfecho	95	39	25	38	3	7	70	55	42	0	24
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>64</b>	<b>58</b>	<b>100</b>	<b>116</b>	<b>67</b>	<b>170</b>	<b>237</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>40</b>
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Gráfico 21: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Región Altiplano.



Fuente: Elaboración propia, 2018.



## Altiplano Norte

- En el Municipio de Pucarani el 43% de la población encuestada expresa estar insatisfecha con el desarrollo económico del Municipio. No se cuenta con ningún atractivo turístico en Pucarani para recibir visitas con fines turísticos, la plaza del municipio cuenta con un monumento dedicado al moreno cuyo monumento se encuentra cerrado permanentemente. Un 36% se manifiesta poco satisfecho debido a la baja cantidad de cabezas de ganado para que la población se dedique a la producción de leche, queso, requesón y yogurt como actividad económica que permita el sustento de la población del municipio.
- El 81% de la población encuestada del Municipio de Escoma se manifiesta insatisfecha con el desarrollo económico del municipio, 20% y 61% poco y nada satisfecho respectivamente. Solo el 19% indicó haber notado cambios positivos en ganadería agricultura y turismo que benefician a la economía de la población. Se sabe que en el municipio existe la producción pecuaria en ganado vacuno, ovino y porcino, además tienen ganado vacuno, ovino y camélido. El ganado vacuno está destinado a la comercialización en ferias y mercados locales, por otro lado, el ganado ovino es destinado al autoconsumo de las comunidades y en cada casa las familias crían por lo menos una oveja. Además del desarrollo de actividades turísticas en general.
- El 60% de la población encuestada en Desaguadero indica no sentirse satisfecho con el desarrollo económico, 17% y 43% poco y nada satisfecho respectivamente. El 40% está muy satisfecho ya que percibe que hubo cambios positivos en cuanto al desarrollo económico del municipio. En resumen, la mayoría de la población encuestada afirma no estar satisfecha en cuanto al desarrollo económico de su municipio, una de las razones es que aún existen muchas necesidades sin atender para que pueda crecer su producción y posteriormente salgan al mercado nacional.
- El 31% y el 38 % de la población encuestada en el Municipio de Tiahuanaco, indican estar poco y nada satisfecho respectivamente, perciben que el movimiento en el sector turismo ha bajado considerablemente, porque a pesar de ser un municipio bastante rico en cultura ha ido perdiendo esta atracción, además de considerar que el apoyo para la producción es insuficiente lo que no ha permitido que el municipio desarrolle mejor sus potenciales productivos.
- Por su parte en el Municipio de Copacabana, los resultados muestran que el 72% y 3% de los encuestados están poco y nada satisfechos con el desarrollo económico de su Municipio, el 25% notó cambios positivos.

Con lo que respecta a lo cultural, el municipio cuenta con museos, centros culturales, son actividades que aportan a la economía del municipio. Parte de la población no se siente motivada con respecto al desarrollo productivo, si existen actividades económicas en las cuales se desenvuelven como ser la actividad agrícola, la ganadería, el comercio y las actividades ligadas al turismo, como también a la industria manufacturera, por el intenso flujo de visitantes del interior del país y de países extranjeros, pero no se encuentran informados de cómo hacer crecer sus negocios, siendo un municipio turístico donde deberían ser orientados por parte de la Alcaldía para incentivarlos a emprender.



- Según el 70% de la población del Municipio de Huarina, el desarrollo económico dentro del Municipio es poco satisfactorio y no se notan cambios, un 20% indica que el ejercicio de la competencia es muy satisfactorio, evidenciando cambios notorios y positivos, finalmente un 10% observa cambios negativos y no se encuentran satisfechos. El desarrollo productivo, es una competencia de gran importancia, en el que no existe un impulso a las actividades económicas para el incremento de recursos económicos para la población, a través de programas, talleres, etc., que deberían ser realizadas por el gobierno autónomo municipal.

### **Altiplano Sur**

- En Patacamaya el 41% de la población dicen estar nada satisfecha señalando cambios negativos en el desarrollo económico del Municipio, seguido del 33% que asegura notar leves cambios y está poco satisfecha. Sus productos son destinados al autoconsumo y para comercialización en ferias locales. Está presente en el municipio la producción de ganado bovino, ganado ovino y ganado camélido, el mismo que se usa para el autoconsumo de las comunidades del municipio, y en bajo porcentaje para la comercialización tanto a nivel municipal como a nivel departamental además de desarrollar turismo en base a actividades turísticas de visita, paseo y otros.
- En el Municipio de Sica Sica, el 50% de las personas encuestadas afirman estar muy satisfechas con el desarrollo económico del Municipio ya que se fomenta proyectos de agricultura (las autoridades dotan de diferentes semillas a las localidades del municipio para el sembradío como ser: verduras, papa, quinua, cebada, trigo para la venta en otros municipios y para sustento propio y distribuyen semillas de todo tipo a las comunidades); ganadería (cada familia que habita en el municipio es dotada de ganado y recibe apoyo en la construcción de establos para la crianza de estos), el 27% está poco satisfecha con el ejercicio de la competencia y el 23% afirma que el desarrollo es insatisfactorio.
- El 55% de los encuestados del Municipio de San Pedro de Curahuara, indica insatisfacción con el avance del desarrollo económico del Municipio, al contrario, un 26% está muy satisfecho y nota cambios positivos en relación a las actividades económicas del Municipio y un 18% indica no notar cambios está poco satisfecho con el ejercicio de esta competencia.
- La población encuestada del Municipio de Coro Coro, en un 87% está poco satisfecha con el progreso del desarrollo económico del Municipio y un 13% muy satisfecho que percibe cambios positivos en la economía del Municipio. La población se dedica principalmente a la agricultura, teniendo como principales productos la papa, haba, oca, papalisa, quinua, trigo, cebada y cañahua, gran parte de la cual se destina al consumo doméstico. En cuanto a la producción pecuaria, ésta se basa en la crianza de camélidos, ovinos y bovinos en menor proporción, y se los comercializa de forma interna. La población afirma contar con ferias para impulsar la economía de las actividades que realizan, pero no sienten que sea suficiente ya que no existe difusión sobre estas ferias para atraer gente de otros municipios.
- Según el 60% de la población encuestada del Municipio de Santiago de Machaca el desarrollo económico dentro del Municipio es nada satisfactorio, un 20% poco satisfecho indica no notar cambios, puesto que, el turismo se encuentra olvidado y poco desarrollado, no cuentan con acceso a mercados, la mayoría de los productos que se venden en las ferias no son



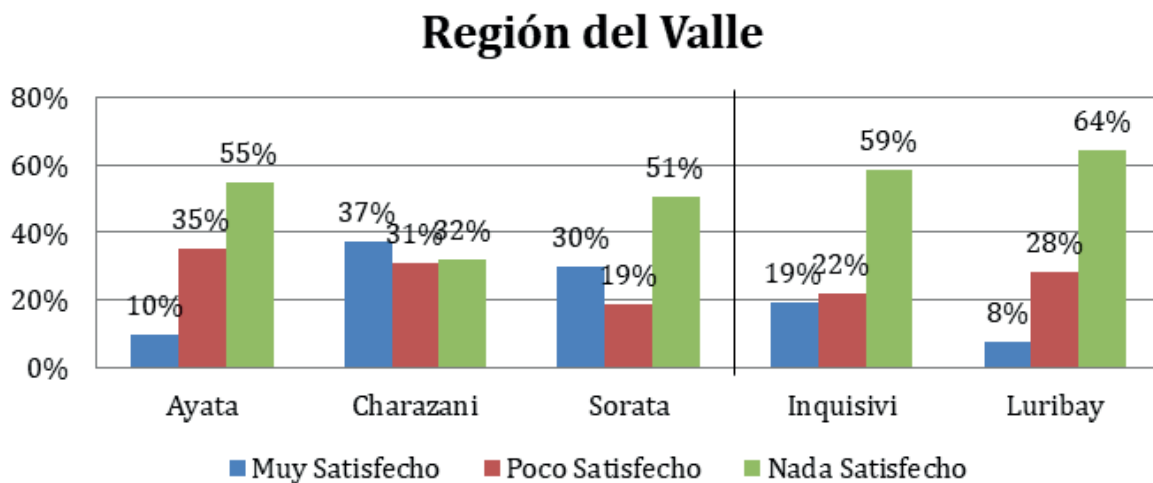
hechos en el Municipio son productos que entran por la frontera por lo cual no cuentan con soberanía alimentaria. Un 20% afirma que los cambios son positivos y están muy satisfechos con el progreso económico del Municipio se trata de ayudar a los sectores ganaderos y agricultores con pequeños programas de ganadería en especial para “Camélidos” también se realizan ferias donde se promociona la integración del área rural y que estos cuenten con los mismos accesos y beneficios que todos.

**Tabla 22: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región del Valle.**

Regiones Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Muy Satisfecho	6	10%	35	37%	57	30%	21	19%	7	8%
Poco Satisfecho	22	35%	29	31%	36	19%	24	22%	26	28%
Nada Satisfecho	34	55%	30	32%	96	51%	64	59%	59	64%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 22: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Región Valle Norte

- En el Municipio de Ayata, el 55% de la población encuestada esta insatisfecha señalando cambios negativos en el desarrollo económico del Municipio como ser en el Turismo ya que Ayata cuenta con atractivos turísticos como ser el mirador, Maucallata de Ayata en las afueras del municipio y la festividad en honor a la Virgen de la Concepción que es celebrada el 5 de diciembre y el 3 de mayo se realiza una feria donde se comercializa sus frutas y verduras. Pero todos estos atractivos no son suficientes para la población ya que la asistencia es mínima y poco a poco esta se va reduciendo. En ganadería, cuentan con camélidos, pero en poca cantidad ya que estos generan pérdidas monetarias a la población debido a que

no reciben ayuda o atención médica para los animales y esto implica que los animales se enfermen y mueran. En cuanto a las ovejas, vacas y toros sucede lo mismo ya que estas en cuanto a cantidad van decreciendo en gran manera.

Por otro lado, el 35% asegura notar ligeros cambios y está poco satisfecho en cuanto a la agricultura. La población indicó que no recibe apoyo alguno en esta competencia, en la gestión 2016 se entregó micro riegos para tres de las seis comunidades de Ayata, estas comunidades que fueron beneficiadas se encuentran antes de llegar a la plaza principal, sin embargo las tres comunidades restantes que no fueron beneficiadas con el Micro riego solicitan este servicio ya que hasta el día de hoy no cuentan con el acceso a este. En cuanto a los cultivos con los que cuenta la población ha tenido varias bajas debido al cambio climático que afectó en gran manera al cultivo de papa y choclo, fuertes granizadas acabaron con la mayoría de los cultivos de choclo. Y solo un 10% afirmó sentirse satisfecho con el desarrollo económico en su municipio.

- En Charazani, el 37% de las personas encuestadas manifiesta estar satisfechas pero que no se está avanzando con celeridad en esta competencia ya que en agricultura las cosechas son para el autoconsumo del municipio y no comercializan dichos productos, esto se debe a la falta de agua e incentivos por parte del Gobierno Municipal. En el tema de ganadería existe la crianza de alpacas en la zona baja del municipio, la misma que también es para el autoconsumo. El 32% está insatisfecho con el ejercicio de la competencia y el 31% afirma que el desarrollo es poco satisfactorio.
- El 51% de los encuestados del Municipio de Sorata, indica total insatisfacción y cambios negativos en el desarrollo económico del municipio.

Sorata se caracteriza por ser un lugar con potencial turístico y de hecho fue uno de los potenciadores de desarrollo social económico con lugares como la gruta, las lagunas glaciales, la laguna Chillata, también está la caminata por el río, las cuevas, las aguas termales, el templo, la ciudad de piedra, caminatas a distintos lugares de Sorata. Por otro lado, se encuentra que un 30% está muy satisfecho y nota cambios efectivos en relación a las actividades económicas del Municipio. Indicaron que se apoya a las comunidades del área rural con pequeños programas comprando semillas y campañas de vacunación para animales y el 19% indica no notar cambios además de estar poco satisfecho con el ejercicio de esta competencia.

### **Región Valle Sur**

- La población del Municipio de Inquisivi, en un 59% está insatisfecha con el desarrollo económico del Municipio ya que no se promueve el turismo, los hoteles y alojamientos son inadecuados e insuficientes, los planes y proyectos elaborados para impulsar actividades de ganadería y agricultura no llegan comunidades que realmente lo necesitan, el plan de turismo no tiene los recursos económicos para ser aplicado. Un 22% manifiesta estar muy satisfecho y percibe cambios positivos en la economía del Municipio. Existen complejos productivos agroindustriales que permiten contribuir al desarrollo económico del Municipio, la única dificultad es el acceso a los mercados, guiados por el Plan General de Desarrollo Rural Integral, el cual cuenta con diferentes programas y proyectos que fortalecen y ayudan a la población en la agricultura con la compra de semillas, micro riegos y recuperación de tierras para sembradíos, ganadería con la desparasitación y vacunación a los animales de las comunidades



del Municipio, el principal problema es de las carreteras para trasladar los productos. El 19% poco satisfecho no ha notado cambios en las actividades económicas de su Municipio.

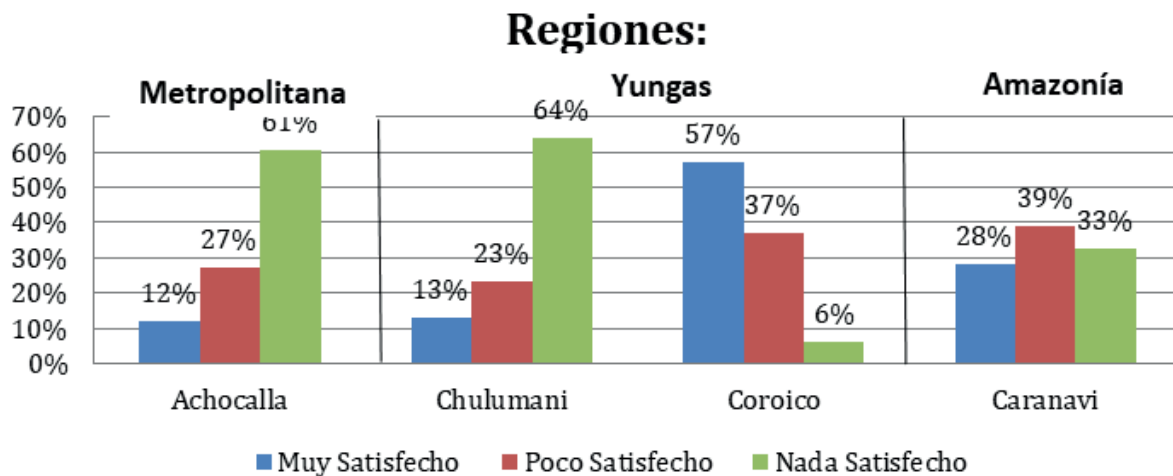
- Según el 64% de la población encuestada del Municipio de Luribay, el desarrollo económico dentro del Municipio es nada satisfactorio, un 28% poco satisfecho indica no notar cambios o nota cambios negativos, ya que la repartición de recursos, proyectos y programas que ayudan a la ganadería y agricultura se reparte de acuerdo al color político y no así a los que lo necesitan y el 8% afirma que los cambios son positivos y están muy satisfechos con el progreso económico del Municipio. Luribay cuenta con complejos productivos como ejemplo AMPROF que es una organización de mujeres emprendedoras con el proyecto de transformación de frutas del valle de Luribay, este complejo cuenta con capacitación para la transformación y gestión de la micro empresa, equipamiento e infraestructura, estos tienen un mercado local donde los jugos son envasados y vendidos promoviendo lo hecho en el Municipio por lo cual, se puede decir que tienen soberanía alimentaria.

**Tabla 23: Evaluación de Competencias “Desarrollo Económico” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

Regiones Metropolitana - Yungas - Amazonia								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Muy Satisfecho	21	12%	18	13%	84	57%	104	28%
Poco Satisfecho	47	27%	33	23%	55	37%	145	39%
Nada Satisfecho	105	61%	90	64%	8	6%	121	33%
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 23: Evaluación de la Competencia de Desarrollo Económico - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018

### Región Metropolitana

- En el Municipio de Achocalla, el 61% de la población está totalmente insatisfecha y señala cambios negativos en el desarrollo económico, por ejemplo en el sector turismo ya que no se tiene control policial y esto provoca que las familias dejen de visitar el municipio en feriados y fines de semana. El 27% asegura notar pequeños cambios y está poco satisfecho como ser con la ganadería ya que esta se ha mantenido pero no se ha recibido apoyo alguno ni por la alcaldía de Achocalla ni el gobierno central para mejorar en esta competencia, y el 12% asegura estar muy satisfecho, además, indica que existen cambios positivos en la economía del Municipio indicando además que 781 familias fueron beneficiadas en el Municipio de Achocalla, a las cuales el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras otorgó terrenos para el cultivo de papa, oca, aba y quinua en la gestión 2010, los tramites de saneamiento de terrenos se iniciaron en 2005 y en finalmente en el 2010 se otorgó los títulos a las familias de los terrenos entregados.

### Región Yungas

- La población encuestada del Municipio de Chulumani, revela en un 64% estar insatisfecha con el desarrollo económico del Municipio ya que en el turismo no se ha tenido incentivo o inversión para lograr un crecimiento del sector en cuanto a ganadería tampoco se ha visibilizado mejora ni apoyo alguno. Un 23% se manifiesta poco satisfecho, no percibe cambios en la economía del Municipio la población cuenta con cultivos de frutas como ser mango, naranja, etc., pero su mayor ingreso es el cultivo de la hoja de coca, las Autoridades indicaron que brindan apoyo en la agricultura en cuanto a los micro riegos, sin embargo las comunidades que conforman el Municipio de Chulumani mencionaron que hace años que no recibe el micro riego para sus cultivos. El 13% indicó estar muy satisfecho, notaron cambios positivos en el desarrollo de las actividades económicas de su Municipio especialmente al cultivo de la hoja de coca ya que este es el que genera más ingresos.
- Según el 57% de la población del Municipio de Coroico, el desarrollo económico dentro del Municipio es muy satisfactorio, un 37% poco satisfecho indica no notar cambios, un 6% afirma que los cambios son negativos y están completamente insatisfechos con el progreso económico del Municipio. La población encuestada llega a beneficiarse con maquinaria agrícola e infraestructura de riegos provisto por la alcaldía para el desarrollo de sus actividades. Entre las principales actividades económicas se encuentra la producción agrícola, existen plantaciones de café, cacao y coca, entre los cultivos con mayores superficies; también está la producción de cítricos, como naranja y mandarina, plátanos, misma que es muy requerida en los mercados regionales y urbanos. Además de producir café, cacao y coca. El ganado porcino y la producción avícola es también muy desarrollado.

### Región Amazonia

- En Caranavi, el 39% y 33% de las personas encuestadas afirman estar poco y nada satisfechas respectivamente con el desarrollo económico del Municipio, haciendo ver que solo producen café, también han notado que el turismo ha estado bajando y que no se cuenta con algún programa de apoyo para el desarrollo de este sector. Adicionalmente indicaron que se encuentran descontentos con el desempeño de sus autoridades. El 28% de



la población encuestada indicó que recibe apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras que cofinancia proyectos, acciones y actividades en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba a través del Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FO.NA.D.AL.).

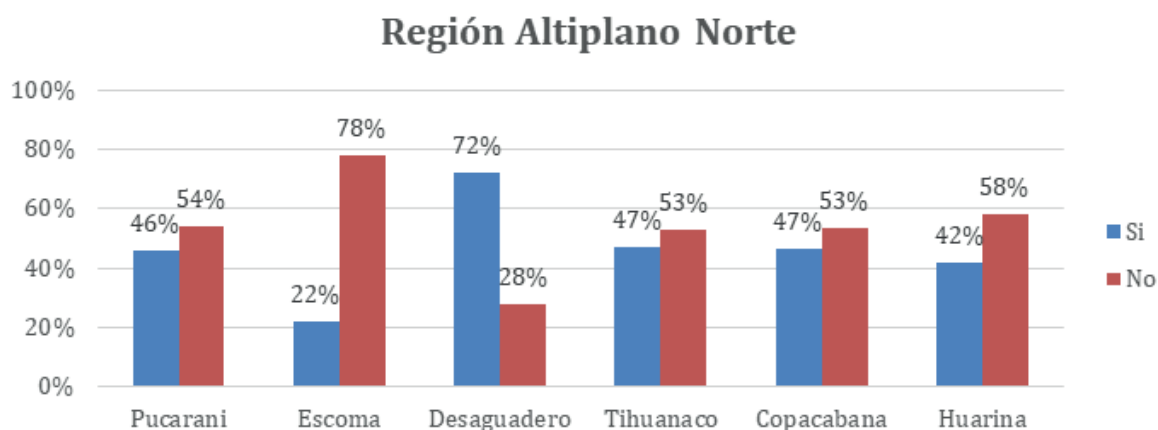
- **Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal**

**Tabla 24: Conocimiento Sobre La Información Financiera Municipal - Región Altiplano Norte.**

Región Altiplano Norte												
Opciones	Pucarani		Escoma		Desaguadero		Tiahuanaco		Copacabana		Huarina	
Si	102	46%	14	22%	42	72%	47	47%	54	47%	28	42%
No	120	54%	50	78%	16	28%	53	53%	62	53%	39	58%
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 24: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Norte.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Región Altiplano Norte**

- En el Municipio de Pucarani un 54% de la población encuestada indica no tener acceso a los informes financieros sobre la ejecución del presupuesto del municipio y que el alcalde tampoco llama a reuniones generales donde se pueda informar a la población de cómo están marchando las inversiones del Municipio. Y si las juntas vecinales realizan reuniones e invitan a la alcaldía o Autoridades, estas no acuden a las reuniones o si alguna comunidad de la misma manera se acerca a la Alcaldía no logra ser recibido por el alcalde, aunque hayan realizado una Carta donde se indica la hora y fecha de la audiencia. Y un 46% afirma tener acceso a los informes financieros a través del SEDALP donde solo cuentan con el conocimiento del presupuesto que se le otorga al municipio.
- En Tiahuanaco un 53% de la población comentaron que no tienen conocimiento sobre la información financiera del municipio contrario a esto, el 47% de la población afirmó conocer



sobre estos informes, indicaron que en las reuniones que tienen mensualmente y aunque con algún retraso contaron con la información.

- En Copacabana 47% de la población encuestada afirma tener información del presupuesto asignado al Gobierno Autónomo Municipal, y conoce el destino del presupuesto mediante las reuniones de rendición de cuentas realizada por la Alcaldía, aunque también aseguran no saber el monto exacto. Con respecto a la difusión de otros temas financieros, la población lo encuentra a través de su Gaceta Oficial Municipal con la que cuenta el municipio, sin embargo, no existe interés por parte de la población para conocer sobre estos temas.
- La mayoría de los encuestados, el 58% en el municipio de Huarina, no tiene información sobre el presupuesto que se maneja, también aseguran que ese tema es confidencial, afirman conocer el monto, aunque no al detalle. Por el otro lado, en 42% de los encuestados conocen el presupuesto que se asigna a la alcaldía para su administración, también tiene información sobre el porcentaje que designan a los respectivos proyectos establecidos en su POA y en lo que se invierte, pero no conocen los gastos en obras.
- El 22% de la población encuestada en Escoma manifiesta que las autoridades presentan informes financieros, pero que lo realizan a base de exigencia de las juntas vecinales. Por otro lado, las autoridades aseguran cumplir con la Ley de Gobiernos Municipales en el artículo 16, numeral 32 que indica presentar los informes dos veces al año, es decir semestralmente, dichos informes se difunden por radio, reuniones vecinales o publicaciones en la alcaldía del municipio (medios escritos). Además de regir esto la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” a través del artículo 137 de Fiscalización, 140 de Transparencia y el artículo 241 de Rendición de Cuentas. Y el 78% de la población encuestada asegura no haber recibido información financiera.
- Los datos obtenidos en el municipio de Desaguadero son positivos, el 72% de la población encuestada expresa tener información financiera del municipio, lo que refleja gran presencia de pobladores en asambleas, para ser partícipes de la rendición pública de cuentas. A la vez cumplen con el mandato de la ley de brindar informes económicos a la población por lo menos dos veces al año.

**Tabla 25: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Sur.**

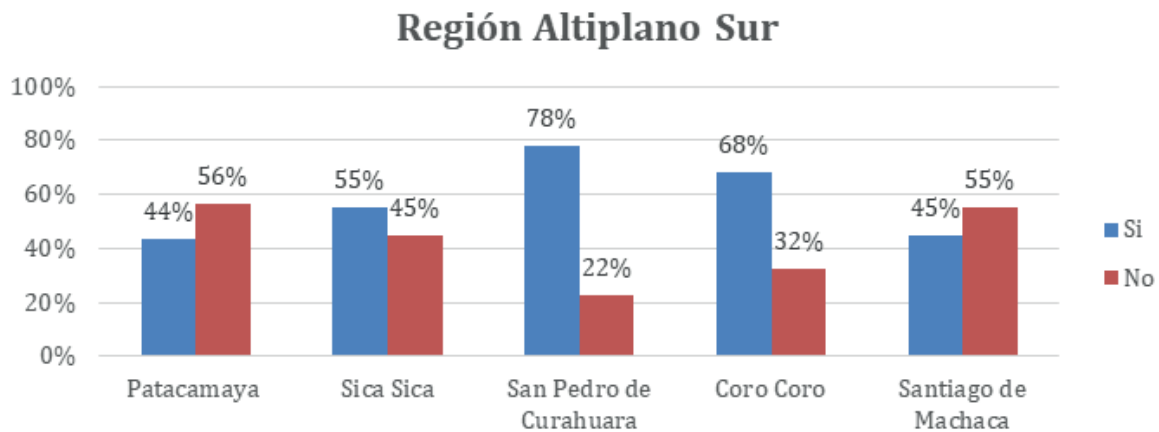
Región Altiplano Sur										
Opciones	Patacamaya		Sica Sica		San Pedro de Curahuara		Coro Coro		Santiago de Machaca	
<b>Si</b>	74	44%	131	55%	59	78%	55	68%	18	45%
<b>No</b>	96	56%	106	45%	17	22%	26	32%	22	55%
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>100%</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018





**Gráfico 25: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región Altiplano Sur.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Región Altiplano Sur

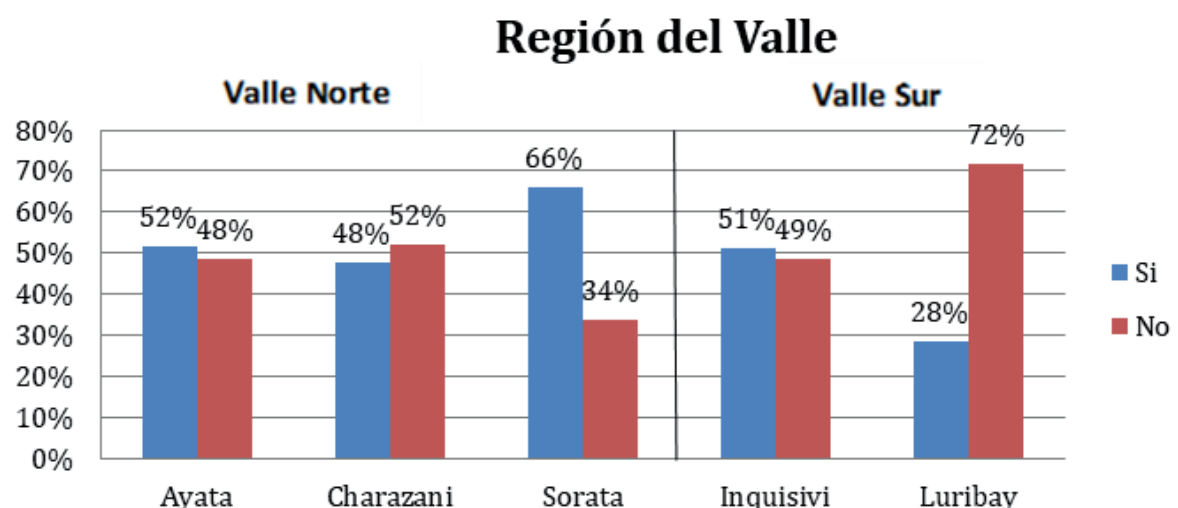
- El 56% de la población encuestada de Patacamaya expresa que las autoridades no difunden ni publican ningún tipo de informes acerca de los estados financieros, el restante 44% afirma que los publican, pero solo lo hacen cuando la población así lo exige.
- El 55% de la población encuestada del municipio de Sica Sica indica que reciben informes en las reuniones que se llevan a cabo asimismo se sabe que la alcaldía cuenta con varias áreas que atienden temas de transparencia y desarrollo de la Gestión Municipal.
- En San Pedro de Curahuara el 78% de la población encuestada comunican que obtienen información financiera, pero ésta se proporciona una vez al año, es poco entendible por lo que en algún momento solicitaron que se entregue a la población esta información por escrito antes de la reunión.
- En cuanto a Coro Coro, el 68% de la población encuestada cuenta con información del presupuesto asignado a la Alcaldía mediante las reuniones informativas realizadas cada mes, indicaron conocer la distribución del dinero, y se encuentra a la población satisfecha con la comunicación que existe entre las autoridades municipales y los pobladores ya que si existen peticiones para reuniones aclaratorias de algún tema en específico por parte de las organizaciones sociales en su mayoría, entonces se realizan reuniones extra. El resto, es decir el 32%, afirma no conocer sobre la difusión de informes financieros a través de gacetas ni medios escritos.
- El 55% de la población encuestada en el municipio de Santiago de Machaca indica no conocer la información financiera del Municipio, las rendiciones de cuentas son poco claras ya que un día antes las autoridades terminan el informe y los pobladores no tienen una idea clara de los puntos a revisar, el otro 45% indica conocer la información gracias a la rendición de cuentas anual del municipio, sin embargo, consideran que al no contar con las aclaraciones que se solicitan en el momento y se debe esperar a la siguiente rendición de cuentas, las personas pierden el interés.

**Tabla 26: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región del Valle.**

Regiones Valle Norte y Sur										
Opciones	Ayata		Charazani		Sorata		Inquisivi		Luribay	
Si	32	52%	45	48%	125	66%	56	51%	26	28%
No	30	48%	49	52%	64	34%	53	49%	66	72%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 26: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Región del Valle.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### Región del Valle

- El 52% de los encuestados en Ayata, afirman obtener informes financieros solo en caso de que ellos acudan al Municipio de La Paz para obtener esta información. El 48% de la población encuestada niega tener acceso a los informes financieros ya que como se menciona anteriormente para acceder a los documentos financieros se debe de acudir al municipio de La Paz pues les es imposible realizar ese viaje,
- En el municipio de Charazani el 52% de la población encuestada niega recibir información financiera y si logran acceder a esta información es por mucha insistencia hacia las autoridades y según en trabajo de campo realizado se nota que solo pegan hojas con letras pequeñas y en lugares de difícil acceso para que la población pueda verla.
- En el municipio de Sorata el 66% de la población encuestada afirma tener acceso a la información financiera a través de reuniones anuales donde se evalúa la gestión del Municipio, sin embargo, el 34% restante indica que por distancia muchas veces no puede asistir a las rendiciones de cuentas y las autoridades no emiten informes impresos para cada comunidad ya que los Poas se reparten por comunidad, esta porción de los encuestados considera que debería contar con un informe impreso de las finanzas del municipio.



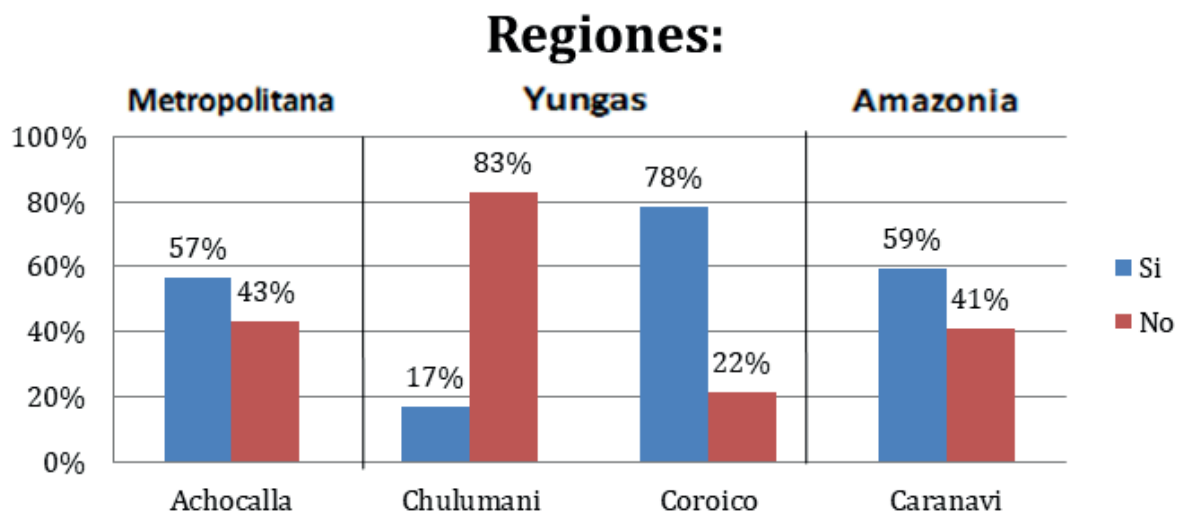
- El 51% de la población encuestada en Inquisivi indica recibir información financiera, la rendición de cuentas se realizan una o dos veces al año. El 49% que no conoce las finanzas es porque las autoridades no quieren emitir informes impresos o al menos para cada autoridad a nivel comunal con el objetivo que esta autoridad luego difunda la información a su comunidad.
- En el Municipio de Luribay el 72% de la población encuestada indica que las autoridades se niegan a dar esta información y a mucha insistencia logran una rendición de cuentas ya que existe problemas entre autoridades y juntas de vecinos, el 28% restante es la población que logra asistir a esta rendición de cuentas ya que no se la programa con tiempo ni se convoca a toda la población solo autoridades comunales y distritales.

**Tabla 27: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Regiones: Metropolitana, Yungas Y Amazonia.**

Regiones Metropolitana – Yungas - Amazonía								
Opciones	Achocalla		Chulumani		Coroico		Caranavi	
Si	98	57%	24	17%	115	78%	219	59%
No	75	43%	117	83%	32	22%	151	41%
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Gráfico 27: Conocimiento sobre la Información Financiera Municipal - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonía.**



Fuente: Elaboración propia, 2018.

### **Región Metropolitana**

- En el municipio de Achocalla el 57% de la población encuestada indicó tener acceso a los estados financieros del municipio con la participación en reuniones informativas que se realizan cada lunes en la plaza principal, donde el mismo alcalde informa a la población en general sobre los movimientos financieros que se realizan, la población que acude a estas reuniones son presidentes de zona y autoridades indígenas originarias campesinas, mientras que un 43% respondió que no reciben ningún informe financiero.

### **Región Yungas**

- El 83% de la población encuestada del municipio de Chulumani indica que no recibe informes financieros sobre la marcha de proyectos, inversiones y demás, tan solo un 17% asegura recibir los informes financieros si acuden a la alcaldía municipal o ingresar a la página web del SEDALP.
- En el municipio de Coroico el 78%, la población encuestada obtiene información del presupuesto asignado a la Alcaldía mediante las reuniones informativas, aunque existen dudas sobre los montos reales presupuestados para inversión y los montos ejecutados. Asimismo, aseguran no ver cambios en el municipio ya que al parecer no se ha iniciado con la inversión en los proyectos que más demandaban. El 22%, asegura no conocer la distribución del dinero, puesto que no asisten a dichas audiencias como tampoco les interesa enterarse de los montos que la alcaldía utiliza para el desarrollo de su municipio.

### **Región Amazonia**

- En los datos obtenidos de las encuestas realizadas en el municipio de Caranavi, el 41% indica que las autoridades no realizan una convocatoria general para las asambleas de rendición de cuentas, lo que es observable ya que el municipio cuenta con un canal informativo en la TV, lo que conlleva el desconocimiento y privación de información a la población. los demás pobladores encuestados representan el 59% que afirma que el informe financiero pueden verlo por lo menos una vez al año o cada año y medio, en cuadros expuestos en la plaza principal pero nada más.

## **4.1.2. Análisis de percepción de autoridades municipales. Resultado de las entrevistas realizadas por municipio**

- **Avance de la Carta Orgánica Municipal-COM**



**Tabla 28: Avance de la COM según las Autoridades - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>			
<b>Municipio</b>	<b>COM</b>	<b>Fase</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Pucarani</b>	No	En aprobación (el municipio en la actualidad está coordinando los últimos detalles para poder enviar su Carta Orgánica al Tribunal Constitucional).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de elaboración y preparación de la Carta Orgánica de Pucarani fue lento debido principalmente al conflicto de intereses políticos. Además que, según las autoridades municipales, la población no mostró interés en ser participe en el proceso de construcción de la Carta Orgánica.</li> <li>- La COM no fue enviada al Tribunal Constitucional debido a la falta de presupuesto.</li> </ul>
<b>Escoma</b>	No	En Aprobación (se está subsanando las observaciones realizadas por el Tribunal Constitucional).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las principales dificultades de este proceso fueron: conflicto de intereses, la falta de presupuesto que fue un tema clave para la construcción de la COM y la falta de interés de la población y desconocimiento de la NCPE y solo se basan en los usos y costumbres.</li> </ul>
<b>Desaguadero</b>	No	En Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Concejo Municipal de Desaguadero tuvo contratiempos, como ser de disponibilidad de tiempo y la falta de organización, motivo por el cual no pudieron avanzar eficientemente. Sin embargo, a la fecha se realizó la 3° plenaria, en la que presentaron su anteproyecto de la COM para su posterior debate.</li> <li>- Los conflictos que resaltaron son los intereses personales de algunos funcionarios públicos y la falta de presupuesto.</li> </ul>
<b>Tiahuanaco</b>	No	Ninguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detallaron que en la anterior gestión hubo un avance, aunque no saben hasta qué punto se logra avanzar y la actual gestión la elaboración de este documento está totalmente paralizada además que no tuvieron apoyo por parte de ninguna entidad del gobierno.</li> <li>- Esperan poder avanzar, subsanar malos entendidos respecto a lo que implica su COM y poder socializar del tema a su población.</li> </ul>
<b>Copacabana</b>	No	En Aprobación (remitido al CP, 1° declaratoria, 2° adecuación constitucional, declaratoria plena, realización de referéndum)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encontraron fallas en Sucre, ahora está en anos del Concejo para subsanar errores. Se ha contratado un consultor para realizar la Carta Orgánica y afinar las observaciones.</li> <li>- Se ha socializado, pero hubo conflictos, uno de estos conflictos fue la petición de que el Santuario sea declarado patrimonio mediante la Carta Orgánica, no pudo ser posible, puesto que es un Patrimonio Nacional.</li> <li>- Se ha gastado alrededor de 700 mil bs, dinero que el Concejo del anterior mandato, no ha invertido de forma útil para el avance de la COM.</li> </ul>

<b>Huarina</b>	No	En preparación	-Se está realizando la socialización a los pobladores, pero no se lo hace frecuente. Ha existido conflicto de interés, la población al principio se encontraba interesada, ahora, existen mal entendidos.
----------------	----	----------------	---

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 29: Avance de la COM según las Autoridades - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>			
<b>Municipio</b>	<b>COM</b>	<b>Fase</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Patacamaya</b>	No	En Aprobación (en espera de la revisión de control constitucional por parte del Tribunal Constitucional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La poca socialización fue la principal dificultad para el desarrollo de la COM de Patacamaya, aspecto que atrasó la construcción de la misma.</li> <li>- Se considera que la falta de aprobación de la COM afecta de gran manera el desarrollo del municipio ya que este documento debe ser adecuado a la realidad del municipio; al no tenerlo, la autonomía de Patacamaya no refleja completamente las necesidades locales.</li> </ul>
<b>Sica Sica</b>	No	En aprobación (remitido al Consejo Municipal para revisar las observaciones realizadas por el Tribunal Constitucional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La COM se encuentra en su 2º declaratoria en Sucre porque existen observaciones que deben ser corregidas y para esto las autoridades entregaron copias de la COM a todas las organizaciones sociales para que revisen, porque según ellos siempre se consulta a las bases y organizacionales sociales del municipio.</li> <li>- En el municipio existe conflicto de interés con los indígenas que habitan en el municipio (sindical 95% Y originarios 5% solo es una comunidad) y esto dificulta el avance a la aprobación.</li> <li>- Según declaración del alcalde, en la actualidad no existe ningún avance en la aprobación ya que los miembros del Consejo Municipal no hicieron nada hasta el momento y esta como lo dejaron las autoridades de la anterior gestión.</li> </ul>
<b>San Pedro de Curahuara</b>	No	En Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por los comentarios de algunas autoridades, resultaría creer que se encuentran en la etapa de elaboración, pero con la aclaración del asesor jurídico del municipio se resuelve que se encuentran en la etapa de preparación, además de estar en una pausa actualmente a causa de intereses políticos de los concejales.</li> <li>- El conflicto principal que impide el desarrollo de la COM es la falta de interés de la población y autoridades por el desconocimiento que tienen sobre el proyecto.</li> </ul>



<b>Coro Coro</b>	Si	En Aprobación (remitido al CP, 1° declaratoria, 2° adecuación constitucional, declaratoria plena, realización de referéndum)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La COM se encuentra lista.</li> <li>- El referéndum se lo realizará recién, fueron invitados al anterior referéndum, pero no se ha participado por falta de presupuesto, ahora fueron convocados por la Corte para confirmar la participación del proceso.</li> <li>- Se encuentran en espera de solucionar el presupuesto.</li> <li>- Existieron dificultades en la socialización, entre comunidades o markas que no están de acuerdo con la Carta Orgánica, lo que podría llegar a anular el proyecto.</li> <li>- Otro factor es el tema de presupuesto, ya que la Corte ha cotizado alrededor de medio millón de bolivianos, siendo esto un aproximado de 51 a 60 bs por votante, con respecto a lo económico, por el momento solo se cuenta con Bs. 150 mil.</li> <li>- Se encuentran reformulando el presupuesto para contar con el monto necesario inscrito en las partidas presupuestarias correspondientes ya que la Corte solicita una certificación presupuestaria donde se evidencie en caja el monto necesario para realizar una transferencia en cuenta de la Corte Electoral, y así, poder ser habilitados para el referéndum.</li> </ul>
<b>Santiago de Machaca</b>	No	No ha Iniciado el Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de construcción de la COM no ha iniciado debido a falta de presupuesto.</li> <li>- Durante la administración anterior (2012 - 2015) hubo un intento de iniciar el proceso, se realizaron algunas campañas de socialización, lamentablemente, por problemas de planeación el proyecto fracasó y hasta el momento (2018) no se ha retomado el proyecto.</li> <li>- Debido a que la responsabilidad recae en el Concejo Municipal, están trabajando en un plan y estrategias para una correcta elaboración del proyecto, que sirva como guía a las autoridades futuras y continúen hasta finalizar el proyecto.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 30: Avance de la COM según las Autoridades - Región del Valle.**

<b>REGIONES: VALLE NORTE Y VALLE SUR</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>COM</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Ayata</b>	No	Ninguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las autoridades del Municipio de Ayata no brindaron información exacta del estado de situación de elaboración de la COM debido a que el alcalde interino estaba siendo recién posesionado y que existían varios conflictos internos.</li> <li>- De acuerdo a la población la COM estaba siendo elaborada hace 3 años pero esta había quedado congelada debido a una mala administración por parte de sus autoridades.</li> </ul>



<p><b>Charazani</b></p>	<p>No</p>	<p>En Aprobación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la conversión a la Autonomía Indígena Originaria Campesina AIOC es que no existe un avance en la aprobación, ya que solo las autoridades aprobaron en grande y falta la revisión en detalle.</li> <li>- Con esta conversión quieren cambiar la sede y nombre del municipio, lo que dificulta el avance.</li> <li>- Existen dificultades en cuanto a la coordinación entre los tres sectores que existen en el municipio, porque cada uno quiere dar preferencia a su sector y esto dificulta el avance para la aprobación.</li> </ul>
<p><b>Sorata</b></p>	<p>No</p>	<p>En Etapa de Aprobación (Remisión del proyecto de COM al control constitucional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para iniciar el proceso de construcción de la COM, Sorata destinó un presupuesto específico a la socialización mediante boletines, cartillas y las radios locales emitían información a las comunidades alejadas. Como resultado de la fase de preparación se conformó una comisión que se encarga de la recolección de insumos y propuestas.</li> <li>- Los principales problemas durante este proceso fueron: El poco interés de la población, se nombraron representantes por comunidades, distritos y cantones los cuales fueron abandonando el proyecto.</li> <li>- Conflicto de intereses políticos.</li> <li>- El Concejo Municipal indica, que la distancia de hacer el seguimiento hasta el Departamento de Sucre es un gran problema por el dinero y el tiempo que se requiere.</li> <li>- La Carta Orgánica en su última revisión tuvo seis observaciones que ya fueron subsanadas, si en la respuesta no existe más observaciones el referéndum se realizara en el siguiente año (2019).</li> </ul>
<p><b>Inquisivi</b></p>	<p>No</p>	<p>Etapa de Elaboración (Deliberación y construcción del documento con la sociedad civil)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La construcción de la COM inicio durante el período 2010 – 2015, las autoridades actuales fueron electas e iniciaron sus funciones en 2015, por esta razón, ignoran si durante la etapa de preparación se realizaron campañas de socialización.</li> <li>- Para la etapa de elaboración se dieron algunos talleres participativos de recolección de insumos, dichos talleres fueron bajo convocatoria y poco frecuentes, es decir, reuniones solo en la capital del municipio y no por distritos ni comunidades, lo que provoco una baja asistencia de la población.</li> <li>- El principal problema durante el proceso de construcción fue el desinterés de la población, los habitantes no asistían a los talleres y muchos no eran consecuentes debido a las distancias y problemas en los caminos,</li> </ul>



<b>Luribay</b>	No	Etapa de aprobación (Preparación para el referéndum aprobatorio previa aprobación del TCP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando las Autoridades actuales iniciaron su gestión, el proyecto se encontraba en la etapa de elaboración, desconocen si hubo una socialización en la primera etapa y no existía un plan para finalizar el proyecto.</li> <li>- Para las reuniones de talleres participativos de elaboración, la población no sabía casi nada acerca de la Carta Orgánica, lo cual, desembocó en el desinterés de la población.</li> <li>- Las reuniones se realizaban bajo convocatoria en la capital del municipio donde no muchas personas lograban asistir y no todos se ponían de acuerdo porque tenían diferentes intereses.</li> <li>- Se tuvo que retroceder en el proceso de elaboración y volver a capacitar a la población.</li> <li>- Actualmente existen discusiones entre los ediles y la población por cuestiones políticas, algunos miembros del Concejo Municipal pronostican un rechazo a la COM, por esta razón, aún no se realiza el referéndum ya que sería un desperdicio de recursos económicos.</li> </ul>
----------------	----	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 31: Avance de la COM según las Autoridades - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

<b>REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>COM</b>	<b>FASE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Achocalla</b>	Si	En Vigencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El referendo para la aprobación de la COM fue el 9 de julio de 2017, la Carta Orgánica del Municipio de Achocalla lleva más de 1 año de vigencia.</li> <li>-Los conflictos sociales y conflicto de intereses fueron los principales cuellos de botella para la construcción de la Carta Orgánica.</li> </ul>
<b>Chulumani</b>	No	En Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Municipio de Chulumani, se pudo evidenciar contradicción entre los funcionarios acerca de la etapa en la que se encuentra su Carta Orgánica. Unos indicaron que se encuentra en Preparación mientras que otros indicaron que este documento se encuentra en etapa de Elaboración.</li> <li>- Chulumani no cuenta con una Carta Orgánica debido a la falta de presupuesto para la realización de las cumbres, afiches y espacios publicitarios en los medios de comunicación para informar a la población sobre este documento.</li> </ul>

<b>Coroico</b>	No	En Aprobación (Referéndum Aprobatorio)	- Se lo ha llevado a referéndum, pese a la socialización y la explicación dada a la población para el crecimiento del municipio, la población rechazó el documento.  - El directorio ya no llevará adelante este proyecto, puesto que, el presupuesto que se necesita es demasiado, y ha costado como medio millón de bolivianos, por lo que dejan la continuación del proyecto al siguiente directorio.
<b>Caranavi</b>	No	Ninguna	Entre los problemas identificados está el desconocimiento del tema de la COM, falta de definición sobre cómo encarar esta tarea, quien o quienes se harían cargo de la elaboración del documento, presupuesto insuficiente para contratar personal para esta tarea.  Se dejó totalmente sin efecto y acción desde el año 2012
<b>Alto Beni</b>	Si	En Vigencia	La COM de Alto Beni lleva más de 1 año en vigencia.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Medios de difusión de información por parte del Gobierno Autónomo Municipal**

**Tabla 32: Difusión De Información por parte de las Autoridades - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>					
<b>Medio de difusión</b>	<b>Página Web</b>	<b>Gaceta oficial Municipal</b>	<b>Medios escritos</b>	<b>Medios de comunicación</b>	<b>Otros</b>
Pucarani	x		X		x
Escoma			X	x	
Desaguadero	x		X	x	x
Tiahuanaco	x		X		x
Copacabana		X	X	x	
Huarina		X	X	x	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- El Municipio de Pucarani realiza la difusión sobre el presupuesto que se les otorga a través de la página web del SEDALP, además de que dan uso de radio, televisión y circulares para informar acerca de reuniones, cabildos o talleres.
- La difusión de información por parte de las autoridades hacia la población de Escoma, se realiza mediante radio y medios escritos (circulares, boletines y publicaciones en inmediaciones de la Alcaldía).
- Desaguadero está implementando el uso de redes sociales para llegar a toda la población, sin dejar de lado otros medios de difusión.



- En el caso del municipio de Tiahuanaco la difusión de información se realiza por medio escrito y a través de su página web, mencionaron también que realizan reuniones informativas o cabildo de forma que llegue a las comunidades alejadas.
- En los municipios de Huarina y Copacabana se realiza la difusión de leyes municipales e informes financieros a través de la gaceta oficial, medios de comunicación y medios escritos por medio de un sistema de recepción de correspondencia.

**Tabla 33: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Región Altiplano Sur.**

REGIÓN: ALTIPLANO SUR					
Medio de difusión	Página web	Gaceta Oficial Municipal	Medios escritos	Medios de comunicación	Otros
Patacamaya			x	x	
Sica Sica			x	x	
San Pedro de Curahuara			x		
Coro Coro			x	x	x
Santiago de Machaca		x	x		x

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- Las autoridades del municipio de Patacamaya realizan publicaciones de información financiera y otros, a través de medios de comunicación como radio y televisión, además de medios escritos (boletines y publicaciones en las plazas y alcaldía del municipio).
- En el municipio de Sica Sica las autoridades realizan informes financieros para conocimiento de la población cada 30 días mediante informes sobre los proyectos y los gastos realizados, se hace la entrega a todos los sectores sociales que existen en el municipio y también se lo realiza mediante radio.
- Algunos pobladores del municipio de San Pedro de Curahuara se encuentran muy molestos por esta situación, ya que en momentos no reciben ninguna notificación o de lo contrario no lo hacen con anticipación y no llegan a participar en las asambleas generales de rendición de cuentas.
- En el municipio de Corocoro, la difusión de información se realiza a través de un panel de información, además de medios escritos por medio de solicitud en Ventanilla Única
- Las autoridades del Municipio de Santiago de Machaca indican que en cada rendición de cuentas se entregan informes a las autoridades (Jacha y Sullka) para que puedan informar a sus respectivas comunidades, los informes de seguimiento, fiscalización y leyes municipales están disponibles para la población en oficinas del Gobierno Autónomo Municipal.

**Tabla 34: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Región del Valle.**

REGIONES: VALLE NORTE y SUR					
Medio de difusión	Página Web	Gaceta Oficial Municipal	Medios escritos	Medios de comunicación	Otros
Ayata			X	X	
Charazani			X	X	
Sorata		X	X	X	
Inquisivi		X	X	X	
Luribay		X	X	X	

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- Ayata da uso a los medios de comunicación como ser radio, circulares y voceros (idioma aymara) para dar a conocer a la población sobre los anuncios o información que las autoridades requieren difundir.
- Los Municipios de Sorata, Inquisivi y Luribay realizan la difusión mediante medios escritos (informes financieros, boletines, cartillas y folletos), medios de comunicación ya que estos municipios cuentan con radios locales y la Gaceta Oficial Municipal.
- En el municipio de Charazani para la difusión de informes financieros se utiliza medios escritos que son: hojas puestas en panel en la alcaldía y lugares vistosos, y por medio de radio.

**Tabla 35: Difusión de Información por parte de las Autoridades - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS y AMAZONIA					
Medio de difusión	Página Web	Gaceta Municipal Oficial	Medios escritos	Medios de comunicación	Otros
Achocalla	X		X	X	
Chulumani			X	X	
Coroico			X	X	X
Caranavi	X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- Achocalla cuenta con un panel informativo en las puertas de la Alcaldía Municipal, dan uso a los medios de comunicación (tv y radio) para informar sobre reuniones, cabildos, etc., así mismo cada lunes el Alcalde se reúne con la población en general en la plaza principal de Achocalla para informar sobre lo que está suscitando en el municipio.



- En el Municipio de Chulumani, los medios de comunicación que utilizaron fueron los paneles informativos en la alcaldía, difusión por medio de radio para sus diversas reuniones.
- En Coroico, la difusión se realiza principalmente a través de un panel de información, como también por medio de solicitud de información en Ventanilla Única.
- Para la extensión de la información en el Municipio de Caranavi, lo más sobresaliente es que cuentan con un propio canal de TV y Radio. Se debe mencionar también que cuentan con la publicación de prensa e igualmente exponen información en un panel en el centro de su plaza principal.

• **Espacios de Participación por parte del Gobierno Autónomo Municipal.**

**Tabla 36: Espacios de Participación - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN ALTIPLANO NORTE</b>						
<b>Espacios</b>	Pucarani	Escoma	Desaguadero	Tiahuanaco	Copacabana	Huarina
Audiencias Públicas	x	x	x	x	x	x
Cabildos				x		x
Reuniones Distritales		x	x		x	x
Audiencias Privadas	x					

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 37: Espacios de Participación - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN ALTIPLANO SUR</b>					
	Patacamaya	Sica Sica	San Pedro de Curahuara	Coro Coro	Santiago de Machaca
Audiencias Públicas	x		x	x	x
Cabildos				x	
Reuniones Distritales	x	x	x	x	
Reuniones de Markas y Ayllus					x
Cumbre social		x			
Ampliados	x	x			

Fuente: Elaboración propia, 2018

**Tabla 38: Espacios de Participación - Región del Valle.**

REGIÓN VALLE NORTE Y SUR					
	Ayata	Charazani	Sorata	Inquisivi	Luribay
Audiencias Públicas		x	x	x	x
Cabildos			x	x	
Reuniones Distritales	x	x	x	x	x
Audiencias Privadas	x				

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 39: Espacios de Participación - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

REGIÓN METROPOLITANA – YUNGAS – AMAZONÍA				
	Achocalla	Chulumani	Coroico	Caranavi
Audiencias Públicas	x	x	x	
Cabildos	x			x
Reuniones Distritales	x	x	x	x
Audiencias privadas	x	x		

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Evaluación de competencias “Salud”.**

Se presenta a continuación el resultado de las entrevistas realizadas a autoridades municipales desagregado por municipio, respecto al desarrollo de la competencia de Salud, mejoras, dificultades y otros aspectos mencionados por los encuestados.

**Tabla 40: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región Altiplano Norte.**

REGIÓN: ALTIPLANO NORTE		
MUNICIPIO	AVANCE	
PUCARANI	Positivo	En Pucarani ha existido mejoras en cuanto a la provisión de medicamentos, atención médica, vacunas y en la actualidad se está ejecutando la construcción del hospital de 2do nivel en la capital del Municipio de Pucarani, por lo que indicaron las autoridades manifiestan haber desarrollado muchas mejoras en la competencia de Salud.
ESCOMA	Positivo	El municipio cuenta con un hospital de segundo nivel y postas de salud en cada cantón, además las autoridades aseguran que los médicos que trabajan en el municipio realizan visitas a todas las comunidades. Por otro lado, la alcaldía se encarga de proporcionar medicamentos e insumos, corre con los gastos de salarios, servicios de agua y energía eléctrica, es por ello que las autoridades manifiestan haber aportado con cambios positivos en salud dentro del municipio.





<b>DESAGUADERO</b>	Positivo	Las autoridades entrevistadas mencionan haber implementado servicios de ambulancia y equipamiento en los centros de salud. Además de la construcción de nuevos centros de salud.
<b>TIAHUANACO</b>	Sin Cambios	Mencionaron que no hubo cambios pero que se pudo terminar de construir un hospital de segundo nivel, debido a que eran proyectos que faltaba concluir de la anterior gestión, pero también se tienen que complementar con medicamentos, vacunas, mejorar en las postas de salud, etc.
<b>COPACABANA</b>	Positiva	El avance en esta competencia es notorio; el municipio consta de un hospital de primer nivel y 3 centros de salud, el hospital tiene su ambulancia y cuenta con farmacia, también se ha invertido en la compra de equipos hospitalarios para asegurar una mejor atención a los pacientes. Existen farmacias externas al hospital para uso de la población.
<b>HUARINA</b>	Positivo	El GAM de Huarina, aclara manejar los servicios de salud de forma que logre llegar a las familias que conforman el municipio, ya que se cuenta con Centros de Salud los cuales están equipados, pero están en proceso de renovación de instrumentos necesarios; también cuenta con un Establecimiento de primer nivel acreditado y se realizará la construcción de un nuevo establecimiento de salud en la comunidad de Copancara; estos establecimiento cuentan con 1 ambulancia y su farmacia, por el momento el municipio no cuenta con farmacias externas a estos centros de salud.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 41: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PATACAMAYA</b>	Positivo	Patacamaya cuenta con 2 hospitales de primer nivel, uno de segundo nivel y postas de salud. Las autoridades aseguran que el desarrollo en salud tras la implementación de la autonomía ha sido notorio, pero que aún existen falencias en el sector salud.
<b>SICA SICA</b>	Positivo	En el tema de Salud el municipio cuenta con 18 centros de salud, 3 los cuales, de gran tamaño, se encuentran en proceso de construcción. Según las autoridades apoyan en el tema de infraestructura y equipamiento, también mencionan que el municipio cuenta con un presupuesto designado a esta competencia y con ello se realiza la contratación de 14 profesionales entre ellos enfermeras, bioquímicos, para mejorar la atención de la población en hospitales y los centros de salud.
<b>SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	Positivo	Indican que se ha logrado mejoras en la competencia de salud, aspecto que se puede visibilizar en el uso de recursos asignados por el Estado. Un ejemplo de esto es la primera fase de construcción de un centro de salud.

<b>CORO CORO</b>	Positivo	<p>El municipio cuenta con la siguiente infraestructura:</p> <p>Hospital Santa María, ubicado en la población de Corocoro, éste cuenta con infraestructura nueva que se va adecuando a las necesidades de la población.</p> <p>Centro de Salud Carlos Palenque A. (Topohoco), se encuentra en la población de Topohoco, atiende los seguros de salud SUMI y SSPAM, tiene equipamiento para atención dental.</p> <p>Posta de Salud Enequella: La última construcción destinada a la salud en el municipio se encuentra en la población del mismo nombre, cuenta con una infraestructura cómoda.</p> <p>La Posta de salud Gral. Pando, es una posta de salud pequeña, se lleva adelante la construcción de una nueva posta más acorde con las necesidades de las comunidades que asisten a la misma.</p> <p>Posta de salud Jancko Marca Sirpa, esta posta sanitaria no pertenece a la red de salud, fue construida como una iniciativa del municipio de Corocoro siendo que el personal que atiende dicha posta es contratado y pagado por la alcaldía.</p>
<b>SANTIAGO DE MACHACA</b>	Positivo	<p>Las autoridades indican que se ha logrado mejoras en el servicio de Salud con la compra de ambulancias, medicamentos, equipos y mejoras en infraestructura, también se realizan con frecuencia campañas de vacunación y prevención de enfermedades. Sin embargo, existen problemas de administración que vienen de varias gestiones y gobiernos anteriores, una comisión del Concejo Municipal está encargada de solucionar estos problemas realizando un tipo de fiscalización que determine en que se gastó los recursos económicos.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 42: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Región del Valle.**

<b>REGIONES: VALLE NORTE Y VALLE SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>AYATA</b>	Positivo	<p>Entre los avances en salud se puede mencionar que se incrementó la cantidad de implementos quirúrgicos, vacunas para los niños que cubren todas las comunidades que componen el municipio. En la gestión 2016 se entregó un Centro de Salud en el municipio de Ayata que estaría a disposición de toda la provincia Muñecas. La inversión fue de 2 millones de bolivianos, asimismo se incrementó la cantidad de personal para la atención médica.</p>
<b>CHARAZANI</b>	Ninguno	<p>Las autoridades apoyan en la contratación del personal médico, equipamiento, compra de medicamentos, dotación de combustible al personal de salud para la buena atención a la población. También mencionan que la implementación de esta competencia no es tan favorable para el municipio por la baja ejecución presupuestaria que recibe y genera el municipio.</p>



<b>SORATA</b>	Positivo	El Municipio cuenta con once centros de salud de diferentes categorías repartidos en el territorio, cada uno está equipado con medicamentos, personal e infraestructura adecuada de acuerdo a su categoría. Para una mejora de gran impacto en el Municipio, se está elaborando un Plan Municipal de Salud con el objetivo de administrar y corregir deficiencias.
<b>INQUISIVI</b>	Positivo	Inquisivi invirtió en infraestructura, medicamentos, ítems, y guiados por el Plan Municipal de Salud orienta y fortalece el desarrollo de las competencias en coordinación con el Ministerio de Salud, bajo la premisa que la salud es tarea de todos, los centros de salud realizan campañas, exposiciones en ferias y reparten boletines con información de cómo prevenir enfermedades concientizando a la población y previniendo enfermedades.
<b>LURIBAY</b>	Positivo	Las autoridades indican que la mejora ha sido notable, en infraestructura, compra de equipos, ambulancias, medicamentos y la creación de nuevos ítems para enfermeras y doctores, también, gracias a las alianzas estratégicas con organizaciones como “Misión Alianza de Noruega en Bolivia” se realizan campañas de Papanicolaou, prevención de enfermedades, compra de equipo médico y ambulancias.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 43: Evaluación de Competencias según Autoridades “Salud” - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

<b>REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>ACHOCALLA</b>	Positivo	En la competencia de Salud según las autoridades de Achocalla si se suscitaron cambios satisfactorios como ser en la infraestructura, además de la implementación de vacunas gratuitas y no solo a las personas si no también vacunas antirrábicas gratuitas para perros y gatos. Incremento de personal de atención a la salud.
<b>CHULUMANI</b>	Positivo	En octubre de la gestión 2017 se inició en coordinación del Ministerio de Salud la campaña para la atención gratuita a pacientes con “leishmaniasis” brindando ampollas para el tratamiento de esta enfermedad. En la gestión 2016 se adquirió un generador de energía para el hospital de Chulumani de 2do nivel con el valor de 185.000.00 bolivianos.
<b>COROICO</b>	Positiva	En el municipio de Coroico, el avance de esta competencia es positivo; cuenta con un hospital de segundo nivel, el cual se encuentra equipado y 7 centros de salud en los que falta renovar algunos equipos y materiales para la mejor atención de la población beneficiada, el hospital y los centros cuentan con farmacias y las ambulancias necesarias al servicio de la población. La alcaldía tiene en proceso el fortalecimiento al Hospital Municipal de Coroico y el apoyo al funcionamiento de salud en los centros de salud.
<b>CARANAVI</b>	Positivo	En cuanto a esta competencia las autoridades del municipio consideran que pudieron mejorar la atención médica y consiguieron equipar de mejor manera para los centros de salud, mencionaron también que ya está concluida la infraestructura del hospital de segundo nivel que solamente falta algunos detalles, además de contar con la atención médica necesaria, para también poder implementar especialidades médicas.

<b>ALTO BENI</b>	Positivo	Las autoridades del municipio de Alto Beni indicaron que existe cambios notables en salud, ya que existe mejor infraestructura y cuentan con medicamentos para el bien de la población. Siendo lo más notable el incremento de infraestructura.
------------------	----------	---

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Evaluación de competencias “Educación”.**

**Tabla 44: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PUCARANI</b>	Positivo	En el Municipio de Pucarani según las autoridades la educación tuvo mejoras en el incremento del número de profesores y la mejora en la enseñanza que estos brindan ya que van actualizándose constantemente. Se ha logrado mejoras en cuanto a la infraestructura de las escuelas y colegios con los que cuenta el Municipio y se incluyó al desayuno escolar en todas las comunidades que componen el municipio.
<b>ESCOMA</b>	Positivo	Las autoridades del municipio consideran que la mejora en salud es positiva ya que la alcaldía se encarga de pagar sueldos, servicios básicos de las escuelas, desayuno escolar y equipamiento. Además, en las escuelas del municipio se han implementado pizarras acrílicas y digitales.
<b>DESAGUADERO</b>	Positivo	Con la construcción de nuevas aulas y laboratorios de computación las autoridades aseguran que ha mejorado la competencia en educación.
<b>TIAHUANACO</b>	Positivo	Las autoridades señalaron que existe cambios positivos, por ejemplo pudieron crear al menos 2 unidades educativas, buscando que los niños no abandonen los estudios, también mencionaron que existen planes a futuro para poder proporcionar carreras técnicas.
<b>COPACABANA</b>	Positivo	El avance de esta competencia es positivo, según las autoridades municipales. Se hace referencia a la distribución geográfica de las respectivas Unidades Educativas, razón por la cual, se aprecia la continuidad y cercanía de cada una de estos servicios, haciendo hincapié que dicha infraestructura está muy relacionada con las poblaciones a nivel de las comunidades, por lo tanto, la cobertura está satisfecha. Adicionalmente, la dotación de los servicios básicos en los establecimientos educativos llega casi al 100%, por lo cual, la necesidad de saneamiento básico en las Unidades educativas estaría satisfecha plenamente.
<b>HUARINA</b>	Positivo	Por el momento el municipio de Huarina cuenta con 5 unidades educativas de nivel secundario y 18 de nivel primario dispuestas en casi todas las comunidades, tienen infraestructura apropiada, aunque muchas de las unidades educativas no cuentan con servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Tabla 45: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PATACAMAYA</b>	<b>Positivo</b>	La alcaldía de Patacamaya dota a las escuelas de material de escritorio, equipamiento y todo lo necesario para el desarrollo de las actividades educativas. Es por ello que las autoridades consideran que esta competencia se desarrolla de buena manera, además que la cantidad de escuelas del municipio se han incrementado.
<b>SICA SICA</b>	<b>Positivo</b>	Las autoridades del municipio mencionan que se apoya en el tema de equipamiento e infraestructura construyendo y ampliando colegios, tinglados, todo esto con el apoyo del Gobierno Nacional y el municipio. En el año 2017 y este año se implementó tres unidades educativas, las que cuentan con laboratorios, en los cuales los bachilleres que salen del colegio se especializan a nivel técnico medio (automotriz, electricidad).
<b>SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	Ninguno	No existieron mejoras significativas, pero al menos trabajan en proyectos de infraestructura. La razón podría ser por la poca afluencia de pobladores en el municipio y que no se cuente con muchos estudiantes.
<b>CORO CORO</b>	Positivo	Se encuentra con infraestructura adecuada para que sean beneficiados los niños y jóvenes estudiantes. Se impulsará la educación productiva en los centros de formación y se buscará acuerdos para la apertura de nuevos institutos. Por el momento se cuenta en formación técnica, la presencia de la Escuela Pedro Domingo Murillo.
<b>SANTIAGO DE MACHACA</b>	Ninguno	Las autoridades señalan que se hizo una inversión en infraestructura, desayuno escolar, mobiliario, sin embargo, no todos los colegios cuentan con servicios básicos, además, existe el principal problema es que muchos niños dejan de ir al colegio y los que logran culminar el bachillerato no tienen una casa de estudios superiores, porque la carrera de enfermería de la UMSA cerró sus puertas, por lo que deben emigrar a La Paz y muchos de ellos ya no vuelven a Santiago de Machaca.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 46: Evaluación de Competencias según Autoridades “Educación” - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIONES: VALLE NORTE y VALLE SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>AYATA</b>	Ninguno	Se brinda desayuno escolar con el cual ya se contaba desde antes de la gestión 2009, no ha aumentado la cantidad de profesores. En fechas festivas como ser Día del niño y del estudiante es cuando se otorga material escolar a los estudiantes de la escuela con la que cuenta el municipio. No se ha implementado institutos técnicos ni especializaciones debido a la poca demanda por parte de la población para más escuelas o colegios. También se debe a que los niños a partir de los 12 años migran al Municipio de La Paz para cursar la secundaria.
<b>CHARAZANI</b>	Positivo	Las autoridades apoyan en infraestructura, equipamiento, contratación de profesores, implementando los telecentros, radio bases, compran materiales didácticos, brindan el desayuno escolar a todos los colegios existentes. También se implementó un internado, todo este apoyo por parte de las autoridades se desarrolla de acuerdo a los programas existentes en el gobierno central.

<b>SORATA</b>	Ninguno	Según las autoridades del Municipio el ejercicio de esta competencia ha mejorado un poco, sin embargo existe una gran diferencia entre lo urbano y rural, en el área urbana se cuenta con desayuno escolar, servicios básicos e infraestructura nueva, por otro lado en el área rural las unidades educativas no cuentan con servicios básicos, el mobiliario y la infraestructura son deficientes y solo gozan del desayuno escolar.
<b>INQUISIVI</b>	Positivo	La educación ha mejorado de manera moderada en temas de infraestructura, mobiliario, desayuno escolar, incluso se tienen cursos de computación y se cuentan con los ítems suficientes. Sin embargo, el programa técnico – humanístico no se lleva a cabo dentro el Municipio, varias Unidades Educativas no cuentan con los servicios básicos, existe mucha deserción de estudiantes por distancia o problemas familiares que ponen en riesgo los ítems de los profesores y el principal problema, la Universidad Mayor de San Andrés retiró las carreras que existían en el Municipio dejando predios sin utilizar en el Municipio.
<b>LURIBAY</b>	Positivo	Las treinta y seis Unidades Educativas del Municipio de Luribay tienen desayuno escolar, mobiliario e infraestructura nueva, salas de computación y proyectos socio productivos en las Unidades Educativas para el cuidado del medio ambiente y el manejo de residuos sólidos, sin embargo existen problemas que se tienen que solucionar rápidamente, los servicios básicos solo están presentes en la capital y no en las comunidades alejadas, la deserción y la educación superior.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 47: Evaluación se Competencias según Autoridades “Educación” - Regiones: Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

<b>REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>ACHOCALLA</b>	Positivo	En el Municipio de Achocalla las autoridades indicaron que, se ha notado cambios positivos ya que en los últimos años se entregaron colegios para el servicio de la población, de la misma manera se realizaron mejoras en cuanto a los materiales para la enseñanza como ser el cambio de los pizarrones de tiza por los pizarrones acrílicos. Se implementó el desayuno escolar a todos los distritos y comunidades con las que cuenta Achocalla.
<b>CHULUMANI</b>	Positivo	Brindan incentivos (lápices, borradores, saca puntas, cuadernos, hojas) tanto a los que cursan la primaria como secundaria a principio de año para que puedan continuar con sus estudios. Mayores becas e intercambios de alumnos tanto provincialmente como departamentalmente. Incentivos económicos para que los estudiantes realicen investigaciones en las diferentes ramas. No han existido cambios y/o mejoras en la infraestructura.
<b>COROICO</b>	Positivo	Con respecto a esta competencia hay una mejora, ya que las unidades educativas están provistas por servicios básicos y personal docente capacitado, se realizan ferias multidisciplinarias y concurso de bandas para incentivar a los estudiantes. Se realiza el mantenimiento de infraestructura de unidades educativas, y se tiene en proyectos a ejecutar la construcción de aulas y baños, y construcción de tinglados en las diferentes unidades educativas para el fomento al desarrollo del deporte.



<b>CARANAVI</b>	Positivo	Si bien ha podido mejorar en temas de la educación primaria y secundaria, han tratado de brindar apoyo y alianza con institutos y universidades privadas para que puedan establecerse en el municipio, donde desean brindar becas de estudio a la carrera que quieran elegir, ya sea en el lugar o en la ciudad de La Paz. Además poder brindar “material de estudio” a aquellos que opten por quedarse a estudiar dentro del municipio.
<b>ALTO BENI</b>	Positivo	En educación dentro del municipio, se ha incrementado la infraestructura, mobiliario, el material escolar y el desayuno escolar. Lo que significa un cambio positivo para los niños y adolescentes del municipio.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Evaluación de competencias “Seguridad Ciudadana”**

**Tabla 48: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PUCARANI</b>	Positivo	En el Municipio de Pucarani y las comunidades que lo componen cuentan con una agencia policial donde se logra encontrar policías todo el día, y estos se quedan en la población para recibir y/o atender alguna demanda que la población realice, las autoridades también indicaron haber brindado más guardias municipales, las 24 hrs.
<b>ESCOMA</b>	Positivo	Las autoridades de Escoma mencionan que en Seguridad ciudadana se ha mejorado notablemente ya que implementaron cámaras de vigilancia en todas las calles del municipio, además de incrementar la cantidad de policías, los mismos que administran sus recursos económicos.
<b>DESAGUADERO</b>	Positivo	Sus autoridades mencionan que el municipio de Desaguadero por ser una localidad fronteriza tiene la cantidad suficiente de efectivos policiales que controlan el paso de turistas y comerciantes.
<b>TIAHUANACO</b>	Sin cambios	Indicaron que continúan con el resguardo policial, señalando que es suficiente, los policías del lugar siempre realizan patrullaje y están al pendiente de las urgencias de la población, sin embargo, también dijeron que en caso de necesitar más contingentes policiales, para ellos sería bastante sencillo solicitar.
<b>COPACABANA</b>	Positivo	Sobre esta competencia el GAM de Copacabana encuentra un avance positivo; aumentaron puestos policiales y existe vigilancia continua, como es un municipio transitado necesita estar patrullado para la seguridad de residentes y de los visitantes, existen cámaras de vigilancia en la iglesia principal de la Plaza de Armas, por sucesos que ocurrieron en años pasados.
<b>HUARINA</b>	Positivo	Esta competencia tiene muy poco avance, porque existen puestos policiales con vigilancia continua, cuentan también con camionetas que rondan las calles del municipio dando seguridad a la población, afirman que deben mejorar la seguridad.

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Tabla 49: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PATACAMAYA</b>	Positivo	Las autoridades del municipio consideran que la mejora en seguridad ciudadana es notable ya que cuentan con retenes policiales y efectivos policiales que realizan rondas en el territorio.
<b>SICA SICA</b>	Positivo	En el tema de seguridad ciudadana las autoridades mencionan que se implementó una unidad responsable de seguridad ciudadana que coordina directamente con los policías a nivel de los 17 distritos que tiene el municipio ya que por el municipio pasan todas las movilidades para ingresar a los departamentos de Oruro y Cochabamba. El municipio cuenta con las EPIS, FELC, FELCV, FELCC, FRONTERIZA, PATRULLA CAMINERA, y se implementó la DEFENSORIA DE LA NIÑEZ.
<b>SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	Negativo	Aseguran los representantes de esta localidad que no ejercen la competencia en seguridad ciudadana por falta de presupuesto.
<b>CORO CORO</b>	Negativo	Con respecto a la cobertura de puestos policiales, no cuentan con la suficiente vigilancia, solo hay un puesto en la plaza principal que cuenta con la movilidad de patrullaje y tampoco cuentan con cámaras de vigilancia.
<b>SANTIAGO DE MACHACA</b>	Ninguno	Al ser un Municipio que limita con el Perú, Santiago de Machaca tiene la presencia de puestos militares que custodian y controlan el tráfico de mercadería. Sin embargo, existe poca presencia de la policía a la cual las autoridades hacen la entrega de materiales, equipos e insumos para el desarrollo de su trabajo.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 50: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Región del Valle.**

<b>REGIONES: VALLE NORTE Y VALLE SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>AYATA</b>	Ninguno	Por el momento no se ha podido concretar el modulo policial que estaba previsto para la gestión 2016. En la actualidad se está construyendo la alcaldía municipal donde en planta baja se tendrá una oficina en la que se podrá recibir todo tipo de denuncias, dichas denuncias serán atendidas por guardias municipales y policías.
<b>CHARAZANI</b>	Ninguno	Las autoridades del municipio mencionan que no existe cambio alguno en esta competencia y que solo cuenta con dos policías para el resguardo de la población, lo que coloca en gran peligro a la población en general. Aseguran no apoyar por la falta de presupuesto que ingresa al municipio y esto impide el desarrollo esta competencia.



<b>SORATA</b>	Positivo	Según las autoridades existen módulos policiales ubicados en distintas zonas que no son suficientes para cubrir las necesidades del Municipio, al no contar con la ayuda de la policía las autoridades inauguraron el Servicio Legal Integral Municipal – SLIM con el objetivo de desarrollar estrategias y acciones de prevención atención y reducción de la violencia intrafamiliar, abandono de niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, coordinando con otras Instituciones para disminuir los índices de violencia.
<b>INQUISIVI</b>	Ninguno	Las autoridades indican que hacen su parte al entregar infraestructura, materiales, equipos e insumos a la policía. Sin embargo, el personal no es el suficiente, lo que provoca que los predios permanezcan cerrados la mayoría del tiempo. La presidenta del Concejo Municipal recibió una propuesta para implementar guardias Municipales la cual se rechazó por no tener suficientes recursos.
<b>LURIBAY</b>	Ninguno	Para las autoridades del Municipio la seguridad ciudadana no ha mejorado, el Gobierno Municipal brinda a la policía infraestructura y equipos pero el personal no es suficiente, los módulos solo están abiertos ciertos días en la semana, por esta razón existen campañas de previsión y en especial mediante el SLIM inaugurado en marzo de 2018 tiene como objetivo de implementar programas y proyectos de promoción, prevención y difusión de los derechos ciudadanos con énfasis en la integralidad de la familia, promoviendo e incorporando la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 51: Evaluación de Competencias según Autoridades “Seguridad Ciudadana” - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

<b>REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>ACHOCALLA</b>	Ninguno	Las autoridades del Municipio de Achocalla indicaron que no hubo cambio alguno en cuanto a la seguridad ciudadana Pero ya se está implementando más resguardo policial, también mejoras su infraestructura y aumentar agentes policiales.
<b>CHULUMANI</b>	Positivo	Hace tres años que se inauguró la estación de bomberos, donde se reciben de la misma manera a voluntarios quienes también perciben ayuda económica. En la presente gestión se está recibiendo mayor personal de seguridad (policías) para un mejor control en el municipio. Para la gestión 2019 se implementaran cámaras de vigilancia.
<b>COROICO</b>	Positivo	Tiene un progreso, porque los puestos policiales están distribuidos de forma estratégica y se cuenta con cámaras de vigilancia porque cada día hay gran movimiento de gente y por algunas situaciones que se han vivido se ha hecho la instalación de las mismas.
<b>CARANAVI</b>	Negativo	Las autoridades del municipio han dejado de lado y no lo ven necesario, sin embargo, una de las personas entrevistadas mencionó que si es necesario ya que establecer las normas y hacerlas cumplir es complicado.
<b>ALTO BENI</b>	Sin cambios	Tras la implementación de la Carta Orgánica en Alto Beni, las autoridades no encontraron beneficios ni mejora respecto a la seguridad ciudadana, ya que cuentan con pocos guardias municipales y módulos policiales.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Evaluación de competencias “Servicios Básicos”**

**Tabla 52: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PUCARANI</b>	Ninguno	Las Autoridades indicaron que no hubo cambios en esta competencia, cuentan con luz y agua potable para todo el Municipio de Pucarani; Pero que ya ampliaran el servicio a comunidades más alejadas del Municipio.
<b>ESCOMA</b>	Ninguno	Las autoridades del municipio aseguran que no existe un cambio notable en alcantarillado y electricidad, pero si hay mejora en telefonía y telecomunicaciones ya que Escoma cuenta con radio bases y telecentros.
<b>DESAGUADERO</b>	Ninguno	Se cuenta con el presupuesto para servicios básicos en Desaguadero, la dificultad es implementar al 100% en las comunidades aledañas que aún no cuentan con agua potable ni alcantarillado.
<b>TIAHUANACO</b>	Positivo	Expresaron que, han visto un cambio significativo en cuanto a sus servicios básicos, uno de ellos es el relleno sanitario y aumentaron los carros basureros para reciclar y recolectar la basura.
<b>COPACABANA</b>	Positivo	<p>Ha mejorado el servicio de telefonía móvil y fija en comunidades alejadas, se ha abastecido con el acceso de energía eléctrica que ha incrementado en el área rural de 59,7% el 2001 a 83% el año 2012, también se cuenta con gas a domicilio, pero no cubre a toda la población, otro factor muy importante es el alcantarillado, están condicionados por parte del gobierno central sobre un proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales, ya que deben contar primero con un relleno sanitario, el tema de alcantarillado es complicado pero se hace lo que se puede.</p> <p>El proyecto de relleno sanitario es a largo plazo, por el momento se tiene un botadero de residuos improvisado del cual existen problemas de contaminación, por lo que se quiere apresurar el proyecto del relleno sanitario y contar con una planta de tratamiento de aguas residuales, para el cuidado que se debe tener con el Lago sagrado.</p>
<b>HUARINA</b>	Positivo	<p>Existe la dotación hídrica en la extensión rural dependiente de aguas subterráneas, obtenida mediante gravedad y en menor cantidad por pozos y almacenamiento de agua de lluvia de los pozos y cisternas, aunque no llega a abastecer a la población; cuentan con telefonía móvil e internet (VIVA, Tigo, Entel) y una radio emisora local; también hay avances en energía eléctrica a las comunidades más alejadas.</p> <p>El municipio no cuenta con relleno sanitario ni carros basureros propios para el recojo de la basura, alquilan un tractor agrario para que brinde este servicio a la población, cuentan con un botadero municipal donde de manera manual se incinera para evitar costos medio ambientales de almacenamiento y contaminación.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2018.



**Tabla 53: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PATACAMAYA</b>	Positivo	Las autoridades municipales consideran que el desarrollo de esta competencia es bueno, ya que la mayoría del municipio cuenta con agua potable y alcantarillado también tienen redes de telefonía, y a pesar de algunos contratiempos con el nivel central, el municipio cuenta con energía eléctrica.
<b>SICA SICA</b>	Positivo	Las autoridades del municipio afirman que se implementó el agua potable y energía eléctrica en las 81 comunidades y 17 distritos que conforman el municipio, e incluso en la capital cuentan con gas domiciliario. El alcantarillado existe en comunidades cercanas a la capital y en comunidades alejadas solo existe el baño ecológico, pero con ingresos del municipio se está planificando la implementación para siguientes gestiones.
<b>SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	Negativo	Las mismas autoridades reconocen que tienen deficiencias en la competencia de servicios básicos, ya que ni la capital del municipio cuenta con alcantarillado.
<b>CORO CORO</b>	Negativo	<p>El alcalde del municipio comenta que no todos los pobladores cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado, y se tiene programado elaborar proyectos a diseño final para lograr el financiamiento de 3 represas (en poblaciones como Caquingora, Muro Pilar, Huancarama), viviendas comunitarias con sistemas de captación de agua de lluvia y poder adquirir una perforadora de pozos de agua. Con respecto a telefonía móvil, existe deficiencia en los sistemas de comunicación por vía celular, por lo que se consolidará acuerdos con Entel para mejorar la señal en la región, y deben ampliar la cobertura de energía eléctrica, por lo que harán un acuerdo con la Gobernación y el Ministerio de Energía.</p> <p>No se cuenta con un sistema de gestión de residuos sólidos, y el propósito es llegar a consolidar el mejoramiento del sistema de gestión de residuos sólidos, por el momento cuentan con un botadero municipal, pero no cumple condiciones de cuidado al medioambiente por lo que genera contaminación, tampoco cuentan con carros basureros, pero utilizan volquetas que son de propiedad municipal.</p>
<b>SANTIAGO DE MACHACA</b>	Ninguno	Las viviendas, colegios y centros de salud del área urbana cuentan con electricidad, alcantarillado y agua potable gracias al proyecto “Mi Agua” efectuado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y se tienen programas y proyectos para que este servicio llegue a todas las familias del Municipio, en especial del área rural.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 54: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Región del Valle.**

REGIONES: VALLE NORTE y VALLE SUR		
MUNICIPIO	AVANCE	
AYATA	Ninguno	Las comunidades lejanas a la plaza principal de Ayata aún cuentan con pozo ciego, el alcantarillado está en proyecto, se cuenta con alumbrado público, solo las comunidades cercanas cuentan con agua potable, mientras que para las comunidades lejanas el proyecto de agua potable continúa en proyecto para la gestión 2019.
CHARAZANI	Ninguno	Los servicios básicos en este municipio son deficientes. La cobertura de agua potable y energía eléctrica solo llega a algunas comunidades cercanas a la capital del municipio. El alcantarillado no existe ya que aún sigue en proyecto, solo existen los baños ecológicos.
SORATA	Positivo	Para las autoridades el catastro urbano permite planear la instalación de electricidad, agua potable alcantarillado e incluso redes telefónicas, sin embargo el catastro en la zona rural no existe, existen construcciones ilegales las cuales no tienen ni un servicio básico y la prioridad como autoridades en un Municipio tan desarrollado como lo es Sorata es hacer llegar a toda la población los servicios básicos.
INQUISIVI	Ninguno	Para las autoridades se hacen mejoras solo en el área urbana del Municipio, dejando sin proyectos ni recursos al área rural, donde es más necesario los servicios de agua potable, electricidad, alcantarillado que son exigidos por esas comunidades.
LURIBAY	Positivo	Para las autoridades esta competencia ha tenido mejoras porque la mayoría de las viviendas cuentan con electricidad y agua potable, sin embargo, el alcantarillado aun es un desafío ya que por falta de recursos no se tiene aún programas ni proyectos.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 55: Evaluación de Competencias según Autoridades “Servicios Básicos” - Regiones Metropolitana, Yungas y Amazonia.**

REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA		
MUNICIPIO	AVANCE	
ACHOCALLA	Ninguno	No se han notado cambios ni positivos ni negativos en el Municipio de Achocalla ya que las autoridades indicaron que se cuenta con alcantarillado, luz y agua, y que se realiza un constante mantenimiento de alcantarillado y tuberías. En la gestión del 2012 se comenzó a distribuir el agua potable a las comunidades y distritos que se encontraban a los alrededores del Municipio de Achocalla, ahora las distintas comunidades alejadas ya cuentan con este servicio.
CHULUMANI	Positivo	Hace dos gestiones que se distribuyó gas domiciliario a las comunidades más cercanas, todas las comunidades cuentan con agua potable y alcantarillado. Se están implementando más postes de luz, proyecto de cámaras de seguridad en la plaza principal.



<b>COROICO</b>	Positivo	Según las autoridades, la población es beneficiada con agua potable pero la cobertura aun no es al 100%, aun no se llega a todas las viviendas del municipio y de las comunidades, existen viviendas que no cuentan con alcantarillado y se les suministra por cañerías, las autoridades municipales aseguran les falta progresar en este aspecto. También, existe cobertura de telefonía móvil y energía eléctrica pero no se cuenta con cobertura total ya que falta trabajar en varias comunidades, se está revisando las propuestas para dar cumplimiento al desarrollo del POA.  También cuentan con un relleno sanitario, que cumple con medidas para preservan el medio ambiente, se realiza el manejo y tratamiento de residuos sólidos; el Gobierno Municipal tiene como propiedad una volqueta que brinda el servicio de recojo de basura a la población.
<b>CARANAVI</b>	Sin cambios	Las autoridades dijeron que todavía se está en la implementación para agua potable y mejorar su saneamiento básico pero esto no se llevó al término debido a que necesitan más presupuesto.
<b>ALTO BENI</b>	Sin cambios	En el municipio de Alto Beni, las autoridades no consideran haber notado cambios respecto a servicios básicos, ya que no cuentan con agua potable y alcantarillado, además que la población carece del servicio de energía eléctrica, telecentros y radio bases.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

- **Evaluación de competencias “Desarrollo Económico”.**

**Tabla 56: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Altiplano Norte.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO NORTE</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PUCARANI</b>	Positivo	En el Municipio de Pucarani las autoridades indicaron que en cuanto a desarrollo económico, se está aplicando acciones que favorecen la cría de ganado brindando servicios de veterinaria, vacunas, entre otros, con el fin de fortalecer la actividad ganadera en el Municipio por tratarse de una de las principales actividades económicas en las comunidades. Por otro lado, las autoridades afirmaron que brindan incentivos para que la población continúe con el cultivo de hortalizas; como ser el micro riego con el que cuentan todas las comunidades del Municipio.
<b>ESCOMA</b>	Positivo	Para las autoridades del municipio el desarrollo económico obtuvo cambios positivos. Ya que la producción agrícola y ganadera está destinada al autoconsumo y a la comercialización en ferias y mercados locales, por otro lado, en lo que respecta al turismo, el municipio tiene alto potencial por encontrarse a orillas del Lago Titicaca.
<b>DESAGUADERO</b>	Positivo	Trabajan las autoridades conjuntamente con la población, para tener suficiente apoyo de entidades que coadyuven al desarrollo económico. Tal es el caso de la intervención de SENASAG para asistir a los productores mediante capacitaciones.

<b>TIAHUANACO</b>	Sin cambios	Para el municipio se ha podido identificar desarrollo en el sector agrícola y consideran que han subido unos puntos, pero por ahora presentaran una estrategia para lograr mayor desarrollo en otros sectores que puedan dinamizar las actividades económicas del municipio, ya que también notaron que ha reducido el turismo.
<b>COPACABANA</b>	Positivo	En esta competencia hay un avance positivo; el GAM de Copacabana ha beneficiado a la población con maquinaria agrícola, infraestructura de riego para el impulso al desarrollo de actividades económicas como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son las principales actividades en el municipio.
<b>HUARINA</b>	Sin cambios	No cuenta con avances por el momento solo tienen maquinaria agrícola para el impulso de actividades agrícolas como fuente de ingresos de la población.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 57: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Altiplano Sur.**

<b>REGIÓN: ALTIPLANO SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>PATACAMAYA</b>	Positivo	Para las autoridades de Patacamaya el desarrollo económico tuvo cambios positivos, porque está presente en el municipio la producción agrícola y de ganado bovino, ovino y camélido, el mismo que es destinado para el autoconsumo de las comunidades y en bajo porcentaje para la comercialización tanto a nivel municipal como a nivel departamental. Además, el municipio cuenta con su propio matadero. Respecto a turismo atraen a los visitantes a través de las aguas termales de Viscachani, la Iglesia San Pedro y San Pablo, la Laguna Totoral San Juan de Sirka y otros.
<b>SICA SICA</b>	Positivo	Las autoridades del municipio implementan proyectos productivos que son el mejoramiento de ganado y la leche que generan estos, estos proyectos se lo ejecutados con apoyo de ministerios. También se realiza el reparto de semillas de alfalfa a todas las comunidades, dotación de ganado, construcción de establos para el ganado tractor para realizar la siembra.
<b>SAN PEDRO DE CURAHUARA</b>	Ninguno	Actualmente los representantes del municipio creen que no hubo muchos cambios, pero apoyan a los productores con créditos de desarrollo rural para que puedan financiarse.
<b>CORO CORO</b>	Positivo	Por el momento, cuentan con maquinaria agrícola ya que una de las actividades económicas es la agricultura como fuente de ingreso para la población, pero están en necesidad de una infraestructura de riego.





<b>SANTIAGO DE MACHACA</b>	Positivo	<p>Las autoridades promueven la ganadería, en especial, con la crianza de camélidos, vacunas y desparasitaciones del ganado.</p> <p>La agricultura se desarrolla en algunas comunidades y finalmente se está tratando de levantar el turismo, es especial la ruta turística “Llama Trek” lo que indica una caminata con las llamas siendo que Santiago de Machaca es un Municipio con potencial en ganadería camélida. Además de visitar varios sitios turísticos, también se realizan ferias artesanales y gastronómicas donde los mismos pobladores ofrecen sus productos a base de la fibra y carne de camélidos. En esta feria una de las actividades que llama la atención son los concursos de alpacas donde estas son calificadas y se otorga premios a los ganadores.</p> <p>El principal problema identificado es que no se cuenta con alojamientos para recibir turistas, además las principales iglesias símbolos de Santiago de Machaca están vacías y descuidadas.</p>
----------------------------	----------	---

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 58: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región del Valle.**

<b>REGIONES: VALLE NORTE Y VALLE SUR</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>AYATA</b>	Positivo	En la gestión 2016 el nivel central del Estado concretó proyectos de micro riego en tres comunidades, ahora dentro del presupuesto se proyecta ampliar este micro riego para las comunidades restantes. Al año se brinda vacunas gratuitas para el ganado con el que cuenta la población, mayor atención médica veterinaria que llega a todas las comunidades del municipio. Para la gestión 2019 se plantea ejecutar los proyectos que habían quedado congelado en gestiones 2015 a 2017.
<b>CHARAZANI</b>	Ninguno	Según las autoridades del municipio no existen mejoras en esta competencia, ya que no existe apoyo por parte de los ministerios y tampoco existen ingresos propios del municipio para el mejoramiento de esta competencia. La agricultura que existe en de las comunidades es para el consumo propio de cada familia de igual manera pasa con la ganadería.
<b>SORATA</b>	Negativo	Sorata no cuenta con un plan de desarrollo integral o de desarrollo productivo que favorezca a la ganadería, agricultura y turismo, sin embargo, existen iniciativas para apoyar a las comunidades del área rural con pequeños programas comprando semillas y campañas de vacunación para animales, en cuanto al turismo señalan que ha decaído bastante desde 2001 y los ingresos y el flujo de dinero no es el mismo, no existen alianzas que traigan nuevos turistas, solo ingresan argentinos o peruanos que solo vienen a consumir bebidas alcohólicas y no hacen turismo.
<b>INQUISIVI</b>	Positivo	<p>El municipio cuenta con un Plan General de Desarrollo Rural Integral, el cual cuenta con diferentes programas y proyectos que fortalecen y ayudan a la población en la agricultura con la compra de semillas, micro riego y recuperación de tierras para sembradíos, ganadería con la desparasitación y vacunación a los animales de las comunidades del Municipio.</p> <p>El presidente del Concejo Municipal afirma que el turismo en esta región se ve afectado por los malos caminos, poca publicidad al municipio y que el plan de turismo no se lleva a cabo por la escasez de recursos económicos en el Municipio.</p>

<b>LURIBAY</b>	Positivo	<p>Las autoridades se enfocan en la ganadería con campañas de salud para el ganado, construcción de bañaderos antiparasitarios y formación de promotores veterinarios atendiendo a más de cinco mil cabezas de ganado, por otra parte, se atiende al sector agrícola con talleres sobre manejo de semillas, control de plagas y enfermedades, para lo cual se dotó al área rural con 74 quintales de semillas. Fruto de este programa se ha logrado el mejoramiento de la producción de papa usando tecnologías que permiten mejorar los eslabones de la cadena productiva de la papa en diferentes comunidades. Finalmente, en turismo existe poca difusión de los atractivos como las montañas rojizas, cafés, verdes, anaranjadas, hasta llegar a los huertos de durazno, uva, pera, pacaya, granadillos y tunas.</p> <p>Entre los productos más solicitados por los visitantes están el vino y el singani, comercializados por las bodegas y viñedos de Luribay.</p>
----------------	----------	--

Fuente: Elaboración propia, 2018.

**Tabla 59: Evaluación de Competencias según Autoridades “Desarrollo Económico” - Región Metropolitana, Yungas y Amazonia**

<b>REGIONES: METROPOLITANA, YUNGAS Y AMAZONIA</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>AVANCE</b>	
<b>ACHOCALLA</b>	Positivo	En el Municipio de Achocalla las Autoridades indicaron que se apoya al sector ganadero, también 781 familias fueron beneficiadas en el Municipio de Achocalla, a las cuales el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras otorgó terrenos para el cultivo de papa, oca, aba y quinua. En la gestión 2010 se otorgó los títulos a las familias de los terrenos entregados.
<b>CHULUMANI</b>	Positivo	En coordinación del Ministerio de Desarrollo Rural y tierras, agricultores y junta de vecinos se realizan 2 veces al año ferias del precio y peso justo. Asimismo se brinda apoyo con micro riego a las comunidades para sus cultivos. La producción de hoja de coca es la actividad principal para el Municipio de Chulumani, de la misma manera las autoridades de Chulumani incentivan el cultivo de coca con personal que se dedica a la fumigación de plagas tanto en el cultivo de hoja de coca como con las frutas que el municipio produce. El turismo y la ganadería se mantuvieron en nivel bajo ya que la ganadería se caracteriza por estar destinada al consumo doméstico.
<b>COROICO</b>	Negativo	Su desarrollo ha sido negativo, ya que cuentan con maquinaria agrícola, pero necesitan infraestructura de riego para el desarrollo de la actividad agrícola. La Alcaldía realiza promociones y fomento en agropecuaria y programas de apoyo agropecuario.
<b>CARANAVI</b>	Positivo	Las autoridades reconocieron que existe apoyo a la actividad cafetalera y que cuentan con la mejor imagen y sabor del café. Se impulsa el “Torneo Nacional Taza de Calidad Café” para poder promocionar principalmente a Bolivia y motivar al turismo.
<b>ALTO BENI</b>	Sin cambios	Dentro del municipio De Alto Beni a percepción de las autoridades, no se han presentado mejoras en ganadería, agricultura y turismo. Simplemente existe un bajo incremento en cultivos agrícolas que son destinados a la comercialización.

Fuente: Elaboración propia, 2018.



## CAPÍTULO V

### 5. PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS

En el marco de la investigación realizada, tanto en el relevamiento de información primaria (Trabajo de campo con aplicación de encuestas y entrevistas) como secundaria (Marco teórico y marco normativo), se detallan a continuación los hallazgos relevantes para los objetivos de la investigación:

#### 1. Del Marco Teórico.

Se ha podido identificar que desde la expansión del Imperio Romano se ha hecho evidente la existencia del régimen municipal con la implementación de un régimen análogo a lo que en la actualidad se conoce como autonómico. La libertad municipal otorgada en esta época permitió al Imperio Romano incrementar y mantener su poder en el tiempo

En tiempos modernos, se encuentra que en América Latina se están adoptando cambios de un estado centralista a la modificación de la constitución en países como Brasil y Argentina que reconocen en su constitución las autonomías municipales desde 1988 y 1994 respectivamente.

En el caso de Bolivia, el proceso de demanda de autonomías data de muchos años antes de su reconocimiento en la Nueva Constitución Política del Estado y a partir de la promulgación de la Ley 031: Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez” en julio de 2010, en la que se dio inicio con la implementación del modelo autonómico en los diferentes niveles de gobierno, proceso que a la fecha lleva casi 10 años.

#### 2. Del análisis de la normativa vinculada al proceso autonómico se debe hacer énfasis en lo siguiente:

##### **Qué es la autonomía:**

- El Artículo 272 de la Constitución Política del Estado indica “La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de la facultad legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones”.
- El Artículo 6 (Definiciones) de la Ley 031 define Autonomía como: “Es la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativas, reglamentarias, fiscalizadoras y ejecutivas por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial



y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley. La autonomía regional no goza de la facultad legislativa.”

De lo anterior, la autonomía como se define tanto en la Constitución Política del Estado y en la Ley 031, faculta a los diferentes niveles de administración regional la elección de sus autoridades, el ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la CPE. Sin embargo, esto en el caso específico de los municipios, se perfecciona a través de la Carta Orgánica Municipal, instrumento base para establecer la forma en la que se aplicará la autonomía en un municipio, tomando en cuenta las características particulares propias de la realidad de cada uno.

- **Qué es Carta Orgánica Municipal:** El artículo 61 párrafo III de la Ley N° 031 indica: “La Carta Orgánica, que corresponde a la autonomía municipal, **es la norma a través de la cual se perfecciona el ejercicio de su autonomía**, y su elaboración es potestativa. En caso de hacerlo, es el Consejo Municipal el que sin necesidad de referendo por la autonomía, seguirá el procedimiento establecido por ley”. Artículo 302, párrafo I numeral 1 de la Constitución Política del Estado: “Son **competencias exclusivas** de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:
- Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta constitución y la Ley”.

Como se indicó, la Carta Orgánica Municipal es el instrumento base para que se logre el perfeccionamiento de la implementación del modelo autonómico en un municipio; sin embargo, se debe aclarar que en caso de que no se cuente con este documento, los municipios deben acogerse a lo establecido en la Ley N° 482 - Ley de Gobiernos autónomos municipales, que establece los lineamientos generales que deben aplicarse para la gestión municipal en el marco de la autonomía. Lo que no necesariamente obedece a la realidad de un municipio y evidencia la importancia de este documento.

3. Del trabajo de campo, encuestas y entrevistas realizadas a las autoridades municipales se debe resaltar lo siguiente:

- De los 20 municipios que forman parte del presente estudio, 19 mantienen la gestión pública en el marco de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales que en su artículo N° 2 indica: “...la presente ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente”. Toda vez que no han iniciado o si se ha iniciado, no han llegado a concluir con el proceso de elaboración y/o aprobación de su carta orgánica.
- De los municipios objeto de estudio, el único que cuenta con su carta orgánica es el municipio de Achocalla. Cuenta con Carta Orgánica Municipal vigente desde la gestión 2019. Por otro lado, el municipio de Sorata puso a consideración de su población en referéndum, su carta orgánica, dando como resultado su no aprobación con un 66% de rechazo de la población.
- De acuerdo a la NCPE en el artículo N° 302 numeral 1, es competencia exclusiva del

municipio el elaborar la Carta Orgánica Municipal. En este sentido, de las entrevistas realizadas se pudo evidenciar que gran parte de las autoridades entrevistadas desconocen la responsabilidad que recae sobre su cargo respecto a la normativa vigente, ya que no se cumple con varias de las disposiciones, como ser:

- \* Elaboración y aprobación de la Carta Orgánica Municipal. Se pudo constatar que 19 de los 20 municipios objeto de estudio aún no cuentan con la autonomía perfeccionada, es decir, aun no cuentan con carta orgánica vigente.
- \* Con respecto a la gestión en el tema financiero, la ley 031 indica en su artículo 139 que todo procedimiento, acto, informes y resultados de la fiscalización deben ser transparentes, abiertos y públicos, aspecto que según se identificó no cumplen las autoridades de los municipios. De la población encuestada en los diferentes municipios, se identificó que en 15 de los 20 municipios objeto del estudio se indicó no tener conocimiento de la información financiera del municipio, en 5 municipios la población encuestada considera tener acceso suficiente y oportuno a esta información. Adicionalmente, se puede afirmar que no se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales que en el artículo 16 numeral 32 y artículo 26 numeral 20 establece que la Alcaldesa o Alcalde y Concejo Municipal deben presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas donde no se puede negar la participación de la población y también deben presentar de forma escrita por lo menos dos veces al año.
- \* Por otro lado, se identifica que no se cumple a cabalidad el artículo 140 de la Ley 031 que establece que cada Gobierno Autónomo debe publicar de manera regular sus planes, programas y proyectos, las contrataciones y reportes de ejecución de estos, así como toda información relacionada a la gestión pública a su cargo, donde estos documentos y/o informes deben ser transparentes.
- Respecto a la elaboración y/o aprobación de la Carta Orgánica se puede afirmar, en base a las encuestas realizadas a pobladores de los municipios, que los problemas presentados en la elaboración y/o aprobación de este documento, son consecuencia del poco conocimiento de este instrumento y su importancia por parte de la población, así como de la planificación y socialización por parte de las autoridades municipales encargadas de todo el proceso. Lo que no sólo afecta al perfeccionamiento de la autonomía municipal, sino que también compromete recursos del municipio que deben utilizarse en convocar a un referéndum que en algunos casos no alcanzó la aprobación de la Carta Orgánica (un Referéndum demanda aproximadamente 365.000 bolivianos según información de uno de los municipios). Algunos ejemplos:
  - \* De la información obtenida en campo, se sabe que se suscitaron varios conflictos de interés en algunos municipios donde elaboraron la Carta Orgánica, Alto Beni y Achocalla, en los que ya se había logrado acuerdos respecto al contenido de la Carta Orgánica elaborada en estos municipios; sin embargo, un grupo manifestó que ciertos artículos que contenía la Carta Orgánica solo beneficiaba a una parte de la población en desmedro del resto, algunas personas indicaban incluso que el contenido era inconstitucional; lo que generó conflictos en la aprobación del documento.



- Se debe puntualizar y hacer referencia a los problemas que se presentan cuando el Alcalde electo y el Consejo Municipal en su mayoría son de diferentes partidos políticos, se puede evidenciar de las entrevistas que en pocos casos tanto el Alcalde como el Consejo Municipal logran desarrollar su gestión municipal con fluidez en favor de la población. Dicho conflicto entre órganos municipales simplemente resulta en perjuicio para el desarrollo económico y humano de los municipios.
- La falta de canales de comunicación es otro de los conflictos identificados entre las autoridades municipales y la población, esto ha generado varios obstáculos primordialmente para la construcción de la Carta Orgánica, puesto que la mayoría de los funcionarios públicos son difíciles de localizar o encontrar con tiempo disponible para atender alguna demanda, ya sea incluso programando audiencias privadas, las autoridades terminan cancelando las audiencias o reprogramándolas. Las juntas vecinales son las que realizan constantemente reuniones e invitan a las autoridades municipales para informarles los requerimientos que hasta ahora no han sido respondidos o atendidos.
- Las autoridades que realizan audiencias públicas de forma mensual, para el cumplimiento de la participación ciudadana como lo indica la normativa, enfrentan falta de interés por parte de la población en participar de dichas audiencias, a menos que se les sancionen.

Los municipios deben elaborar y presentar sus presupuestos anualmente al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, incluyendo todos los gastos y recursos como indica la Ley 031 en su Art.114, tal cual en la actualidad esto se cumple, pero existe el problema en la designación de estos recursos por el Tesoro General de la Nación, puesto que es distribuido de acuerdo a la cantidad de habitantes según el Censo 2012, perjudicando de gran manera a los diferentes municipios.

En este sentido se percibe que no existe el financiamiento suficiente para el cumplimiento de las competencias incluyendo, en específico, **la realización de la Carta Orgánica Municipal, como lo manda el artículo 64 de la Ley 031**, convirtiéndose en una contradicción que impide el desarrollo municipal.

- A través de la observación se ha determinado que la migración de la población de los municipios a la Ciudad de La Paz es un problema latente, en especial en los municipios menos desarrollados, ya que cada vez el porcentaje de personas que dejan el área rural en busca de una mejor calidad de vida es creciente. Mientras continúe la migración crecerán los índices de pobreza tanto en los municipios de origen como en los de destino, se incrementa el comercio informal y el área rural reduce su crecimiento y potencial productivo. De acuerdo a la información obtenida de las encuestas realizadas a la población de los municipios, la población percibe que las principales razones por las cuales existe la migración de la población en los municipios investigados son las siguientes:
  - Faltan políticas de Estado para la producción agropecuaria, concertación entre autoridades y productores, no hay acuerdos, cada uno hace lo que puede.



- El escaso aporte de la planificación al desarrollo rural, el centralismo de la planificación global, la descentralización o autonomía insuficiente en su ejercicio, así como el seguimiento discontinuo de indicadores y metas de planes, programas y proyectos.
- La deficiencia de los servicios básicos (agua potable, electricidad, alcantarillado), que se traduce en una baja calidad de vida.
- La falta de creación y promoción de empleos para mejorar las condiciones de vida.
- Al lograr el bachillerato dentro de sus municipios, los jóvenes deciden migrar a falta de educación superior. De ésta población la mayoría no regresa a su municipio.
- Se han mencionado muchas de las razones por las cuales la población deja su Municipio en busca de una mejor calidad de vida, éstas son competencias exclusivas, compartidas y concurrentes expresadas en el Art. 299. incisos I. II y el Art. 302. Las cuales no son debidamente ejercidas por falta de planificación y recursos económicos, como la promoción en el desarrollo económico en los municipios, dentro de la visión cultural, económica y productiva, como lo manda la Ley 031 en el Art. 7 inciso 5.

Asimismo, en el camino de la implementación de la autonomía, han surgido muchas dificultades que no han podido ser superadas de una manera óptima en el transcurso de los años, problemas que han sido coincidentes en todos los municipios investigados. Como ser:

- El inadecuado manejo y dotación de los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población, el cual se ha convertido en una demanda que año tras año no ha podido ser resuelta.
- El inadecuado cobro de impuestos de bienes inmuebles, donde no existe una limitación específica de lo que es el área rural y el área urbana. Esta deficiencia se debe a que no se cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial, que de acuerdo a la Ley 777, Ley 2028 Art. 119, del SPIE y los lineamientos del PTDI, debe ser desarrollado e incorporado como un componente esencial de la planificación del territorio.

Los Gobiernos Autónomos Municipales deberían atender de forma prioritaria la organización de su territorio para ser la base funcional de una administración adecuada del mismo. Este aspecto se convierte en una de las debilidades más resaltantes de los Gobiernos Autónomos Municipales correspondientes.

Por último, sobre el tema del apoyo que deben brindar las entidades públicas correspondientes (SEA – Viceministerio de Autonomías) a través de programas de asistencia técnica, se ha constatado que no existe un soporte adecuado para el ejercicio gradual de las competencias, y la elaboración de los Planes Municipales, puesto que las autoridades municipales desconocen de métodos o técnicas para el desarrollo de las mismas, recurriendo a consultores externos lo cual se convierte en gastos extraordinarios y afecta su presupuesto.



## CAPÍTULO VI

### 6. CONCLUSIONES

De lo expuesto en el desarrollo de la investigación se llegan a las siguientes conclusiones:

1. Se ha realizado el diagnóstico sobre la aplicación del proceso autonómico en 20 municipios del departamento de La Paz, dando como resultado que 19 de los municipios objeto de estudio, desarrollan la gestión municipal en el marco de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales que en su artículo N° 2 indica: “...la presente ley se aplica a las Entidades Territoriales Autónomas que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente”.

Las causas por las cuales no se ha perfeccionado la aplicación de la autonomía municipal a través de la elaboración y aprobación de su Carta Orgánica son diversas resaltando las siguientes:

- Falta de información en la población sobre la importancia de participar en las actividades de socialización elaboración y aprobación de la Carta Orgánica Municipal.
- Falta de organización por parte de las autoridades encargadas de la elaboración, socialización y aprobación de la Carta Orgánica.
- Falta de presupuesto para la realización del Referéndum para la aprobación de la Carta Orgánica.

El trabajo de campo permitió identificar que son muy limitados los avances y conocimientos respecto a las competencias municipales, en especial de ordenamiento territorial y servicios básicos, como también se ha evidenciado un alto nivel de discordancia entre Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo que se debe básicamente a aspectos de índole política de alcaldes y concejales.

La falta de comunicación entre las autoridades municipales y la población, genera conflictos la cual forma parte de la vida cotidiana, unos más complejos que otros, pero que con lleva la falta de priorización de necesidades en los planes de Gestión Municipal.

Se observa también que existen impedimentos para el logro de objetivos en la gestión municipal. Una de las razones es el desconocimiento de las leyes vigentes por parte de las autoridades debido a que no existe capacitaciones a funcionarios que ocupan éstos cargos, ya que la mayoría de las autoridades son personas de escasos conocimientos y, por ello, se atribuye el incumplimiento de la normativa designada a los municipios para el buen desarrollo municipal y de esa manera dirigir una óptima gestión municipal.

Otra razón, es que los municipios del departamento de La Paz en su mayoría, presentan dificultades en el manejo de sus recursos financieros por su complejidad y principalmente



por la cantidad que reciben, porque tienen que saber distribuir las correctamente entre sus comunidades y su ciudad capital de acuerdo a las necesidades que cada una presentan. Las instancias públicas que corresponden, como ser la FAM y viceministerio de autonomías no prestan asesoramiento suficiente sobre estos temas que son fundamentales para un desarrollo óptimo de las competencias en todos los municipios.

2. Respeto al grado de conocimiento de los actores municipales referido a los aspectos inherentes al proceso autonómico, el trabajo de campo realizado permite afirmar que el conocimiento, respecto a la autonomía y carta orgánica, es limitado. En 12 de los 20 municipios que forman parte del presente estudio más del 51% de la población encuestada manifestó tener conocimiento sobre lo que es la autonomía municipal,

Respecto a la carta orgánica municipal, en 6 de los 20 municipios encuestados, más del 51% de la población afirmó tener conocimiento sobre la carta orgánica municipal y su importancia para el municipio. Por tanto, el conocimiento sobre el tema autonómico en general es insipiente para dar respuesta a los requerimientos de los municipios de estudio.

3. En lo que respecta al grado de concordancia de la información adquirida por parte de las autoridades municipales y la población, se ha podido identificar que existe mucha diferencia en cuanto a la percepción de la población y las autoridades en cuanto a la gestión municipal, desarrollo de servicios básicos en el municipio, desarrollo económico, cumplimiento de competencias tales como transparentar la información de la gestión y ejecución presupuestaria municipal entre otros temas de importancia para el municipio y sus habitantes.

La población en su mayoría manifiesta no tener conocimiento o no percibe el avance de éstos temas a partir de la implementación del modelo de autonomías municipales, sin embargo las autoridades indican haber alcanzado resultados.

El conocimiento del tema autonómico en particular, ha mostrado resultados diversos en cuanto a definiciones y grado de avance en los diferentes municipios.

4. En cuanto a los principales hallazgos encontrados a lo largo de la investigación en los diferentes ámbitos en los municipios, se concluye lo siguiente: La población requiere de mejores canales de socialización respecto a temas tales como la autonomía municipal, carta orgánica municipal, beneficios que trae para su municipio la elaboración de este documento por parte de las autoridades municipales.

Sobre la calidad de vida de los pobladores se ha podido observar que deciden migrar en busca de mejores condiciones de vida a las grandes ciudades, puesto que, existe una mala planificación para el desarrollo rural, políticas que incrementen la actividad agrícola, ganadera e incluso turística, las deficientes condiciones de educación para sus hijos y el poco desarrollo humano. La migración impacta directamente a la participación y control social del Municipio, de acuerdo a los artículos 241 y 242 de la CPE la población organizada



participara en el diseño de políticas públicas, gestión pública y rendición de cuentas entre otras atribuciones, sin embargo, los representantes viven y trabajan en La Paz, por lo cual, solo se presentan cuando hay reuniones y no hacen la debida representación.

La Carta Orgánica es de vital importancia para lograr el fortalecimiento de los gobiernos municipales por la vía de la buena administración y control de sus propios recursos, a su vez define las normas básicas y el desarrollo institucional del Gobierno Municipal, facilita la gestión del Alcalde y del Concejo Municipal. Es una condición para el desarrollo político, social y económico del Municipio, y el origen institucional de las normas municipales, así como lo es la Constitución para las leyes, para así lograr una mejor gestión Municipal.

Es por esto que la elaboración y aprobación de la carta orgánica municipal, permitirá a los municipios alcanzar mayores logros en cuanto al desarrollo económico y social, pues en su concepción, tal como manda la normativa se debe tomar en cuenta la voz de los habitantes de cada municipio que son quienes conocen la realidad de las necesidades locales.

## 7. RECOMENDACIONES

Con base en la investigación se sugieren las siguientes recomendaciones como medidas de corto plazo:

- De acuerdo a la Nueva Constitución Política de Estado en el artículo 285 establece que, para ser candidata o candidato a un cargo electivo del Órgano Ejecutivo de los Gobiernos Autónomos, se requiere haber cumplido veintiún años de edad, sin embargo las atribuciones de la alcaldesa o alcalde están comprometidas a dirigir la Gestión Municipal, coordinar y supervisar las acciones del Órgano Ejecutivo, presentar el POA y distintas tareas que requieren tener un mayor conocimiento sobre diversos temas y leyes. Por ello se sugiere tener otras aptitudes y conocimientos en los requisitos para los postulantes a cargos superiores, en todo caso buscar la idoneidad de autoridades para direccionar una buena gestión municipal cumpliendo con la normativa vigente para los gobiernos autónomos municipales.
- Los gobiernos autónomos municipales y población en general deben contar con capacitación frecuente e información con el fin de incrementar el grado de conocimiento respecto a la autonomía municipal, sus beneficios, la Carta Orgánica y sus competencias. Así mismo dicha capacitación tendrá por objetivo motivar a las Autoridades para agilizar la elaboración y preparación de las Cartas Orgánicas. Una vez capacitados tanto autoridades municipales como población se esperaría que se logre construir una autonomía municipal plena.

Otras medidas importantes:

- Los componentes del órgano ejecutivo municipal deben tener una preparación y/o capacitación reforzada y continua a cerca de la administración de recursos y bienes de dominio público para disminuir a la vez el congelamiento de recursos.



- Fortalecer los ingresos propios en los municipios mediante la creación de nuevos impuestos, tasas, patentes u otras contribuciones, y en los municipios que corresponden explotar el turismo encontrando además sus vocaciones productivas, debido a generar movimiento económico y en las demás tierras libres expandir la producción para la economía sostenible de los productores para que puedan contribuir a su municipio.

El Gobierno Municipal debe realizar y ejecutar planes de desarrollo rural integral, incrementando y dando apoyo a pequeños productores ganaderos y agricultores, buscar mercados y priorizar el consumo de productos del Municipio, ejemplo en ferias y otras actividades de promoción del potencial productivo de cada región.

Mejorar las condiciones de salud y educación, buscando que universidades públicas abran carreras que se adecuen a las necesidades del Municipio, también, se debe elaborar planes donde los nuevos profesionales o los profesionales que emigran vuelvan al Municipio apoyándolos con pequeños programas donde puedan ejercer su profesión para bien del Municipio.

Crear espacios de participación e incentivar a la población en general a asistir a las reuniones comunitarias, rendiciones de cuentas y participar en los Planes de Gestión Municipal con el objetivo de hacer escuchar las necesidades reales cuando los representantes no estén en dichas reuniones.

Es necesario contar con la realización de seminarios y talleres sobre el Plan de Ordenamiento Territorial a nivel municipal, ya que concierne tanto al nivel departamental como al nivel central. Estas actividades deben ser realizadas con las autoridades municipales y población en general.

Como medidas de mediano plazo: con la experiencia integral aplicada en los municipios del departamento de La Paz, sería posible replicar la experiencia en otros departamentos. Inicialmente, la formulación de un diagnóstico sobre el estado de implementación de las autonomías municipales en los otros departamentos del país, causas, dificultades, experiencias de éxito, etc. Y posteriormente, analizar la posibilidad de actuar como agentes de coordinación para alcanzar mejores resultados implementando programas de capacitación en diferentes estratos de la población.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Ossorio, M. (Ed.). (2008). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta S.R.L.
2. Bartolomé C. (24 de enero de 2015). ¿A qué Estado decimos federal y a cuál, plurinacional? Eldiario.es. Recuperado de [http://www.eldiario.es/contrapoder/federalismo\\_plurinacional\\_6\\_345825428.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/federalismo_plurinacional_6_345825428.html).
3. Ossorio, M. (Ed.). (2008). Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta S.R.L.
4. Constitución Política del Estado, 2009. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
5. Mariaca M. (2011). Modelo y Bases del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/001.pdf>.
6. Machicado. J. (2009). Los Derechos Fundamentales, Apuntes Jurídicos™. Recuperado <http://goo.gl/P2Dy4>.
7. MARIACA, M.,2010. “¿Que es el Estado Plurinacional?”, Recuperado de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/001.pdf>.
8. MARIACA, M.,2010. “¿Que es el Estado Plurinacional?”, Recuperado de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/001.pdf>.
9. Machicado. J. (2009). Los Derechos Fundamentales, Apuntes Jurídicos™. Recuperado <http://goo.gl/P2Dy4>.
10. Real Academia Española, en la edición de 1970.
11. Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, 1º Edición, Manuel Ossorio.
12. Castañeda, L., (2014). Ordenamiento Territorial: Elementos para su desarrollo (Monografía en Derecho). Universidad Católica de Colombia, Colombia.
13. Monarca. Castañeda, L., (2014). Ordenamiento Territorial: Elementos para su desarrollo (Monografía en Derecho). Universidad Católica de Colombia, Colombia.
14. Troncoso, M., (). Temática sobre la Autonomía Departamental en Bolivia. Bolivia: Centro de Tesis, Documentos, Publicaciones y Recursos Educativos más amplio de la Red. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos37/autonomias-departamentales/autonomias-departamentales.shtml#ixzz4wSLVTy8>.





15. Constitución Política del Estado, Autonomía Municipal Art. 283, Edición oficial.
16. Manuel Ossorio, 33° Edición actualizada, corregida, “Diccionario de ciencias Jurídicas políticas y sociales”.
17. Constitución Política del Estado, 2009. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.
18. Servicio Estatal de Autonomías, “Autonomías para la gente, serie 3” Pág. 20.
19. Norma Durán, “Cartas Orgánicas municipales en Bolivia”, septiembre 2010.
20. Clavero, B (2015). Consultora indígena e historia colonial: Colombia y las Américas de México a Bolivia entre Derechos humanos y Derechos constitucionales 1989-2014. España Sevilla.
21. Estado Unitario. (s.f.). Recuperado de: [revistas.juridicas.unam.mx](http://revistas.juridicas.unam.mx).
22. Limachi, W (2013). Ley marco de autonomías y derechos humanos número 2. CECASEM centro de capacitación y servicio para la mujer, La Paz P. 7.
23. Fortun, Raúl. (2016). Incidencia de los Procesos de Cambio en las Organizaciones- Cambios Emergentes del Proceso Autonómico en el Departamento de Tarija (Consultoría). Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas, Tarija, Bolivia.
24. Constitución Política del Estado (2009). Artículo 289.
25. Durán, N. (2009). ¿Qué son las Cartas Orgánicas Municipales? Recuperado de <http://cartaorganicamunicipal.blogspot.com/2010/09/que-son-las-cartas-organicas.html>.
26. Mendoza, R. (2013). Plan Estratégico Institucional PEI, CORPORACIÓN DECANO ALTIPLANICO S.A.C. Diario Los Andes. Perú Juliaca – Puno. Recuperado de <http://www.losandes.com.pe/oweb/Opinion/20131118/76414.html>.
27. Alcalá, V. (2017). Plan Operativo Anual. Ayuntamiento de Tudela. B.P Edición: 1 ayuntamiento de Tudela.
28. Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). “Metodología de la Investigación”. (p. 117, p.21, p.269, p189). Instituto Politécnico Nacional. Método Mixto, investigación no experimental, Enfoque Mixto, Tipo de muestreo No Probabilístico. México-Bogotá-Buenos Aires-Caracas. Sexta Edición.
29. Aliendre España Freddy. (2017). Gestión Municipal. La Paz - Bolivia.
30. Aliendre España Freddy. (2017). Organización del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz - Bolivia. Miltuz.



31. Duran, N. (2010). Cartas Orgánicas Municipales en Bolivia.
32. Ibáñez Mamani Efraín. (2011). “El Proceso Autonómico del Departamento de La Paz 2006 - 2010. (Proyecto de Grado). UMSA. La Paz - Bolivia.
33. Justiniano, J. L. (2017). La Ruta Crítica del Proceso Autonómico. Santa Cruz - Bolivia: El País.
34. Konrad Adenauer Stiftung Auslandsburo Bolivien. (2010). Bolivia en la senda de implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), Evaluación, análisis crítico y perspectivas futuras. Bolivia.
35. Olamendi, L. B. (2000). Léxico de la Política. México D.F.: ISBN.
36. Pérez. (1999). Gobierno y Participación Ciudadana En Quórum Año VIII. México.
37. Ortuste Telleira Carolina. (2016). Análisis del Sistema Competencial Boliviano a partir del Proceso Autonómico Cruceño. (Tesis Doctoral). Santa Cruz – Bolivia. Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea.
38. Quezada, N. (2010). Metodología de la Investigación Estadística Aplicada en la Investigación. Lima - Perú: Macro.
39. Suárez, D. M. (2013). Descentralización y Pacto Fiscal en Bolivia. Santa Cruz: El País.
40. Suárez, J. C. (2003). Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Procesos de Descentralización Política en América Central. UPD-OEA-BID.
41. Valderrama, S. (2005). Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación. Lima: San Marcos.
42. Viceministerio de Autonomías. (2017).

## **LEYES**

- Ley N° 031. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. La Paz , Bolivia.
- Ley N° 031. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. La Paz, Artículos 2, 3 y 4, Bolivia.
- Ley N° 031. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. La Paz, Artículos 33, Bolivia.
- Ley 031. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. La Paz, Bolivia: CJ-Ibañez.



- LMAD, L. M. (19 de Julio de 2010). Art. 34. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”. La Paz, Bolivia.
- Ley 031, L. M. (19 de Julio de 2010). Art. 37. Autonomía Regional. La Paz, Bolivia: CJ-Ibañez.
- Ley 031, L. M. (19 de Julio de 2010). Art. 61. Estatutos y cartas orgánicas. La Paz, Bolivia.
- Ley 031, L. M. (19 de Julio de 2010). Art. 62. Contenido de los estatutos y cartas orgánicas. La Paz, Bolivia.
- Ley 031, L. M. (19 de Julio de 2010). definiciones. art, 6 párrafo II numeral 4. La Paz, Bolivia.
- Ley 1178 Artículo 1. (20 de Julio de 1990). Ley Safco. Bolivia.
- Ley 2296 Artículo 2. (20 de Diciembre de 2001).
- Ley 777 Artículo 17. (2016).
- Ley 777 Artículo 19. (2016).
- Ley de Gastos Municipales . (20 de Diciembre de 2001). Ley N° 2296. Bolivia.
- Ley N° 341. (5 de Febrero de 2013). Ley De Participación y Control Social. La Paz, Bolivia.
- Ley N° 482. (9 de Enero de 2014). Ley de Gobiernos Autónomos. La Paz, Bolivia.
- Ley SAFCO, L. (20 de Julio de 1990). Ley 1178. Artículo 1. Bolivia.
- Lima, A. E. (04 de Febrero de 2013). La autonomía municipal en Bolivia y sus avances constitucionales. La Razón LA GACETA JURÍDICA.
- LMAD. (19 de Julio de 2010). Art. 114. Presupuesto de las entidades territoriales autónomas. La Paz, Bolivia.
- LMAD. (19 de Julio de 2010). Art. 34. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andres Ibañez”. La Paz, Bolivia: CJ- Ibañez.
- NCPE. (2009). Nueva Constitución Política del Estado. Modelo de estado, 13.
- NCPE. (2009). Nueva Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia: CJ Ibañez.
- NCPE. (7 de Febrero de 2009). Nueva Constitución Política del Estado. Bolivia: U.P.S.



- NCPE, N. C. (2009). Art. 277. Autonomía Departamental. La Paz, Bolivia.
- NCPE, N. C. (2009). Art. 280. Autonomía regional. La Paz, Bolivia.
- NCPE, N. C. (2009). Art. 283. Autonomía municipal. La Paz, Bolivia.
- NCPE, N. C. (2009). Art. 289. Autonomía Indígena Originario Campesina. La Paz, Bolivia.
- NCPE, N. C. (2009). Art. 297. Distribución de competencias. La Paz, Bolivia.
- Nueva Constitución Política del Estado . (2009). La Paz, Bolivia: U.P.S. Editorial S.R.L.
- Nueva Constitución Política del Estado. (2008). modelo de estado, 13.
- Nueva Constitución Política del Estado. (2008). La Paz, Bolivia: CJ Ibañez.
- Nueva Constitución Política del Estado, Artículo 296 (2009).
- Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482.
- Ley de Participación Popular y Control Social N° 341.
- Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado– SPIE. (2016). Ley N° 777.
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización. (2010). Ley N°031 “Andrés Ibáñez”.
- Nueva Constitución Política del Estado. (2010). Nueva Constitución Política del Estado. La Paz - Bolivia: U.P.S.









**IICCA - Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas**  
Calle Jacinto Benavente N° 2190, casi esquina Fernando Guachalla (Sopocachi).  
Telf. (591-2) 2415255 - 2420521 | [www.iicca.edu.bo](http://www.iicca.edu.bo) | [iicca@umsa.bo](mailto:iicca@umsa.bo) - [info@iicca.edu.bo](mailto:info@iicca.edu.bo)

